

INFORME EJECUTIVO DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL FASP 2021

1

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
a) INTRODUCCIÓN	5
b) NOTA METODOLÓGICA	6
I. OBJETIVOS DE LA ENCUESTA, EL DISEÑO Y LA MUESTRA	6
II. PROCEDIMIENTOS DE CAPTACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	7
III. REPORTE DE INCIDENCIA DE CAMPO	8
IV. CÁLCULO DE LA MUESTRA	8
c) RESULTADOS GRÁFICOS DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL	9
d) PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES	90
e) CONCLUSIONES.	91
f) ANEXOS.....	93



RESUMEN EJECUTIVO

La encuesta institucional tiene por objeto obtener y conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación, equipamiento y las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades; aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP del ejercicio fiscal 2021.

Se expone en este documento cada una de las preguntas con sus respectivas respuestas.

El resultado de la Encuesta Institucional permite la medición en el tiempo de los cambios en la percepción del personal encuestado respecto a los avances en el fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

Después del análisis realizado a cada una de las preguntas y respuestas de la encuesta, y con base en los hallazgos, recomendaciones y conclusiones que el evaluador externo plasma en la parte final del presente trabajo, se **RESUME:**

El Estado de Yucatán sigue siendo considerado a nivel nacional e internacional como uno de los estados con más seguridad, paz y tranquilidad entre sus habitantes.

3

Mantener esta seguridad ha sido el resultado del trabajo continuo, permanente, dedicado y bien coordinado por parte de las autoridades estatales con los municipios, otros estados y con el Gobierno Federal.

Durante el ejercicio 2021, las respuestas de los 805 entrevistados han resultado muy importantes y relevantes para el Estado debido a los altos porcentajes percibidos por los encuestados con relación a lo que respondieron sobre las Instituciones de Seguridad Pública a través del instrumento de medición.

Por otra parte, para fortalecer y complementar la información relacionada con el propósito que persigue el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el evaluador externo considera, que para que la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública tenga un elemento más que le de sustento y arrope el trabajo de este **Informe Ejecutivo de Resultados de la Aplicación de la Encuesta Institucional FASP 2021**, introducimos los siguientes párrafos:

La ENVIPE 2021 realizó el levantamiento dentro del período del 1 de marzo al 30 de abril del 2021 para percepción sobre la seguridad pública y desempeño de las autoridades, emitiendo los principales resultados en el mes de septiembre del 2021.



Por este motivo se ha tomado la información existente en el INEGI, única información oficial que determina sobre el desempeño de las autoridades y la confianza en las mismas.

De conformidad el tema de ***“Percepción del Desempeño-Mejoras”***, el **62.9%** (pág. 33) de la sociedad de 18 años y más del municipio de Mérida, durante marzo de 2021, consideró a Yucatán, con ***“...el más alto porcentaje de acciones realizadas para mejorar la seguridad pública, con mayor patrullaje y vigilancia policiaca”***.

En el tema de ***“Confianza en autoridades”- Policía Estatal*** (página No. 31), el **77.3%** de la población de 18 años y más del municipio de Mérida, durante marzo de 2021, identificó a la policía estatal como una **autoridad que le inspira confianza**.

De igual manera, en el presente documento se mencionan 8 hallazgos relevantes y 12 hallazgos con recomendaciones que se desprenden de las respuestas del personal encuestado, manifestadas a través de gráficas ilustradas en el cuerpo de este trabajo.

La evidencia de dicha información se puede consultar en la sección final de ANEXOS.

a) INTRODUCCIÓN

Conforme a los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 se llevó a cabo el levantamiento de la **Encuesta Institucional 2021** en el Auditorio de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán y en los Centros de Reinserción Social del Estado, las cuales son las Instituciones de Seguridad Pública con los estratos especificados en los mencionados Lineamientos, responsables de la seguridad pública en la entidad.

Tomando como referencia la información obtenida, se elaboró el **Informe Gráfico de Resultados** plasmándose en él los resultados obtenidos del **Levantamiento de la Encuesta Institucional 2021**, el cual se llevó a cabo con el fin de conocer y evaluar las apreciaciones de los elementos de seguridad de las principales Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Yucatán durante el periodo comprendido del **3 de noviembre al 17 de diciembre del presente año**.

Su aplicación fue respaldada por una Ficha Técnica que contiene el cálculo de muestreo simple por estratos, representativa del personal operativo a través del cual se obtuvieron las cifras de encuestas a levantar en cada estrato, y que fue elaborada por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dadas a conocer a las entidades a través de la publicación en el portal web oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2021 <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp>

Con las 805 encuestas aplicadas, se procedió a realizar un análisis en el Programa Estadístico Informático SPSS (Programa de Captura) a través del cual se obtuvo un acumulado, dando como resultados los principales indicadores o variables, los cuales se explicarán a continuación.

El presente informe está diseñado para mostrar un panorama de la percepción de los elementos policiales operativos en el tiempo, que integran las instancias de seguridad pública sobre los temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades. Aspectos también asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP y sus efectos directos de la ejecución de los Programas y Subprogramas Prioritarios Nacionales y locales convenidos en el Anexo Técnico del FASP 2021.

Finalmente, el evaluador externo se comprometió a realizar un trabajo de calidad acorde con los Lineamientos establecidos y cumpliendo con los compromisos contratados.

b) NOTA METODOLÓGICA

I. OBJETIVOS DE LA ENCUESTA, EL DISEÑO Y LA MUESTRA

La Encuesta Institucional tiene por objeto obtener y conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública de las entidades federativas respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como con las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades; aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP del ejercicio fiscal 2021.

Los resultados se medirán a partir de las percepciones recopiladas de los elementos operativos de las Instituciones de Seguridad Pública en Yucatán.

Los resultados que arroje la evaluación permitirán además medir en el tiempo los cambios en las opiniones y percepciones que permitan apoyar la toma de decisiones de las autoridades al interior de las Instituciones de Seguridad Pública.

FUENTE DE DATOS

Los datos recibidos para la muestra fueron proporcionados por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo a las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública del SNSP con respecto a los siguientes estratos:

1. Policía Preventiva Estatal;
2. Policía de Investigación; y
3. Custodios de los Centros Penitenciarios del Estado.

La muestra fue obtenida mediante el método de muestreo aleatorio simple de poblaciones finitas y muestreo aleatorio estratificado para el cálculo de las muestras de la aplicación de encuestas a nivel estatal y por estrato, contra el estado de fuerza con la información al 30 de abril de 2021 proporcionado por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo Nacional, especificado en los Lineamientos Generales para la Evaluación del FASP 2021.

DATOS RECIBIDOS

Los datos recibidos fueron:

Estrato	Institución	Operativos	
Policía Preventiva Estatal	Secretaría de Seguridad Pública Estatal	633	711
Policía Ministerial o de	Secretaría de	31	45

Estrato	Institución	Operativos	
Investigación	Seguridad Pública Estatal		
Custodios Penitenciarios	Centros de Reinserción Social del Estado	45	49
	Total	709	805

De acuerdo a los Lineamientos, la encuesta únicamente se aplicó al personal operativo, esta instrucción excluye al personal administrativo.

En Yucatán a partir de octubre de 2017, mediante Decreto 413/2016 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, la Policía de Investigación quedó adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública.

II. PROCEDIMIENTOS DE CAPTACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

CAPTACIÓN

Se elaboró el Manual del Capacitador y Supervisor, instruyendo con base a este documento a los encuestadores para que conocieran cada una de las preguntas del Cuestionario y la forma como debieran conducirse ante el encuestado.

7

La recolección de los datos se llevó a cabo a través de la aplicación de la Encuesta Institucional 2021 emitida por el SESNSP, la cual fue aplicada de manera presencial a los 805 elementos operativos de los 3 estratos que marcan los “Lineamientos Generales de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2021”, siendo la Policía Preventiva Estatal, la Policía Estatal de Investigación y el Personal de Guarda y Custodia del Sistema Penitenciario.

Aunque la muestra estadística mínima proporcionada dentro de los mencionados Lineamientos Generales fue de 709 encuestas, se levantaron en la práctica 805 encuestas, ya que fue el personal que se puso a disposición por parte de la entidad.

Los trabajos de la encuesta se llevaron a cabo a partir del día 12 de noviembre al 3 de diciembre del presente año. Los días del 12 al 27 de noviembre se encuestó a 711 elementos policiales preventivos; el día 13 de noviembre se encuestó a 45 policías de investigación; y los días 1 al 3 de diciembre, se encuestó a 49 custodios en los Centros de Reinserción Social del Estado: Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes (CEAMA), del CERESO Femenil y el Varonil de Mérida.

Su aplicación se llevó a cabo de manera presencial, de forma metódica para evitar errores que invalidaran la encuesta o afectaran los resultados.



Al final de cada una de las sesiones de aplicación, el supervisor de encuestas verificaba que cada encuesta estuviese llenada de forma correcta en todos los espacios. Posteriormente, en trabajo de gabinete, se procedió a analizar con profundidad y validar el llenado de las encuestas, registrando en cada una de ellas los folios, entidad y fecha del levantamiento.

PROCESAMIENTO

Se procedió a la captura de las encuestas en el programa de captura que el evaluador externo diseñó, elaborado con la base de datos proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, validando completamente que la captura fuese confiable con toda la información procesada.

A partir de la captura, se procedió a correr el proceso de validación de las respuestas capturadas en el sistema, verificando que todos los datos sean correctos y que cumplan con los rangos y/o parámetros definidos en el cuestionario. Posteriormente se extrajeron las frecuencias de las respuestas de cada una de las preguntas, generando las tablas que sirven de insumo para la elaboración de las gráficas.

III. REPORTE DE INCIDENCIA DE CAMPO

8

Durante todo el proceso del levantamiento de las encuestas no se presentó ninguna incidencia perjudicial.

IV. CÁLCULO DE LA MUESTRA

ESTIMACIONES ESTADÍSTICAS

Siguiendo las indicaciones del documento “Lineamientos Generales de Evaluación FASP 2021” y “Fe de Erratas del 28 de septiembre del 2021”, el cálculo de la muestra se realizó con base a lo proporcionado por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 8 sección II.

c) RESULTADOS GRÁFICOS DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL

GLOSARIO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
CUIP	Clave Única de Identificación Personal
CUP	Certificado Único Policial
Custodio	Función de Vigilancia o custodia del Sistema Penitenciario
IPH	Informe Policial Homologado
Policia Estatal	Función de Prevención, reacción o de investigación en la Institución Policial
Policia Mnisterial o Equivalente	Función de Investigación en la Procuraduría General o Fiscalía
RNPSP	Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública
SPC	Servicio Profesional de Carrera
SUIC	Sistema Único de Información Criminal
UECS	Unidad Especializada contra el secuestro
DDHH	Derechos Humanos
SJP	Sistema de Justicia Penal
SIJP	Sistema Integral de Justicia Penal
UPC	Unidad de Policía Cibernética
MASC	Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

Perfil del Personal Operativo

10

Perfil del Personal Operativo

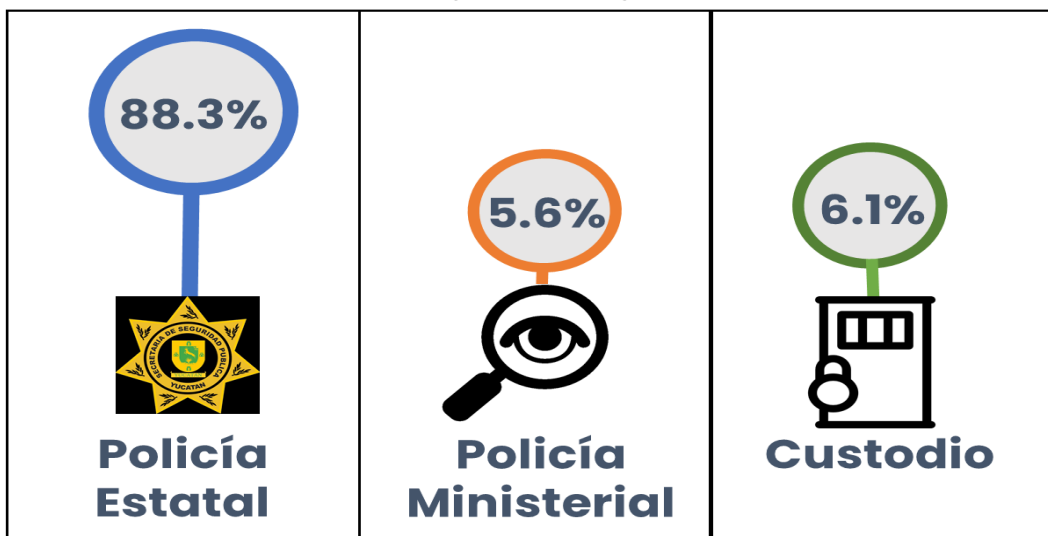
2

1.- FUNCIÓN ¿Cuál es la función que desempeña actualmente?.

Función		Recuento	%
Policia Estatal	De prevención, reacción o investigación en la Institución Policial	711	88.3
Policia Ministerial o equivalente	De investigación en la Procuraduría General o Fiscalía	45	5.6
Custodio	De vigilancia o custodia del Sistema penitenciario	49	6.1
Total		805	100.0

EL 88.3% del personal entrevistado desempeña la función de prevención, reacción o de investigación en la Institución Policial (Policía Estatal), seguido del 6.1% que realiza la función de vigilancia o custodia del Sistema Penitenciario (Custodio), finalmente la función de Investigación en la Procuraduría General o Fiscalía (Policía Ministerial o Equivalente) la realiza el 5.6%.

Distribución porcentual por función.



Base de respuesta: 805 Entrevistas.

Comentario: La Policía de Investigación en el Estado de Yucatán está adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.

Perfil del Personal Operativo

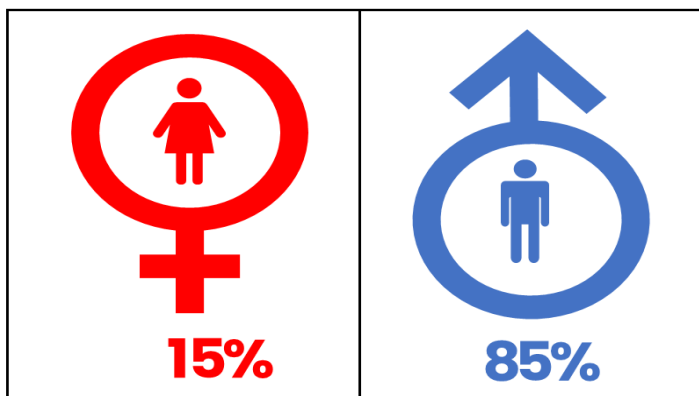
3

2.- Sexo (Género del personal entrevistado).

Función	Género			
	Masculino		Femenino	
	Recuento	%	Recuento	%
Policia Estatal	631	88.7%	80	11.3%
Policia Ministerial o equivalente	29	64.4%	16	35.6%
Custodio	24	49.0%	25	51.0%
Total	684	85.0%	121	15.0%

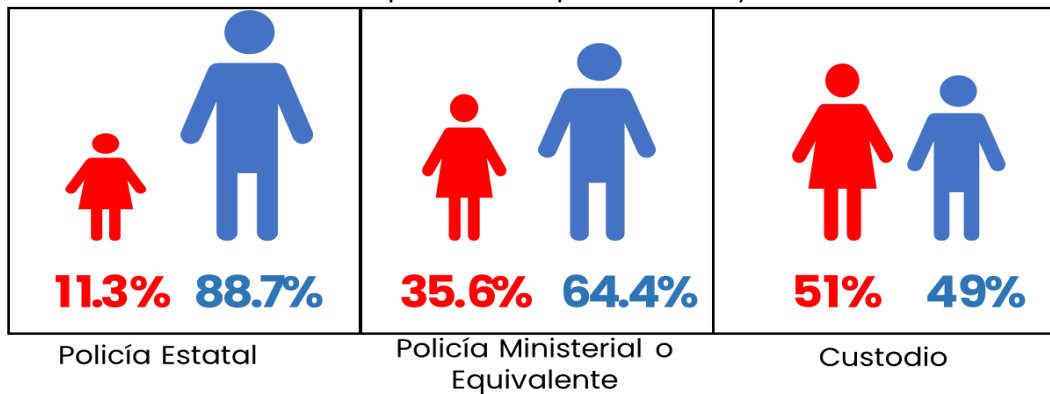
El Género Masculino predomina entre el personal entrevistado con 85 puntos porcentuales, el Género Femenino representa 15 por ciento.

Distribución porcentual por Sexo.



Base de respuesta: 805 Entrevistas.

Distribución porcentual por Función y Sexo.



<

Perfil del Personal Operativo

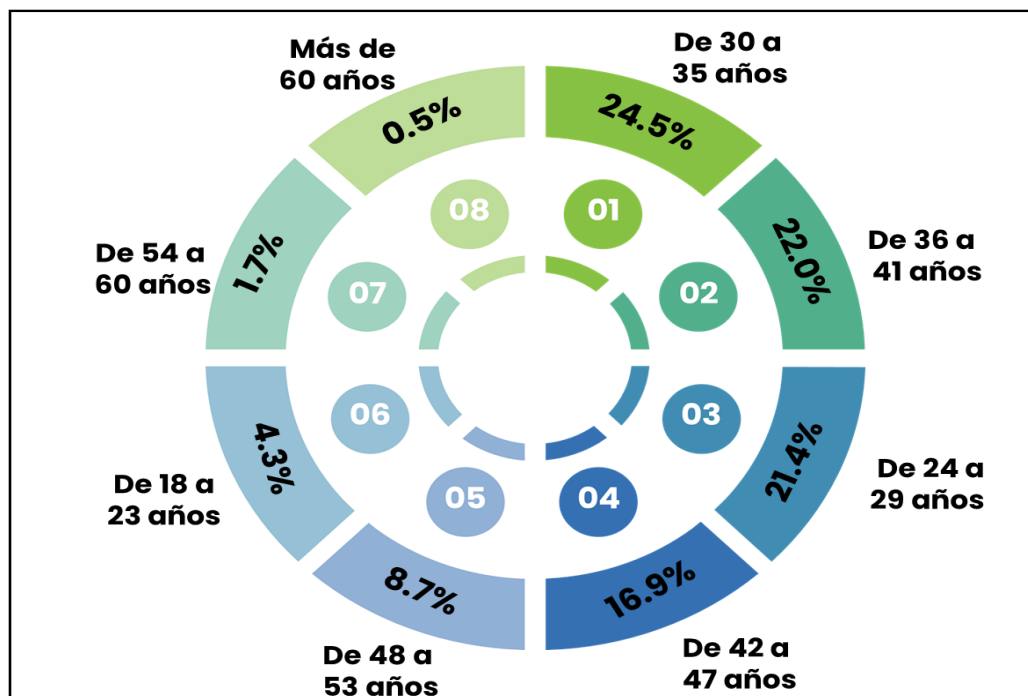
4

3.- Edad del personal entrevistado.

Función		Edad (Años)							
		De 18 a 23	De 24 a 29	De 30 a 35	De 36 a 41	De 42 a 47	De 48 a 53	De 54 a 60	+60
Policia Estatal	Recuento	30	149	179	161	119	60	10	3
	%	4.2%	21.0%	25.2%	22.6%	16.7%	8.4%	1.4%	.4%
Policia Ministerial o equivalente	Recuento	3	16	13	9	3	1	0	0
	%	6.7%	35.6%	28.9%	20.0%	6.7%	2.2%	0.0%	0.0%
Custodio	Recuento	2	7	5	7	14	9	4	1
	%	4.1%	14.3%	10.2%	14.3%	28.6%	18.4%	8.2%	2.0%
Total	Recuento	35	172	197	177	136	70	14	4
	%	4.3%	21.4%	24.5%	22.0%	16.9%	8.7%	1.7%	0.5%

Casi la cuarta parte del personal entrevistado (24.5%) tiene de 30 a 35 años de edad, seguido del grupo de 36 a 41 años con el 22%; los grupos con el menor porcentaje son de 54 a 60 años y de Más de 60 años, con 1.7% y 0.5% respectivamente.

Distribución porcentual por grupos de edad.



Base de respuesta: 805 Entrevistas .

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

Perfil del Personal Operativo

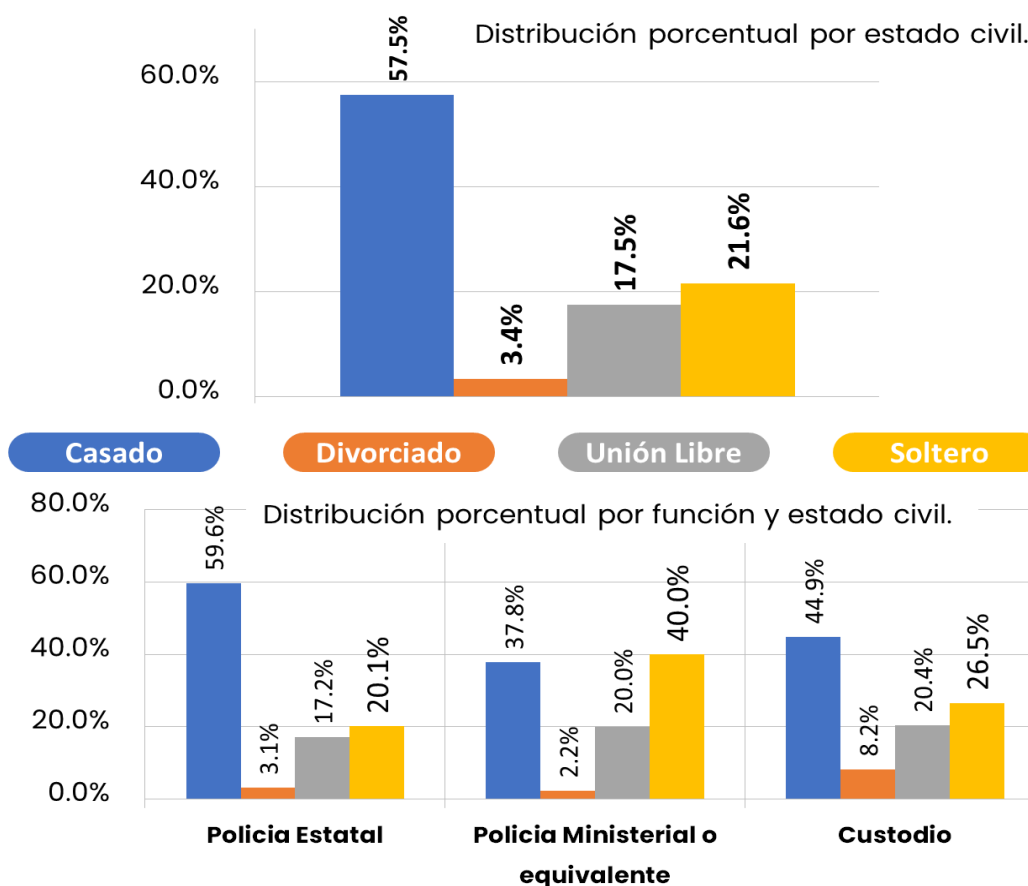
5

4.- Estado Civil del personal entrevistado.

Función		Estado Civil			
		Casado	Divorciado	Unión libre	Soltero
Policia Estatal	Recuento	424	22	122	143
	%	59.6%	3.1%	17.2%	20.1%
Policia Ministerial o equivalente	Recuento	17	1	9	18
	%	37.8%	2.2%	20.0%	40.0%
Custodio	Recuento	22	4	10	13
	%	44.9%	8.2%	20.4%	26.5%
Total	Recuento	463	27	141	174
	%	57.5%	3.4%	17.5%	21.6%

Base de respuesta: 805 Entrevistas.

Mas de la mitad del personal entrevistado (57.5%) es Casado; seguido de los solteros con un 21.6 por ciento, solo el 3.4% del personal es Divorciado.



14

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

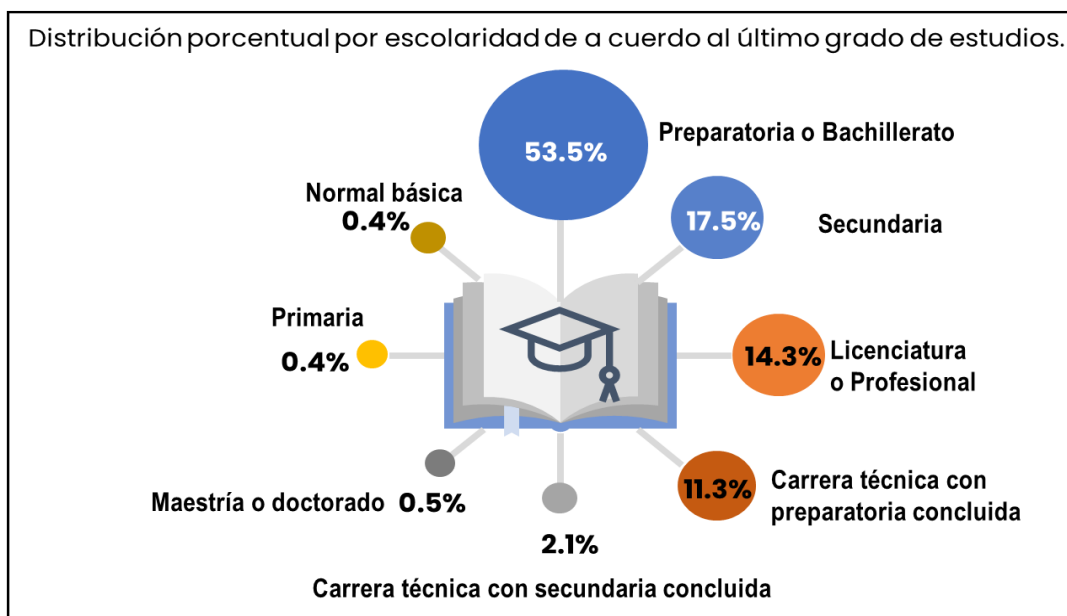
Perfil del Personal Operativo

6

5.- Escolaridad (Último grado de estudios).

Función		Escolaridad							
		Primaria	Secundaria	Carrera Técnica con Secundaria Terminada	Normal Básica	Preparatoria o bachillerato	Carrera Técnica con Preparatoria Terminada	Licenciatura o Profesional	Maestría o Doctorado
Policia Estatal	Recuento	3	119	12	3	404	86	83	1
	%	.4%	16.7%	1.7%	.4%	56.8%	12.1%	11.7%	.1%
Policia Ministerial o equivalente	Recuento	0	1	0	0	10	2	29	3
	%	0.0%	2.2%	0.0%	0.0%	22.2%	4.4%	64.4%	6.7%
Custodio	Recuento	0	21	5	0	17	3	3	0
	%	0.0%	42.9%	10.2%	0.0%	34.7%	6.1%	6.1%	0.0%
Total	Recuento	3	141	17	3	431	91	115	4
	%	.4%	17.5%	2.1%	.4%	53.5%	11.3%	14.3%	.5%

De acuerdo al último grado de estudios el nivel de escolaridad de Preparatoria o Bachillerato, representa el porcentaje más alto de respuesta con el 53.5%, seguido del nivel de Secundaria con 17.5%, en el otro extremo de menor porcentaje, están el grupo de Primaria y el grupo Normal Básica con 0.4%, ambos niveles de escolaridad.



Base de respuesta: 805 Entrevistas.

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

Perfil del Personal Operativo

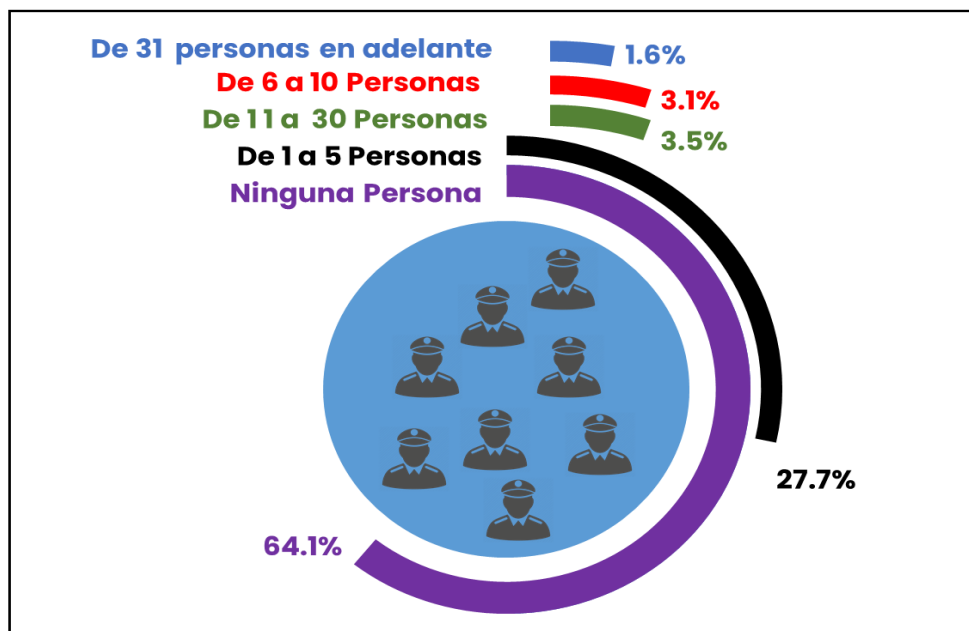
7

6.- EN SU TRABAJO ¿Cuántas personas tiene bajo su mando o responsabilidad?.

Función		¿Cuántas personas tiene bajo su mando o responsabilidad?				
		De 1 a 5	De 6 a 10	De 11 a 30	De 31 en adelante	Ninguna
Policia Estatal	Recuento	210	19	27	11	444
	%	29.5%	2.7%	3.8%	1.5%	62.4%
Policia Ministerial o equivalente	Recuento	12	3	0	0	30
	%	26.7%	6.7%	0.0%	0.0%	66.7%
Custodio	Recuento	1	3	1	2	42
	%	2.0%	6.1%	2.0%	4.1%	85.7%
Total	Recuento	223	25	28	13	516
	%	27.7%	3.1%	3.5%	1.6%	64.1%

El 64.1% respondió no tener personal bajo su mando o responsabilidad, seguido de quien tiene de 1 a 5 personas con el 27.7%; el menor porcentaje, es para quien tiene de 31 personas en adelante bajo su mando o responsabilidad con el 1.6%.

Distribución porcentual por cantidad de personas que tiene bajo su mando o responsabilidad.



Base de respuesta: 805 Entrevistas.

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

Perfil del Personal Operativo

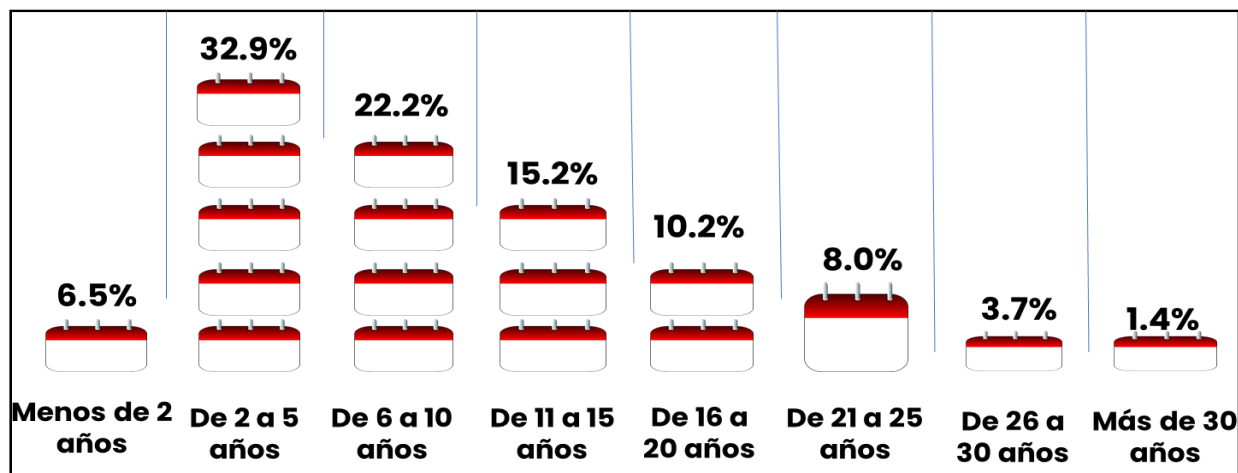
8

7.- ANTIGÜEDAD ¿Cuánto tiempo tiene trabajando en su actual institución?

Función		¿Cuánto tiempo tiene trabajando en su actual							
		Menos de 2 años	De 2 a 5 años	De 6 a 10 años	De 11 a 15 años	De 16 a 20 años	De 21 a 25 años	De 26 a 30 años	Más de 30 años
Policia Estatal	Recuento	33	236	156	109	73	63	30	11
	%	4.6%	33.2%	21.9%	15.3%	10.3%	8.9%	4.2%	1.5%
Policia Ministerial o equivalente	Recuento	3	22	13	3	3	1	0	0
	%	6.7%	48.9%	28.9%	6.7%	6.7%	2.2%	0.0%	0.0%
Custodio	Recuento	16	7	10	10	6	0	0	0
	%	32.7%	14.3%	20.4%	20.4%	12.2%	0.0%	0.0%	0.0%
Total	Recuento	52	265	179	122	82	64	30	11
	%	6.5%	32.9%	22.2%	15.2%	10.2%	8.0%	3.7%	1.4%

Casi el 33% respondió que tienen trabajando en su actual institución de 2 a 5 años, en segundo lugar está el grupo conformado por los que tiene de 6 a 10 años laborando con el 22.2%, en contraparte el de menor porcentaje de 1.4% tiene mas de 30 años en servicio.

Distribución porcentual por cantidad de años que tienen trabajando en su actual institución.



Base de respuesta: 805 Entrevistas.

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

Aspectos Socioeconómicos

18

Aspectos Socioeconómicos

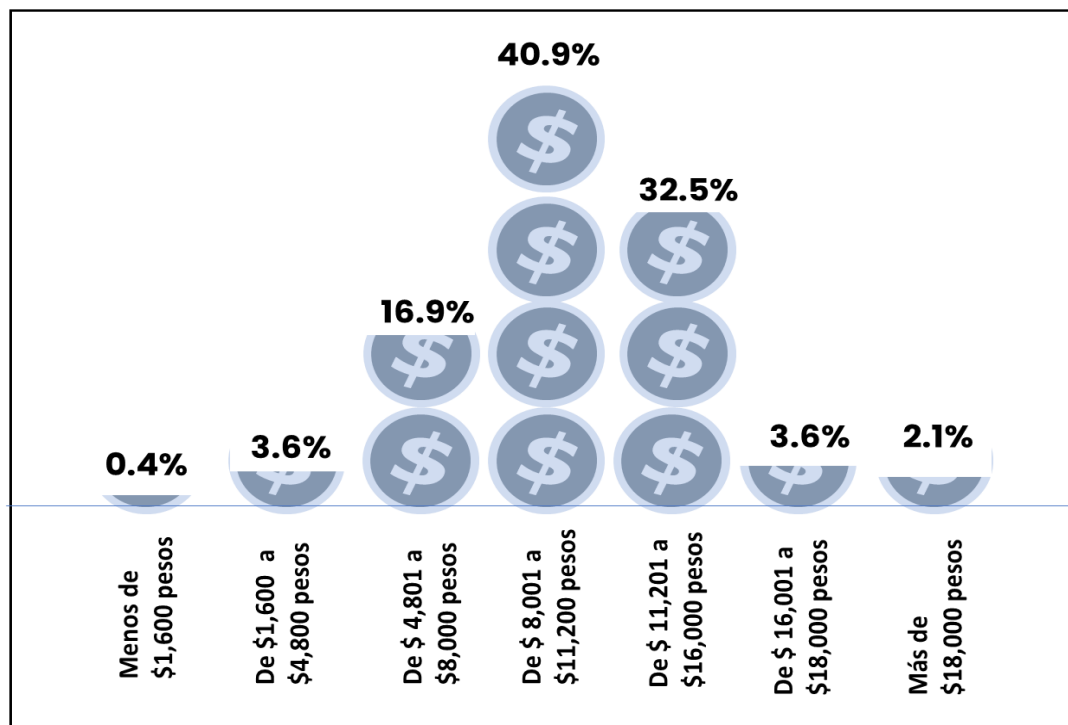
10

8.- INGRESOS ¿A cuánto asciende su sueldo mensual bruto?

Función		¿A cuánto asciende su sueldo mensual bruto?						
		Menos de \$1,600 pesos	De \$1,600 a \$4,800 pesos	De \$ 4,801 a \$8,000 pesos	De \$ 8,001 a \$11,200 pesos	De \$ 11,201 a \$16,000 pesos	De \$ 16,001 a \$18,000 pesos	Más de \$18,000 pesos
Policia Estatal	Recuento	3	19	92	306	246	29	16
	%	.4%	2.7%	12.9%	43.0%	34.6%	4.1%	2.3%
Policia Ministerial o equivalente	Recuento	0	1	8	21	14	0	1
	%	0.0%	2.2%	17.8%	46.7%	31.1%	0.0%	2.2%
Custodio	Recuento	0	9	36	2	2	0	0
	%	0.0%	18.4%	73.5%	4.1%	4.1%	0.0%	0.0%
Total	Recuento	3	29	136	329	262	29	17
	%	0.4%	3.6%	16.9%	40.9%	32.5%	3.6%	2.1%

Casi 41 de 100 entrevistados, reciben un ingreso mensual bruto en el rango de \$8,001 a \$11,200, seguido del rango de \$11,201 a \$16,000 con 32.5 puntos porcentuales.

Distribución porcentual por rangos de sueldo mensual bruto que reciben.



Base de respuesta: 805 Entrevistas.

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

Aspectos Socioeconómicos

11

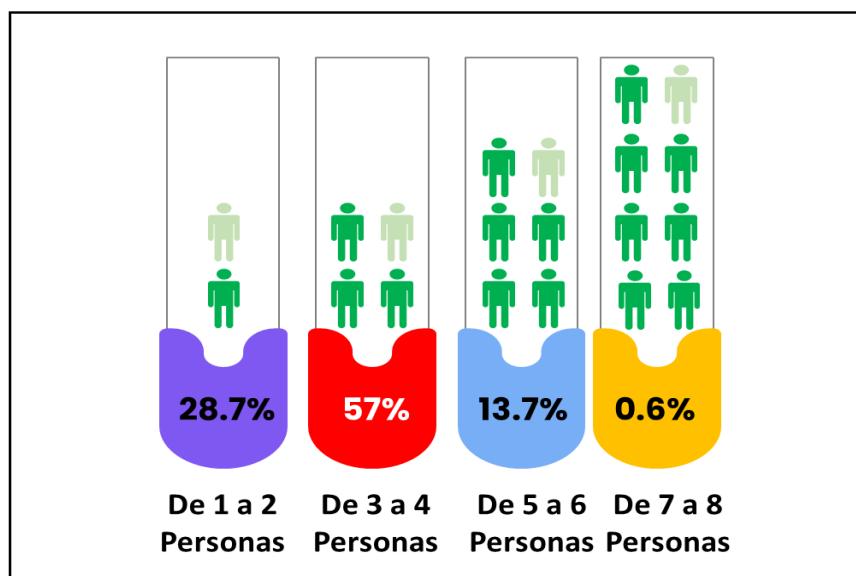
9.- DEPENDIENTES ¿Cuántas personas dependen de ese ingreso (incluyéndose)?.

Función		¿Cuántas personas dependen de ese ingreso (incluyéndose)?			
		De 1 a 2	De 3 a 4	De 5 a 6	De 7 a 8
Policia Estatal	Recuento	189	413	105	4
	%	26.6%	58.1%	14.8%	.6%
Policia Ministerial o equivalente	Recuento	23	19	3	0
	%	51.1%	42.2%	6.7%	0.0%
Custodio	Recuento	19	27	2	1
	%	38.8%	55.1%	4.1%	2.0%
Total	Recuento	231	459	110	5
	%	28.7%	57.0%	13.7%	0.6%

Nota: No se representan los grupos de 9 a 10 dependientes y el de Más de Diez dependientes por tener cero respuestas.

El grupo de 3 a 4 dependientes del ingreso, representa el 57% del personal entrevistado; seguido del grupo de 1 a 2 dependientes con el 28.7%.

Distribución porcentual por cantidad de personas que dependen del ingreso que recibe el trabajador en la corporación.



Base de respuesta: 805 Entrevistas.

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

Aspectos Socioeconómicos

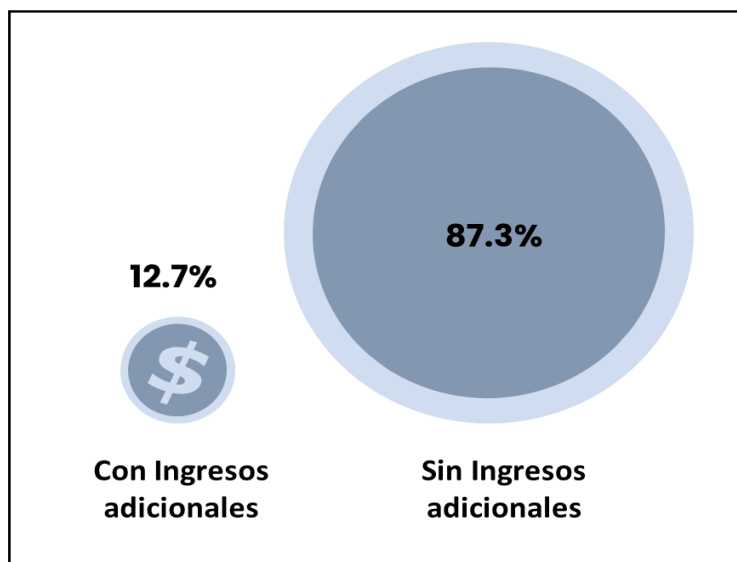
12

10.- INGRESO ADICIONAL ¿Cuenta con otros ingresos por actividad comercial, financiera o servicios profesionales?

Función		¿Cuenta con otros ingresos por actividad comercial, financiera o servicios profesionales?	
		Si	No
Policia Estatal	Recuento	97	614
	%	13.6%	86.4%
Policia Ministerial o equivalente	Recuento	2	43
	%	4.4%	95.6%
Custodio	Recuento	3	46
	%	6.1%	93.9%
Total	Recuento	102	703
	%	12.7%	87.3%

Casi 13 de cada 100 respondieron que Si cuentan con otros tipos de ingresos, contra un aproximado de 87 de cada 100 que No tienen ingresos adicionales a su sueldo.

Distribución porcentual por grupo Con y Sin ingresos adicionales del sueldo que perciben.



Base de respuesta: 805 Entrevistas.

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

Aspectos Socioeconómicos

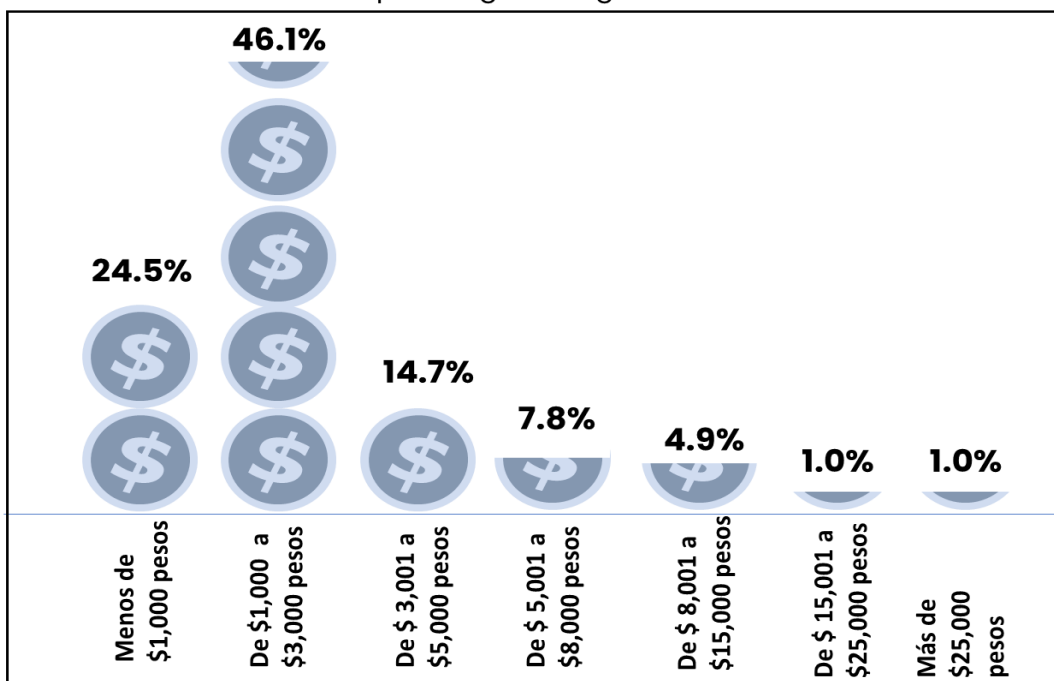
13

10.1.- ¿A cuánto asciende su ingreso adicional?

Función		Ingreso Adicional (en Pesos)						
		Menos de \$1,000	De \$1,000 a \$3,000	De \$3,001 a \$5,000	De \$5,001 a \$8,000	De \$8,001 a \$15,000	De \$15,001 a \$25,000	Más de \$25,000
Policia Estatal	Recuento	22	47	14	7	5	1	1
	%	22.7%	48.5%	14.4%	7.2%	5.2%	1.0%	1.0%
Policia Ministerial o equivalente	Recuento	0	0	1	1	0	0	0
	%	0.0%	0.0%	50.0%	50.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Custodio	Recuento	3	0	0	0	0	0	0
	%	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Total	Recuento	25	47	15	8	5	1	1
	%	24.5%	46.1%	14.7%	7.8%	4.9%	1.0%	1.0%

Un poco más de 46 de cada 100 personas respondieron tener un ingreso adicional en el rango de \$1,000 a \$3,000, seguido de un 24.5% que tienen un ingreso adicional de Menos de \$1,000.

Distribución por rango de ingreso adicional.



Base de respuesta: 102 Entrevistas que si cuentan con un ingreso adicional.

22

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

Profesionalización

23

Profesionalización

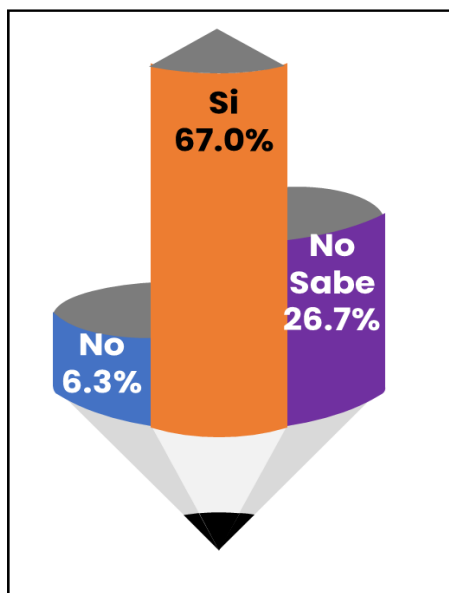
15

11.- ¿Su Institución cuenta con Servicio Profesional de Carrera?

Función		¿Su Institución cuenta con Servicio Profesional de Carrera?		
		Si	No	No sabe
Policia Estatal	Recuento	505	31	175
	%	71.0%	4.4%	24.6%
Policia Ministerial o equivalente	Recuento	30	1	14
	%	66.7%	2.2%	31.1%
Custodio	Recuento	4	19	26
	%	8.2%	38.8%	53.1%
Total	Recuento	539	51	215
	%	67.0%	6.3%	26.7%

67 de cada 100 respondieron que su Institución Si cuenta con Servicio Profesional de Carrera (SPC), un 26.7% No sabe y un 6.3% indica que su institución No cuenta con SPC.

Distribución porcentual de la existencia del Servicio Profesional de Carrera en la institución donde labora.



Base de respuesta: 805 Entrevistas.

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

Profesionalización

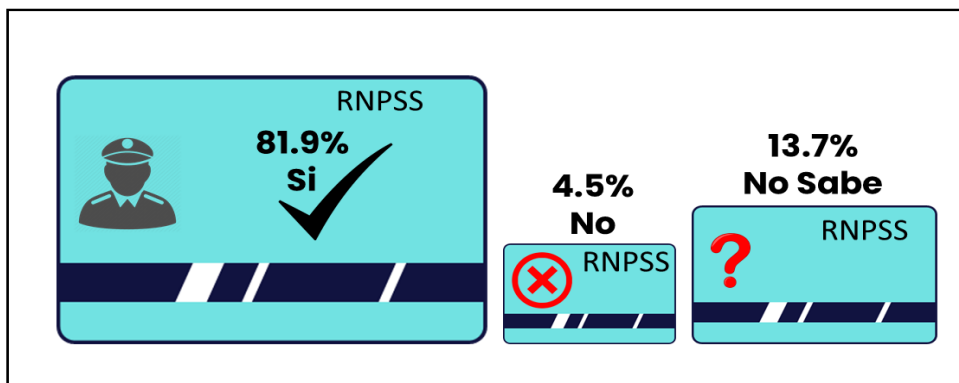
16

12.- ¿Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública?

Función		¿Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública?		
		Si	No	No sabe
Policia Estatal	Recuento	588	31	92
	%	82.7%	4.4%	12.9%
Policia Ministerial o equivalente	Recuento	36	1	8
	%	80.0%	2.2%	17.8%
Custodio	Recuento	35	4	10
	%	71.4%	8.2%	20.4%
Total	Recuento	659	36	110
	%	81.9%	4.5%	13.7%

Aproximadamente el 82% respondió Si estar inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, le sigue el 13.7% que No sabe y un 4.5 por ciento indicó No estar inscrito.

Distribución porcentual del personal, según su inscripción en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.



Base de respuesta: 805 Entrevistas.

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

Profesionalización

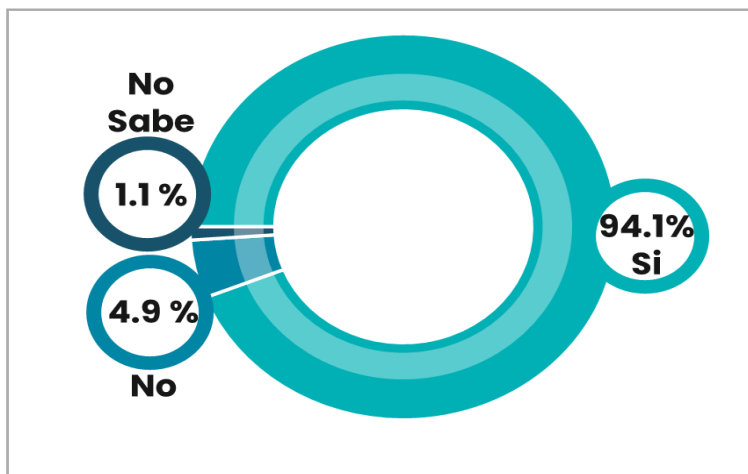
17

12.1.- ¿Cuenta con Clave Única de Identificación Personal (CUIP)?.

Función		¿Cuenta con Clave Única de Identificación Personal (CUIP)?		
		Si	No	No sabe
Policia Estatal	Recuento	557	26	5
	%	94.7%	4.4%	.9%
Policia Ministerial o equivalente	Recuento	34	1	1
	%	94.4%	2.8%	2.8%
Custodio	Recuento	29	5	1
	%	82.9%	14.3%	2.9%
Total	Recuento	620	32	7
	%	94.1%	4.9%	1.1%

Aproximadamente el 94.1% indicó, SI contar con la Clave Única de Identificación Personal(CUIP), le sigue, con cerca del 5% de respuesta que No cuenta con la CUIP y aproximadamente un uno por ciento No sabe.

Distribución porcentual según la posesión de Clave Única de Identificación Personal.



Base de respuesta: 659 Entrevistas, que respondieron si estar inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Profesionalización

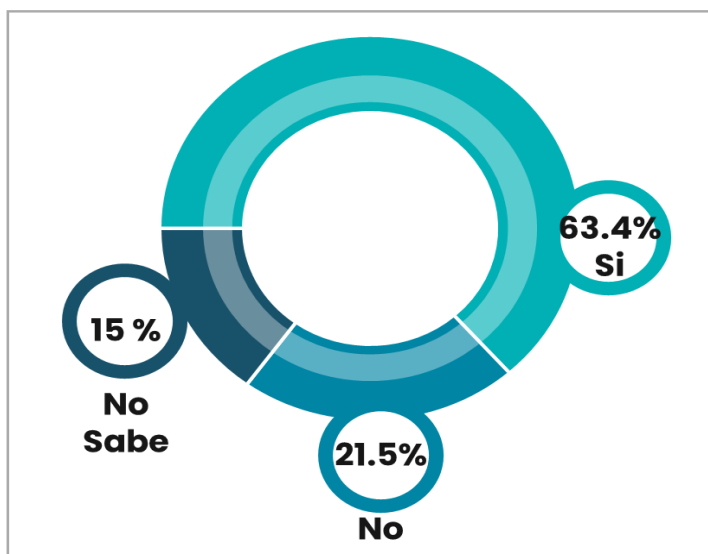
18

12.2.- ¿Cuenta con el Certificado Único Policial (CUP)?.

Función		¿Cuenta con el Certificado Único Policial (CUP)?		
		Si	No	No sabe
Policia Estatal	Recuento	378	129	81
	%	64.3%	21.9%	13.8%
Policia Ministerial o equivalente	Recuento	21	4	11
	%	58.3%	11.1%	30.6%
Custodio	Recuento	19	9	7
	%	54.3%	25.7%	20.0%
Total	Recuento	418	142	99
	%	63.4%	21.5%	15.0%

El 63.4% indicó, Si contar con el Certificado Único Policial (CUP), el 21.5% respondió No contar con el CUP y el 15 por ciento No sabe.

Distribución porcentual según la posesión del Certificado Único Policial (CUP).



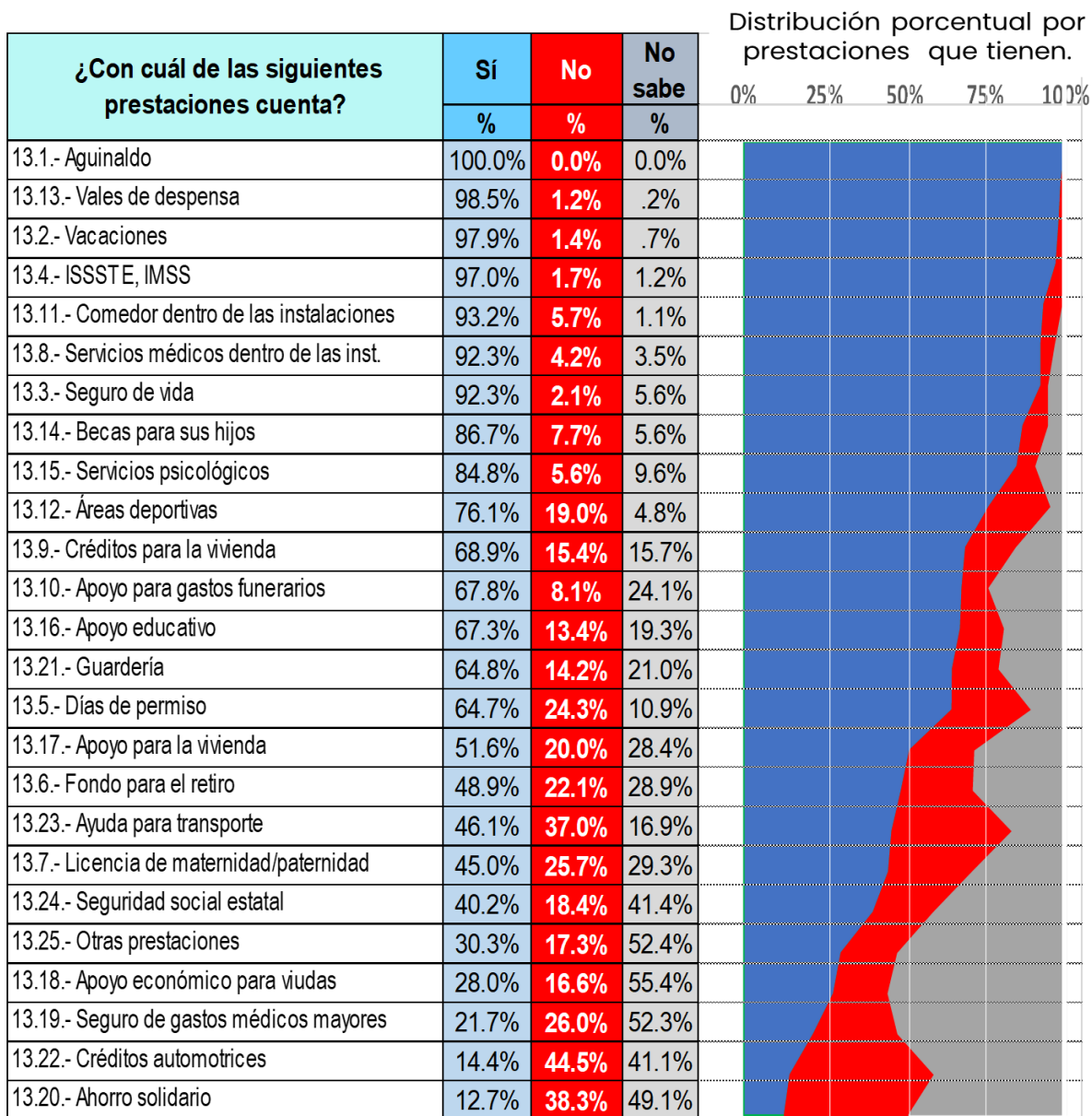
Base de respuesta: 659 Entrevistas, que respondieron si estar inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Profesionalización

19

13.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? (Parte 1).

Las tres principales prestaciones que respondieron tener son: Aguinaldo, Vales de Despensa y Vacaciones, con el 100%, 98.5% y 97.9% respectivamente.



Base de respuesta: 805 Entrevistas

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

28

Profesionalización

20

13.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? (Parte 2).

Las prestaciones que NO tienen son: Créditos Automotrices, Ahorro Solidario y Ayuda para transporte, con el 44.5%, 38.3% y 37% respectivamente, así respondieron.

Las prestaciones con mayor porcentaje que No saben si tienen son: Apoyo Económico para viudas, Otras prestaciones y Seguros de Gastos Médicos Mayores, con el 55.4%, 52.4% y 52.3% respectivamente.

¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta?	Sí		No		No sabe	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
13.1.- Aguinaldo	805	100.0%	0	0.0%	0	0.0%
13.2.- Vacaciones	788	97.9%	11	1.4%	6	.7%
13.3.- Seguro de vida	743	92.3%	17	2.1%	45	5.6%
13.4.- ISSSTE, IMSS	781	97.0%	14	1.7%	10	1.2%
13.5.- Días de permiso	521	64.7%	196	24.3%	88	10.9%
13.6.- Fondo para el retiro	394	48.9%	178	22.1%	233	28.9%
13.7.- Licencia de maternidad/paternidad	362	45.0%	207	25.7%	236	29.3%
13.8.- Servicios médicos dentro de las inst.	743	92.3%	34	4.2%	28	3.5%
13.9.- Créditos para la vivienda	555	68.9%	124	15.4%	126	15.7%
13.10.- Apoyo para gastos funerarios	546	67.8%	65	8.1%	194	24.1%
13.11.- Comedor dentro de las instalaciones	750	93.2%	46	5.7%	9	1.1%
13.12.- Áreas deportivas	613	76.1%	153	19.0%	39	4.8%
13.13.- Vales de despensa	793	98.5%	10	1.2%	2	.2%
13.14.- Becas para sus hijos	698	86.7%	62	7.7%	45	5.6%
13.15.- Servicios psicológicos	683	84.8%	45	5.6%	77	9.6%
13.16.- Apoyo educativo	542	67.3%	108	13.4%	155	19.3%
13.17.- Apoyo para la vivienda	415	51.6%	161	20.0%	229	28.4%
13.18.- Apoyo económico para viudas	225	28.0%	134	16.6%	446	55.4%
13.19.- Seguro de gastos médicos mayores	175	21.7%	209	26.0%	421	52.3%
13.20.- Ahorro solidario	102	12.7%	308	38.3%	395	49.1%
13.21.- Guardería	522	64.8%	114	14.2%	169	21.0%
13.22.- Créditos automotrices	116	14.4%	358	44.5%	331	41.1%
13.23.- Ayuda para transporte	371	46.1%	298	37.0%	136	16.9%
13.24.- Seguridad social estatal	324	40.2%	148	18.4%	333	41.4%
13.25.- Otras prestaciones	244	30.3%	139	17.3%	422	52.4%

Base de respuesta: 805 Entrevistas.

29

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

21

Capacitación

30

Capacitación

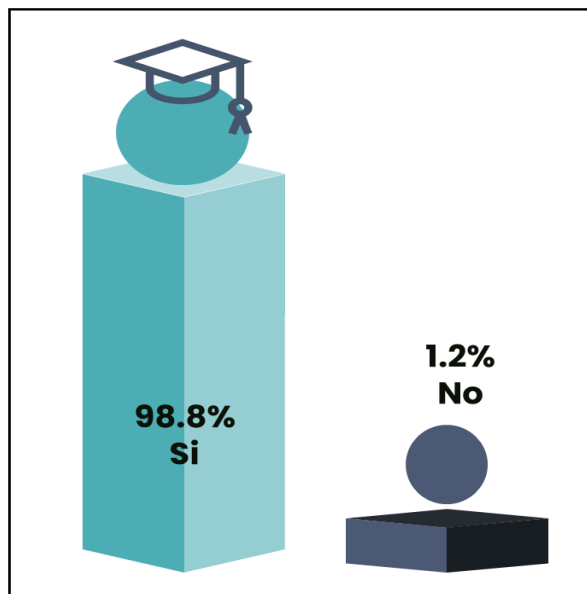
22

14.- Desde su ingreso a la corporación, ¿ha recibido cursos de capacitación?

Desde su ingreso a la corporación, ¿ha recibido cursos de capacitación?			
Función		Si	No
Policia Estatal	Recuento	701	10
	%	98.6%	1.4%
Policia Ministerial o equivalente	Recuento	45	0
	%	100.0%	0.0%
Custodio	Recuento	49	0
	%	100.0%	0.0%
Total	Recuento	795	10
	%	98.8%	1.2%

Casi el 99% respondió haber recibido cursos de capacitación desde su ingreso a la corporación, en el otro extremo, únicamente el 1.2% no ha recibido cursos.

Distribución porcentual por recepción de cursos.



Base de respuesta: 805 Entrevistas.

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

Capacitación

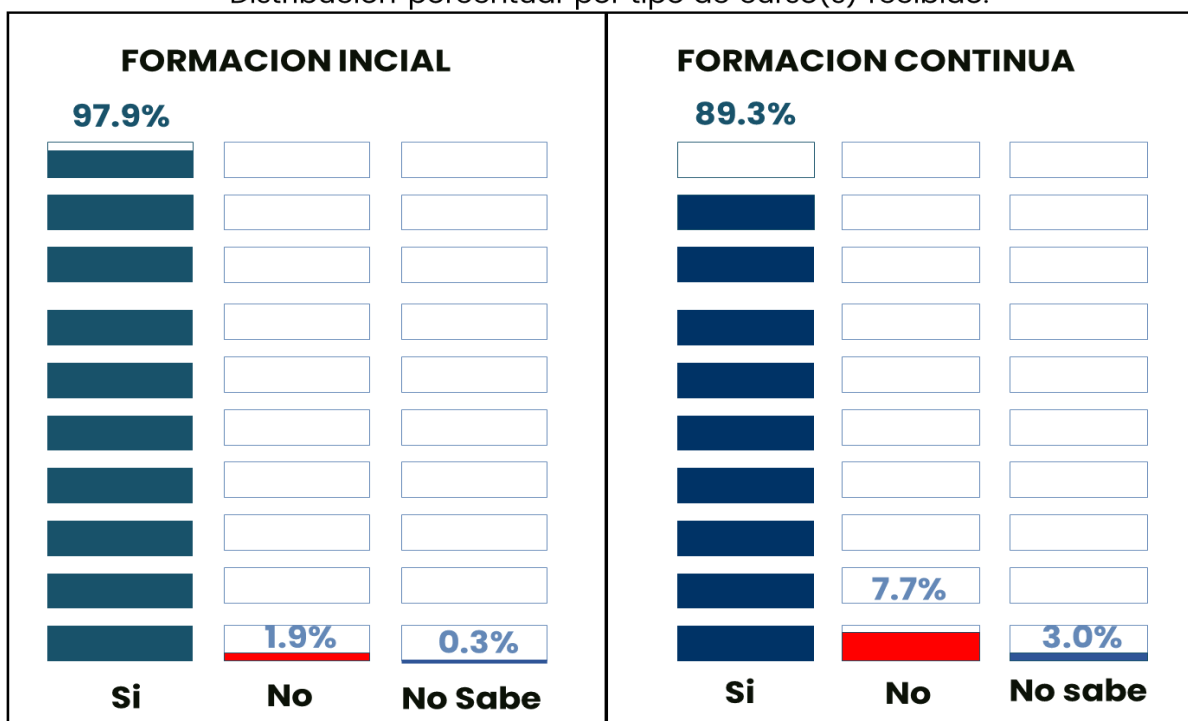
23

15.- ¿De que tipo?.

Función		¿De qué tipo? Formación inicial			¿De qué tipo? Formación continua		
		Si	No	No sabe	Si	No	No sabe
Policia Estatal	Recuento	686	13	2	632	48	21
	%	97.9%	1.9%	.3%	90.2%	6.8%	3.0%
Policia Ministerial o equivalente	Recuento	44	1	0	41	3	1
	%	97.8%	2.2%	0.0%	91.1%	6.7%	2.2%
Custodio	Recuento	48	1	0	37	10	2
	%	98.0%	2.0%	0.0%	75.5%	20.4%	4.1%
Total	Recuento	778	15	2	710	61	24
	%	97.9%	1.9%	.3%	89.3%	7.7%	3.0%

El personal desde su ingreso a la corporación recibió curso(s) de Formación Inicial, así respondieron casi 98 de cada 100 entrevistados y de Formación Continua aproximadamente 90 de cada 100 encuestados recibieron.

Distribución porcentual por tipo de curso(s) recibido.



Base de respuesta: 795 entrevistas, que si recibieron cursos de capacitación desde su ingreso.

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

Capacitación

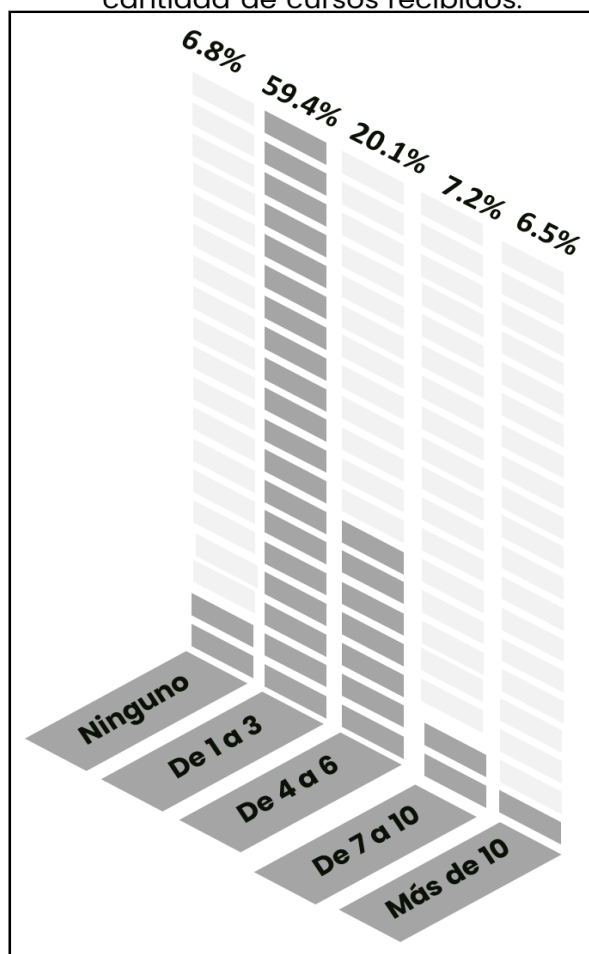
24

16.- ¿Cuántos cursos de capacitación ha recibido en el último año?.

¿Cuántos cursos de capacitación ha recibido en el último año?						
Función		Ninguno	De 1 a 3	De 4 a 6	De 7 a 10	Más de 10
Policia Estatal	Recuento	47	421	144	43	46
	%	6.7%	60.1%	20.5%	6.1%	6.6%
Policia Ministerial o equivalente	Recuento	2	20	8	9	6
	%	4.4%	44.4%	17.8%	20.0%	13.3%
Custodio	Recuento	5	31	8	5	0
	%	10.2%	63.3%	16.3%	10.2%	0.0%
Total	Recuento	54	472	160	57	52
	%	6.8%	59.4%	20.1%	7.2%	6.5%

Distribución porcentual por cantidad de cursos recibidos.

El 59.4% del personal ha recibido De 1 a 3 cursos desde el ingreso a su institución, seguido de los que han recibido de 4 a 6 cursos que representan el 20.1%.



Base de respuesta: 795 entrevistas, que si recibieron cursos de capacitación desde su ingreso.

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

33

Capacitación

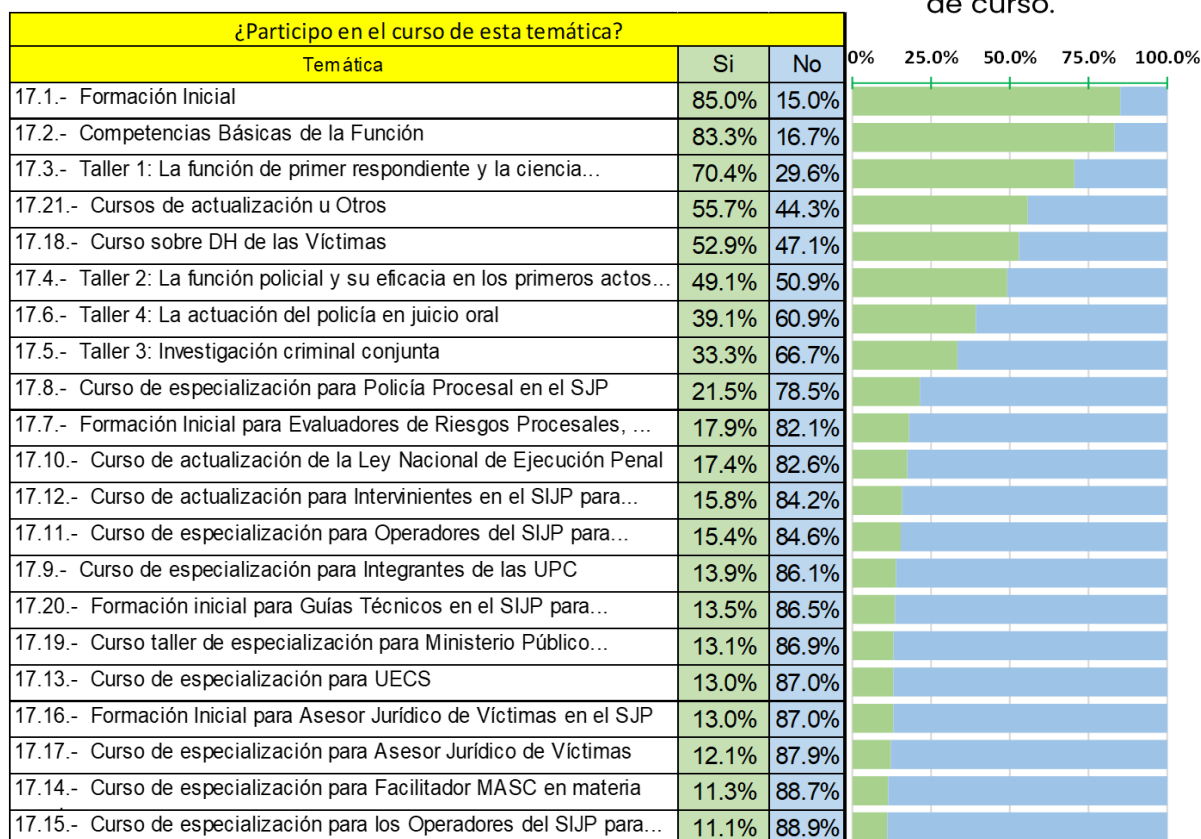
25

17.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. (Parte 1).

Las temáticas de los cursos con mayor asistencia en el último año son: Formación Inicial con 85 de cada 100 participaciones y Competencias Básicas de la Función (83.3%).

En contraparte casi 89 de cada 100 entrevistados NO participaron en el curso de especialización para los operadores del Sistema de Justicia Penal para adolescentes con enfoque en Facilitadores de Mecanismos Alternativos.

Distribución porcentual de participación por temática de curso.



Base de respuesta: 741 Entrevistas, que si participaron en uno o más cursos en el último año, desde su ingreso a la corporación.

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

34

Capacitación

26

17.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. (Parte 2).

Calificaciones asignadas a los cursos en los que participó.

Temática de los cursos a los que asistió en el último año		Calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones				
		Mala	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
17.1.- Formación Inicial	Recuento	14	42	283	118	173
	%	2.2%	6.7%	44.9%	18.7%	27.5%
17.2.- Competencias Básicas de la Función	Recuento	10	46	277	124	160
	%	1.6%	7.5%	44.9%	20.1%	25.9%
17.3.- Taller 1: La función de primer respondiente y la ciencia aplicada en el lugar	Recuento	12	48	231	117	114
	%	2.3%	9.2%	44.3%	22.4%	21.8%
17.4.- Taller 2: La función policial y su eficacia en los primeros actos de	Recuento	8	52	154	76	74
	%	2.2%	14.3%	42.3%	20.9%	20.3%
17.5.- Taller 3: Investigación criminal conjunta	Recuento	6	29	109	48	55
	%	2.4%	11.7%	44.1%	19.4%	22.3%
17.6.- Taller 4: La actuación del policía en juicio oral	Recuento	6	34	125	58	67
	%	2.1%	11.7%	43.1%	20.0%	23.1%
17.7.- Formación Inicial para Evaluadores de Riesgos Procesales, Supervisores de medidas cautelares y Suspensión cautelar del Proceso	Recuento	4	25	45	25	34
	%	3.0%	18.8%	33.8%	18.8%	25.6%
17.8.- Curso de especialización para Policía Procesal en el SJP	Recuento	3	25	61	33	37
	%	1.9%	15.7%	38.4%	20.8%	23.3%
17.9.- Curso de especialización para Integrantes de las UPC	Recuento	7	17	36	16	27
	%	6.8%	16.5%	35.0%	15.5%	26.2%
17.10.- Curso de actualización de la Ley Nacional de Ejecución Penal para personal penitenciario	Recuento	7	20	51	24	27
	%	5.4%	15.5%	39.5%	18.6%	20.9%

Base de respuesta: Varía en cada uno de las temáticas de los cursos, dependiendo de la cantidad de entrevistados que asistió al curso en el último año.

Capacitación

27

17.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. (Parte 3).

Calificaciones asignadas a los cursos en los que participó.

Temática de los cursos a los que asistió en el último año		Calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones				
		Mala	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
17.11.-. Curso de especialización para Operadores del SIJP para Adolescentes	Recuento	4	21	44	17	28
	%	3.5%	18.4%	38.6%	14.9%	24.6%
17.12.-. Curso de actualización para Intervinientes en el SIJP para Adolescentes	Recuento	7	18	48	19	25
	%	6.0%	15.4%	41.0%	16.2%	21.4%
17.13.-. Curso de especialización para UECS	Recuento	5	16	32	22	21
	%	5.2%	16.7%	33.3%	22.9%	21.9%
17.14.-. Curso de especialización para Facilitador MASC en materia penal	Recuento	2	18	32	10	22
	%	2.4%	21.4%	38.1%	11.9%	26.2%
17.15.-. Curso de especialización para los Operadores del SIJP para Adolescentes con enfoque en facilitadores en mecanismos alternativos	Recuento	4	13	26	15	24
	%	4.9%	15.9%	31.7%	18.3%	29.3%
17.16.-. Formación Inicial para Asesor Jurídico de Víctimas en el SJP	Recuento	3	15	41	15	22
	%	3.1%	15.6%	42.7%	15.6%	22.9%
17.17.-. Curso de especialización para Asesor Jurídico de Víctimas	Recuento	5	16	33	13	23
	%	5.6%	17.8%	36.7%	14.4%	25.6%
17.18.-. Curso sobre DH de las Víctimas	Recuento	13	32	173	75	99
	%	3.3%	8.2%	44.1%	19.1%	25.3%
17.19.-. Curso taller de especialización para Ministerio Público en el SJP	Recuento	5	15	37	20	20
	%	5.2%	15.5%	38.1%	20.6%	20.6%
17.20.-. Formación inicial para Guías Técnicos en el SIJP para Adolescentes	Recuento	5	14	41	17	23
	%	5.0%	14.0%	41.0%	17.0%	23.0%
17.21.-. Cursos de actualización u Otros	Recuento	15	32	177	90	99
	%	3.6%	7.7%	42.9%	21.8%	24.0%
Total	Recuento	145	548	2056	952	1174

Base de respuesta: Varía en cada uno de las temáticas de los cursos, dependiendo de la cantidad de entrevistados que asistió al curso en el último año.

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

Capacitación

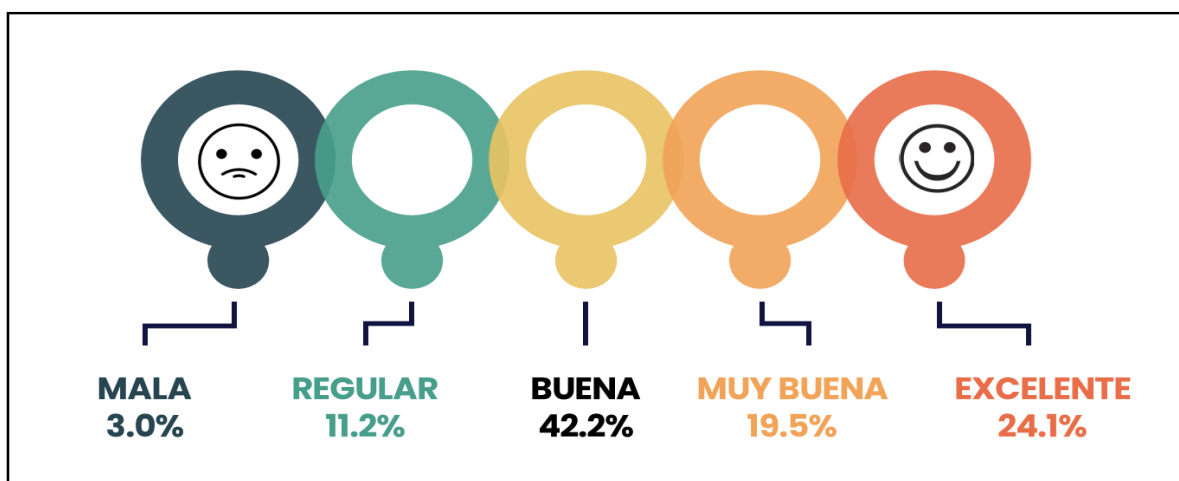
28

17.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. (Parte 4).

17.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año ...?		Contabilización de las calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones				
		Mala	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
Total de calificaciones asignadas a los cursos que asistió en el último año	Recuento	145	548	2056	952	1174
	%	3.0%	11.2%	42.2%	19.5%	24.1%

Promediando las calificaciones asignadas a los cursos que asistió el personal, se observa que la calificación de Buena obtuvo el porcentaje mas alto con el 42.2%, seguido de la calificación Excelente con el 24.1%, en el otro extremo la calificación Mala es la de menor porcentaje con el 3.0% asignado.

Distribución porcentual del promedio del total de calificaciones asignadas en términos de utilidad de los cursos recibidos.



Base de respuesta: 4,875 Calificaciones asignadas a los 21 cursos preguntados.

Las calificaciones asignadas a los cursos en los que participaron los elementos son los siguientes:

Núm.	Temática de los cursos a los que asistió	Calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones				
		Mala	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
17.1	Formación inicial	2.2	6.7	44.9	18.7	27.5
17.2	Competencias básicas de la función	1.6	7.5	44.9	20.1	25.9
17.3	Taller 1: La función del Primer respondiente y la ciencia aplicada en el lugar de los hechos.	2.3	9.2	44.3	22.4	21.8
17.4	Taller 2: La función policial y su eficacia en los primeros actos	2.2	14.3	42.3	20.9	20.3
17.5	Taller 3: Investigación criminal conjunta	2.4	11.7	44.1	19.4	22.3
17.6	Taller 4: La actuación del policía en juicio oral.	2.1	11.7	43.1	20.0	23.1
17.7	Formación inicial para evaluadores de riesgos procesales, supervisores de medidas cautelares y suspensión cautelar del proceso.	3.0	18.8	33.8	18.8	25.6
17.8	Curso de especialización para policía procesal en el SJP	1.9	15.7	38.4	20.8	23.3
17.9	Curso de especialización para integrantes de las UPC	6.8	16.5	35.0	15.5	26.2
17.10	Curso de actualización de la Ley Nacional de Ejecución Penal para personal penitenciario.	5.4	15.5	39.5	18.6	20.9
17.11	Curso de especialización para Operadores del SJP para Adolescentes.	3.5	18.4	38.6	14.9	24.6
17.12	Curso de actualización para intervinientes en el SJP para Adolescentes.	6.0	15.4	41.0	16.2	21.4
17.13	Curso de especialización para UECS	5.2	16.7	33.3	22.9	21.9
17.14	Curso de especialización para Facilitador MASC en materia penal	2.4	21.4	38.1	11.9	26.2
17.15	Curso de especialización para los operadores del SJO para adolescentes con enfoque en facilitadores en mecanismos alternativos.	4.9	15.9	31.7	18.3	29.3
17.16	Formación inicial para Asesor Jurídico de Víctimas en el SJP	3.1	15.6	42.7	15.6	22.9
17.17	Formación de especialización para Asesor Jurídico de Víctimas.	5.6	17.8	36.7	14.4	25.6
17.18	Curso sobre DH de las víctimas	3.3	8.2	44.1	19.1	25.3
17.19	Curso taller de especialización para ministerio público en el SJP	5.2	15.5	38.1	20.6	20.6
17.20	Formación inicial para Guías técnicos en el SIJP para adolescentes	5.0	14.0	41.0	17.0	23.0
17.21	Cursos de actualización u Otros.	3.6	7.7	42.9	21.8	24.0

38



Capacitación

29

18.- ¿En el año 2021 recibió capacitación en el extranjero?

19.- ¿Con los conocimientos adquiridos en el extranjero, ha impartido cursos al personal operativo?

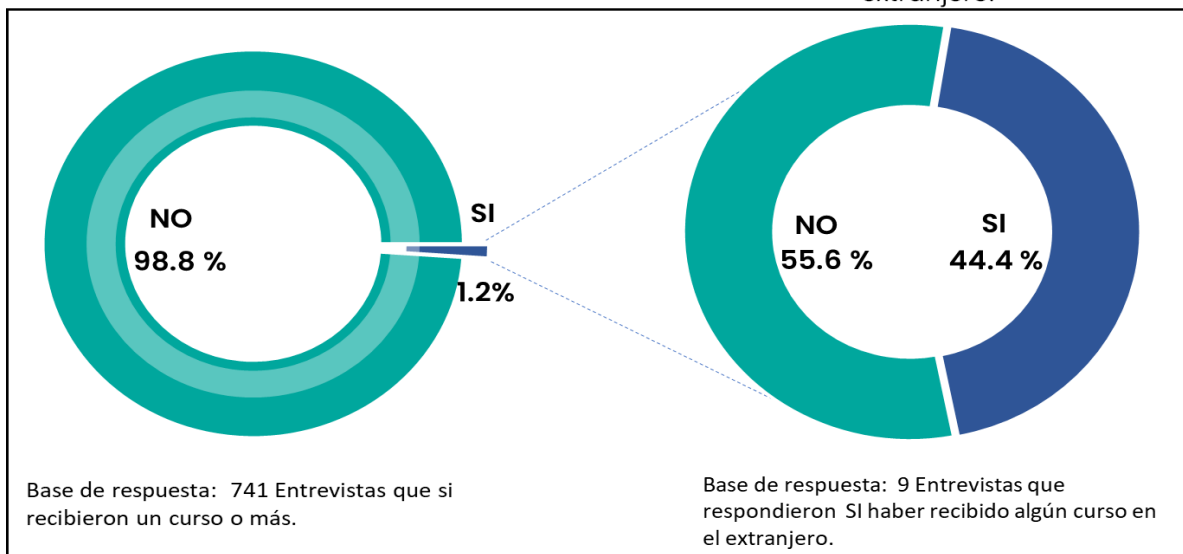
Función		¿En el año 2021 recibió capacitación en el extranjero?			¿Con los conocimientos adquiridos en el extranjero, ha impartido cursos al personal operativo?		
		Si	No	Total	Si	No	Total
Policia Estatal	Recuento	9	645	654	4	5	9
	%	1.4%	98.6%	100.0%	44.4%	55.6%	100.0%
Policia Ministerial o equivalente	Recuento	0	43	43	0	0	0
	%	0.0%	100.0%	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Custodio	Recuento	0	44	44	0	0	0
	%	0.0%	100.0%	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Total	Recuento	9	732	741	4	5	9
	%	1.2%	98.8%	100.0%	44.4%	55.6%	100.0%

El 1.2% del personal que recibió algún curso de capacitación en el último año, lo recibió en el Extranjero.

Del personal que recibió algún curso en el Extranjero, el 44.4% impartió cursos al personal operativo.

Distribución porcentual de haber recibidos cursos en el extranjero.

Distribución porcentual de haber impartido cursos al personal operativo de los cursos recibidos en el extranjero.



ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

30

Evaluación Policial

40

Evaluación Policial

31

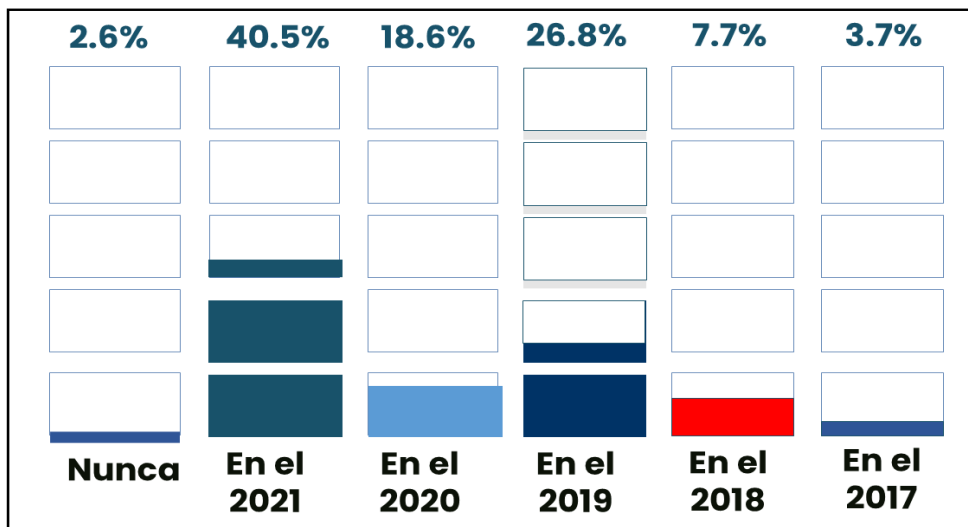
20.- ¿Cuándo fue la última vez que le aplicaron exámenes de control de confianza?

¿Cuándo fue la última vez que le aplicaron exámenes de control de confianza?							
Función		Nunca	En el 2021	En el 2020	En el 2019	En el 2018	En el 2017
Policia Estatal	Recuento	6	290	140	196	54	25
	%	.8%	40.8%	19.7%	27.6%	7.6%	3.5%
Policia Ministerial o equivalente	Recuento	0	18	8	17	1	1
	%	0.0%	40.0%	17.8%	37.8%	2.2%	2.2%
Custodio	Recuento	15	18	2	3	7	4
	%	30.6%	36.7%	4.1%	6.1%	14.3%	8.2%
Total	Recuento	21	326	150	216	62	30
	%	2.6%	40.5%	18.6%	26.8%	7.7%	3.7%

El Periodo del 2021 representa el último año donde mas exámenes de control de confianza han aplicado 40.5 por ciento, seguido del año 2019 con un 26.8 por ciento.

El 2.5% indica que nunca les han aplicado exámenes de control de confianza.

Distribución porcentual del último año que le aplicaron exámenes de control de confianza.



Base de respuesta: 805 Entrevistas.

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

Evaluación Policial

32

20.1.- En caso de haber sido evaluado en control de confianza, ¿cómo califica los aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron?. (Parte 1).

Aspectos		Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
20.1.1- Organización y logística del proceso de evaluación	Recuento	30	135	364	113	142
	%	3.8%	17.2%	46.4%	14.4%	18.1%
20.1.2- Trato por parte del personal evaluador	Recuento	59	146	304	117	158
	%	7.5%	18.6%	38.8%	14.9%	20.2%
20.1.3- Tiempo empleado en las evaluaciones	Recuento	87	168	315	93	121
	%	11.1%	21.4%	40.2%	11.9%	15.4%
20.1.4.- Equipo utilizado	Recuento	29	128	353	139	135
	%	3.7%	16.3%	45.0%	17.7%	17.2%
20.1.5.- Instalaciones (condiciones del inmueble y mobiliario)	Recuento	15	100	346	138	185
	%	1.9%	12.8%	44.1%	17.6%	23.6%

La calificación "Bueno" representa la de mayor porcentaje asignada a los cinco aspectos relacionados a la evaluación de control de confianza que le practicaron.

De la calificación "Regular", el aspecto que obtuvo el porcentaje mas alto corresponde a El tiempo empleado en las evaluaciones con el 21.4% ,

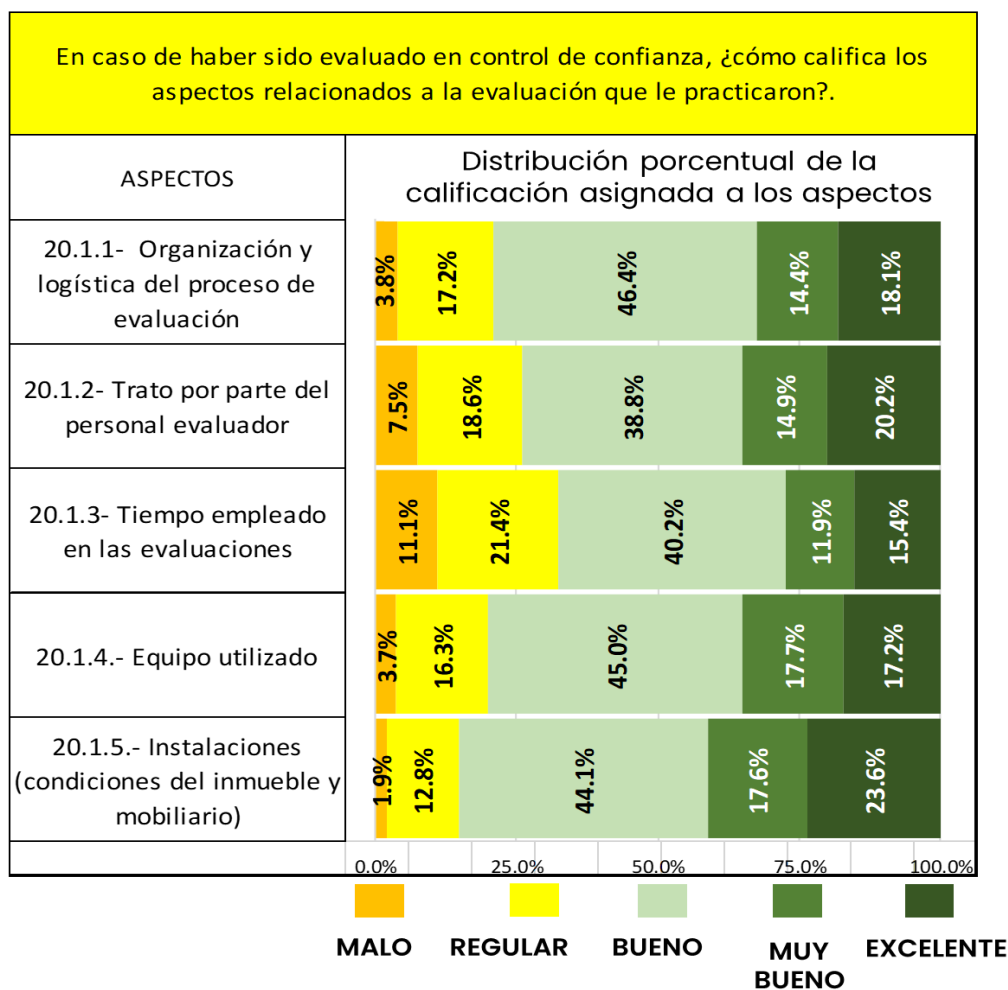
Base de respuesta: 784 Entrevistas que respondieron haber sido evaluados en control de confianza en algún año del 2017 al 2021.

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

Evaluación Policial

33

20.1.- En caso de haber sido evaluado en control de confianza, ¿cómo califica los aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron?. (Parte 2).



Las calificación que predominaron de los aspectos relacionados a la evaluación de control de confianza, en su totalidad, fueron buenos, muy buenos o excelentes, en su conjunto alcanza mas del 67% en todos los aspectos.

Base de respuesta: 784 Entrevistas que respondieron haber sido evaluados en control de confianza en algún año del 2017 al 2021.

Evaluación Policial

34

20.2.- ¿Considera que la evaluación de control de confianza que le aplicaron fue acorde a su grado, cargo y/o funciones?.

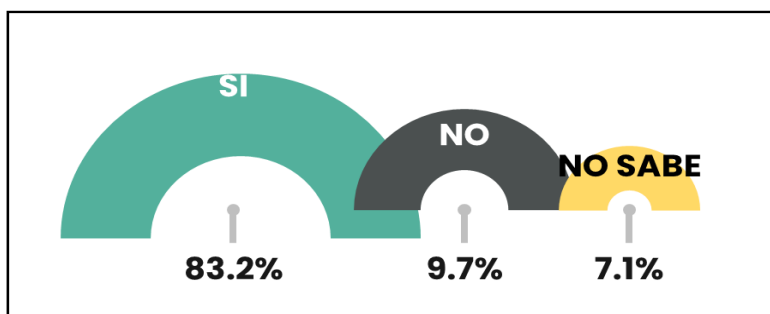
20.3.- ¿Conoce el resultado de su última evaluación de control de confianza?.

Función		¿Considera que la evaluación de control de confianza que le aplicaron fue acorde a su grado, cargo y/o funciones?			¿Conoce el resultado de su última evaluación de control de confianza?	
		Si	No	No sabe	Si	No
Policia Estatal	Recuento	586	66	53	385	320
	%	83.1%	9.4%	7.5%	54.6%	45.4%
Policia Ministerial o equivalente	Recuento	38	5	2	29	16
	%	84.4%	11.1%	4.4%	64.4%	35.6%
Custodio	Recuento	28	5	1	3	31
	%	82.4%	14.7%	2.9%	8.8%	91.2%
Total	Recuento	652	76	56	417	367
	%	83.2%	9.7%	7.1%	53.2%	46.8%

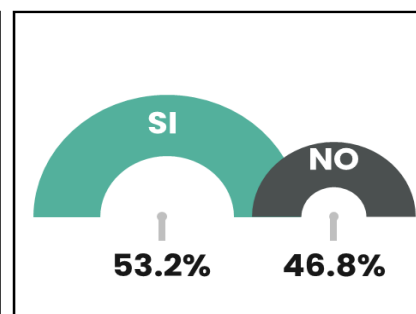
Un poco más del 83% Si considera que la evaluación de control de confianza que le aplicaron fue acorde a su grado, nivel, cargo y/o funciones.

Un poco más del 53% conoce el resultado de su evaluación de control de confianza que le aplicaron.

Distribución porcentual de si la evaluación es acorde a su grado, cargo y/o funciones.



Distribución porcentual de si conoció el resultado de su última evaluación.



Base de respuesta: 784 Entrevistas que respondieron haber sido evaluados en control de confianza en algún año del 2017 al 2021.

44

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

Evaluación Policial

35

20.4.- ¿Le han realizado el examen toxicológico (detección de consumo de drogas ilícitas) de manera sorpresiva, es decir, sin ser notificado con anticipación?.

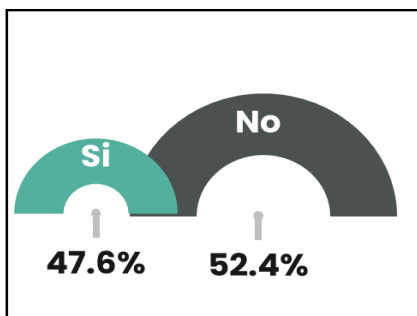
20.5.- ¿Considera que la evaluación de control de confianza contribuye al fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública?.

Función		¿Le han realizado el examen toxicológico (detección de consumo de drogas ilícitas) de manera sorpresiva, es decir, sin ser notificado con anticipación?		¿Considera que la evaluación de control de confianza contribuye al fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública?		
		Si	No	Si	No	No sabe
Policia Estatal	Recuento	337	368	606	62	37
	%	47.8%	52.2%	86.0%	8.8%	5.2%
Policia Ministerial o equivalente	Recuento	22	23	40	5	0
	%	48.9%	51.1%	88.9%	11.1%	0.0%
Custodio	Recuento	14	20	28	3	3
	%	41.2%	58.8%	82.4%	8.8%	8.8%
Total	Recuento	373	411	674	70	40
	%	47.6%	52.4%	86.0%	8.9%	5.1%

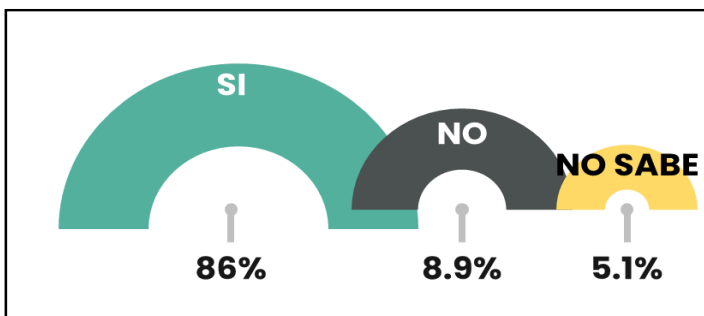
A menos de las mitad del personal el 47.6%, **SI** le han realizado el examen toxicológico de manera sorpresiva.

86 de cada 100 respondieron que la Evaluación de control de confianza **SI** contribuye al fortalecimiento de las instituciones.

Distribución porcentual de si le han realizado examen de forma sorpresiva.



Distribución porcentual de si conoció el resultado del examen aplicado en forma sorpresiva.



Base de respuesta: 784 Entrevistas que respondieron haber sido evaluados en control de confianza en algún año del 2017 al 2021.

Evaluación Policial

36

21.- ¿Le han aplicado la evaluación de competencias básicas de la función?

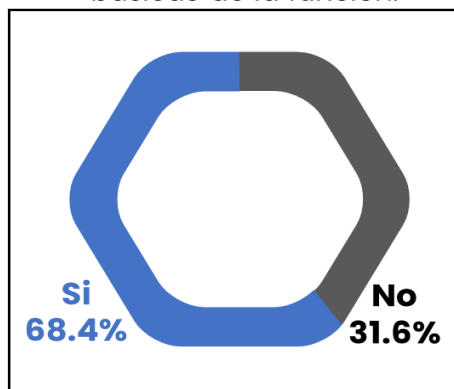
21.1.- ¿Conoció el resultado de la evaluación de competencias básicas de la función?

Función		¿Le han aplicado la evaluación de competencias básicas de la función?		¿Conoció el resultado de la evaluación de competencias básicas de la función?		
		Si	No	Si	No	No recuerda
Policia Estatal	Recuento	489	222	209	186	94
	%	68.8%	31.2%	42.7%	38.0%	19.2%
Policia Ministerial o equivalente	Recuento	33	12	15	12	6
	%	73.3%	26.7%	45.5%	36.4%	18.2%
Custodio	Recuento	29	20	8	16	5
	%	59.2%	40.8%	27.6%	55.2%	17.2%
Total	Recuento	551	254	232	214	105
	%	68.4%	31.6%	42.1%	38.8%	19.1%

Al 68.4% SI le han aplicado la evaluación de competencias básicas de la función.

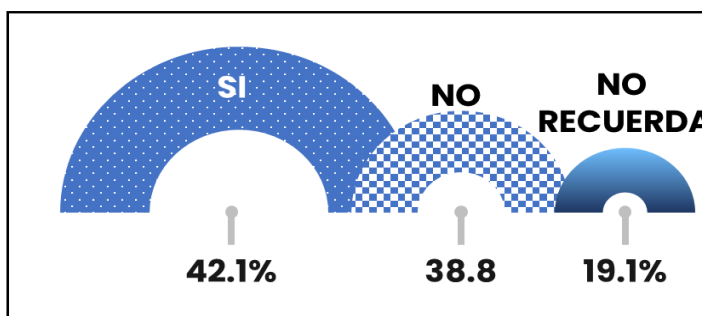
El 42.1% Personal que SI le han aplicado la evaluación de competencias de la función, SI conoció el resultado, contra un 38.8% que NO lo conoció.

Distribución porcentual de si le han aplicado la evaluación de competencias básicas de la función.



Base de respuesta: 805 Entrevistas

Distribución porcentual de si conoció el resultado de la evaluación de competencias básicas de la función.



Base de respuesta: 551 Entrevistas que SI les aplicaron la evaluación de competencias básicas de la función.

46

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

Evaluación Policial

37

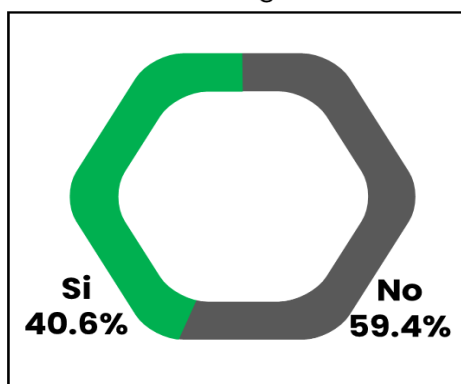
22.- ¿Le han aplicado evaluación del desempeño o del desempeño académico si es de nuevo ingreso?

22.1.- ¿Conoció el resultado de la evaluación del desempeño o del desempeño académico si es de nuevo ingreso?

Función		22.- ¿Le han aplicado evaluación del desempeño o del desempeño académico si es de nuevo ingreso?		22.1.- ¿Conoció el resultado de la evaluación del desempeño o del desempeño académico si es de nuevo ingreso?		
		Si	No	Si	No	No recuerda
Policia Estatal	Recuento	288	423	131	98	59
	%	40.5%	59.5%	45.5%	34.0%	20.5%
Policia Ministerial o equivalente	Recuento	20	25	11	8	1
	%	44.4%	55.6%	55.0%	40.0%	5.0%
Custodio	Recuento	19	30	4	11	4
	%	38.8%	61.2%	21.1%	57.9%	21.1%
Total	Recuento	327	478	146	117	64
	%	40.6%	59.4%	44.6%	35.8%	19.6%

Al 40.6% SI le han aplicado la evaluación del desempeño académico si es de nuevo ingreso.

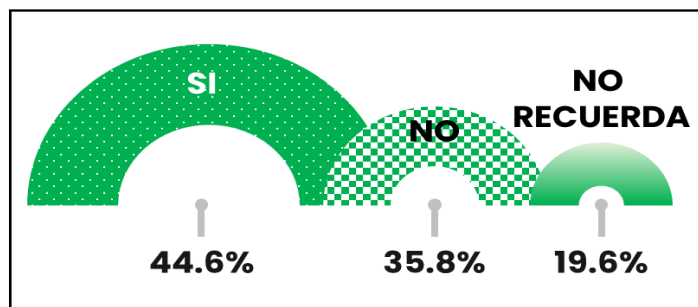
Distribución porcentual de si le han aplicado la evaluación de desempeño académico si es de nuevo ingreso.



Base de respuesta: 805 Entrevistas.

Del Personal de nuevo ingreso que SI le han aplicado la evaluación del desempeño académico, 44.6% SI conoció el resultado, contra un 35.8% que NO lo conoció.

Distribución porcentual de si conoció el resultado de la evaluación de desempeño académico si es de nuevo ingreso.



Base de respuesta: 327 Entrevistas que SI les aplicaron la evaluación del desempeño académico si es de nuevo ingreso.

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

47

Equipamiento

48

Equipamiento

39

23.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2021. (Parte 1).

23.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2021	No recibió equipo en el año			Total de personal que no recibió equipamiento	
	Policia Estatal	Policia Ministerial o equivalente	Custodio	Recuento	%
23.1.- Camisa o camisola	82	1	7	90	11.2%
23.2.- Pantalón	83	0	7	90	11.2%
23.3.- Calzado (par de botas o choclos)	89	3	1	93	11.6%
23.4.- Chaleco balístico	324	28	38	390	48.4%
23.5.- Casco balístico	524	38	40	602	74.8%
23.6.- Arma corta	360	25	49	434	53.9%
23.7.- Arma larga	445	25	49	519	64.5%
23.8.- Municiones	390	24	49	463	57.5%
23.9.- Cargadores	396	24	49	469	58.3%
23.10.- Fornitura	85	36	10	131	16.3%
23.11.- Toilete	492	41	32	565	70.2%
23.12.- Casco táctico	545	40	30	615	76.4%
23.13.- Escudo de acrílico	460	40	29	529	65.7%
23.14.- Candados de mano o Esposas	509	42	24	575	71.4%
23.15.- Lámpara de mano	580	34	21	635	78.9%
23.16.- Gas lacrimógeno	611	43	49	703	87.3%
23.17.- Motocicleta	570	43	46	659	81.9%
23.18.- Patrulla (camioneta)	330	33	49	412	51.2%
23.19.- Patrulla (sedán)	478	34	49	561	69.7%
23.20.- Equipo de radiocomunicación	262	20	18	300	37.3%
23.21.- Instrumental de investigación y criminalística	523	20	49	592	73.5%
23.22.- Equipo de cómputo	538	26	39	603	74.9%
23.23.- Kit de primer respondiente	406	18	48	472	58.6%
23.24.- Tablets / teléfono inteligente	632	42	49	723	89.8%

Del equipamiento entregado en el 2021, los que No recibió el personal fueron Tablets/Telefonos Inteligentes con el 89.8%, seguido de Gas Lacrimógeno con el 87.3% sin haberlo recibido.

Base de respuesta: 805 Entrevistas.

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

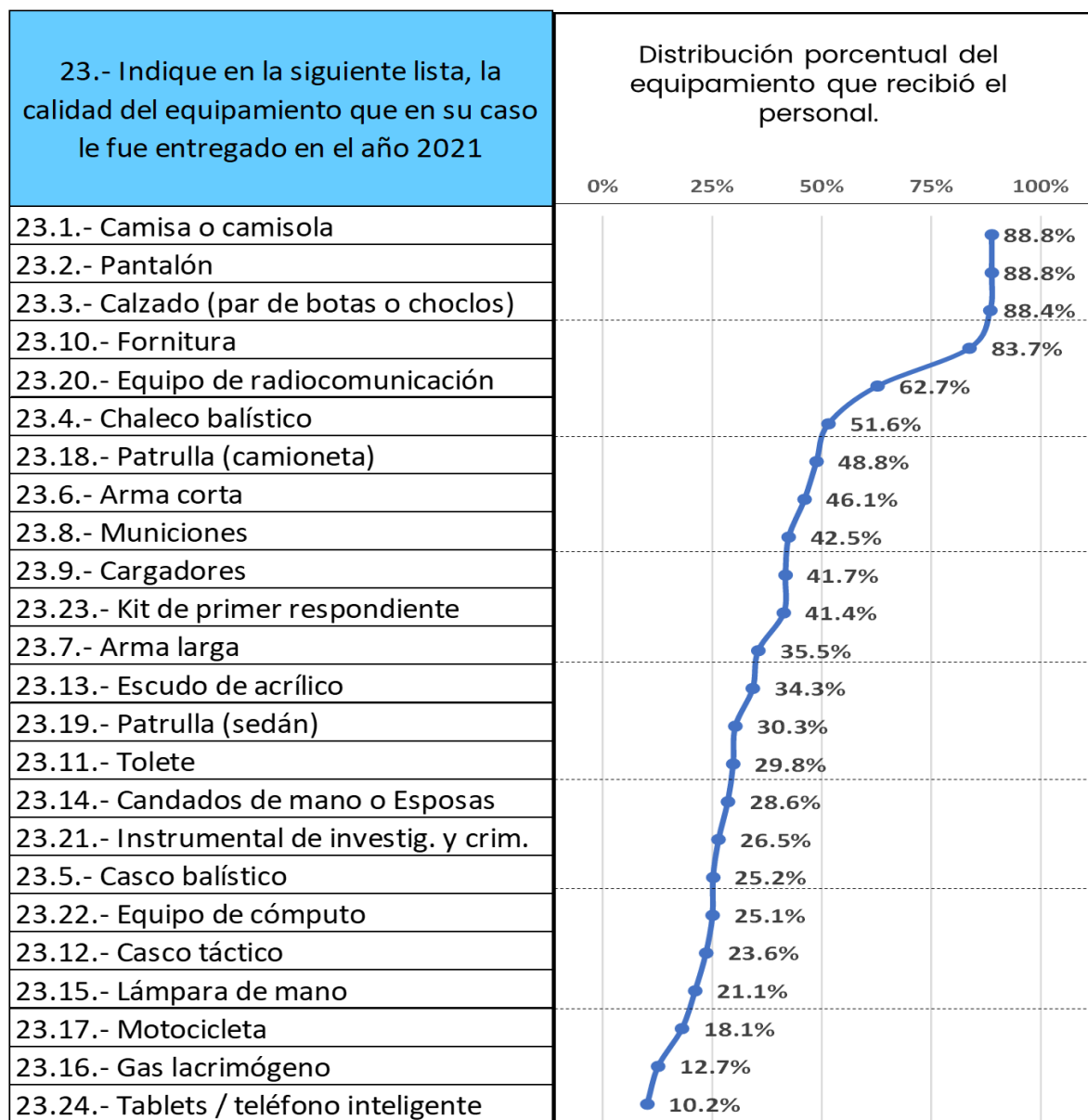
49

Equipamiento

40

23.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2021. (Parte 2).

El equipamiento que recibió el mayor porcentaje del personal son Camisa o Camisola y Pantalón, ambos con el 88.8%, seguido de Calzado (par de botas o choclos) con el 88.4%.



Base de respuesta: 805 Entrevistas.

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

50

Equipamiento

41

23.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2021. (Parte 3).

Equipamiento	Apreciación sobre los equipos recibidos									
	No sabe		Mala		Regular		Buena		Muy Buena	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
23.1.- Camisa o camiseta	6	.8%	36	5.0%	157	22.0%	330	46.2%	186	26.0%
23.2.- Pantalón	7	1.0%	36	5.0%	164	22.9%	326	45.6%	182	25.5%
23.3.- Calzado (par de botas o choclos)	6	.8%	56	7.9%	158	22.2%	304	42.7%	188	26.4%
23.4.- Chaleco balístico	21	5.1%	31	7.5%	79	19.0%	185	44.6%	99	23.9%
23.5.- Casco balístico	29	14.3%	14	6.9%	30	14.8%	77	37.9%	53	26.1%
23.6.- Arma corta	12	3.2%	5	1.3%	49	13.2%	168	45.3%	137	36.9%
23.7.- Arma larga	13	4.5%	3	1.0%	46	16.1%	117	40.9%	107	37.4%
23.8.- Municiones	11	3.2%	26	7.6%	70	20.5%	128	37.4%	107	31.3%
23.9.- Cargadores	11	3.3%	13	3.9%	61	18.2%	141	42.0%	110	32.7%
23.10.- Fornitura	11	1.6%	27	4.0%	129	19.1%	338	50.1%	169	25.1%
23.11.- Toilete	21	8.8%	11	4.6%	45	18.8%	102	42.5%	61	25.4%
23.12.- Casco táctico	21	11.1%	10	5.3%	27	14.2%	79	41.6%	53	27.9%
23.13.- Escudo de acrílico	24	8.7%	17	6.2%	51	18.5%	119	43.1%	65	23.6%
23.14.- Candados de mano o Esposas	22	9.6%	10	4.3%	34	14.8%	103	44.8%	61	26.5%
23.15.- Lámpara de mano	24	14.1%	7	4.1%	27	15.9%	68	40.0%	44	25.9%
23.16.- Gas lacrimógeno	28	27.5%	3	2.9%	7	6.9%	35	34.3%	29	28.4%
23.17.- Motocicleta	26	17.8%	10	6.8%	18	12.3%	51	34.9%	41	28.1%
23.18.- Patrulla (camioneta)	21	5.3%	33	8.4%	63	16.0%	164	41.7%	112	28.5%
23.19.- Patrulla (sedán)	21	8.6%	18	7.4%	34	13.9%	101	41.4%	70	28.7%
23.20.- Equipo de radiocomunicación	17	3.4%	19	3.8%	102	20.2%	225	44.6%	142	28.1%
23.21.- Instrumental de investig y crim	27	12.7%	6	2.8%	41	19.2%	76	35.7%	63	29.6%
23.22.- Equipo de cómputo	25	12.4%	12	5.9%	35	17.3%	76	37.6%	54	26.7%
23.23.- Kit de primer respondiente	18	5.4%	14	4.2%	82	24.6%	135	40.5%	84	25.2%
23.24.- Tablets / teléfono inteligente	30	36.6%	4	4.9%	10	12.2%	21	25.6%	17	20.7%

La apreciación indicada al equipamiento que recibió el personal es en su mayoría Buena y Muy buena, excepto en Tablets/teléfono inteligente donde el porcentaje mas alto corresponde a No sabe con el 36.6%.

Base de respuesta: Varía en cada uno de los equipamientos, dependiendo si lo recibió.

Equipamiento

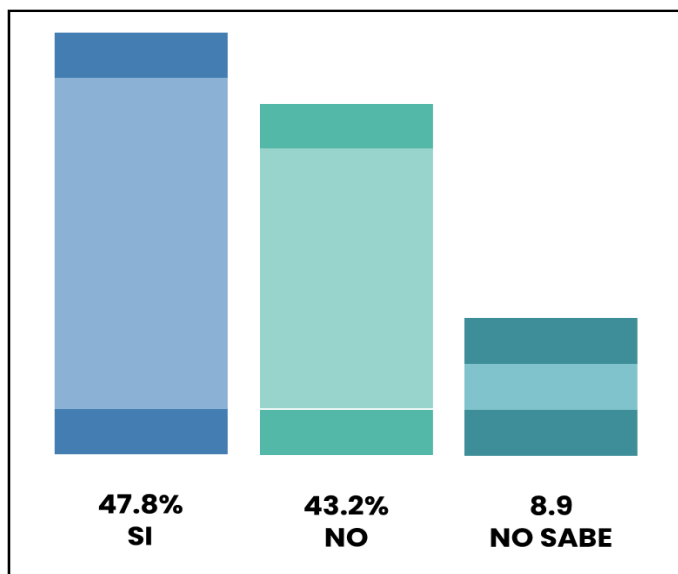
42

24.- ¿Cuenta con el equipamiento necesario para desarrollar las funciones de primer respondiente?

Función		¿Cuenta con el equipamiento necesario para desarrollar las funciones de primer respondiente?		
		Si	No	No sabe
Policia Estatal	Recuento	343	310	58
	%	48.2%	43.6%	8.2%
Policia Ministerial o equivalente	Recuento	30	12	3
	%	66.7%	26.7%	6.7%
Custodio	Recuento	12	26	11
	%	24.5%	53.1%	22.4%
Total	Recuento	385	348	72
	%	47.8%	43.2%	8.9%

Cerca del 48% respondió que **SI** cuenta con el equipamiento necesario para desarrollar las funciones de primer respondiente, un porcentaje un poco inferior el 43.2% respondió que **NO**.

Distribución porcentual de si cuenta con el equipamiento necesario para desarrollar las funciones de primer respondiente.



Base de respuesta: 805 Entrevistas.

Uso de Tecnología

53

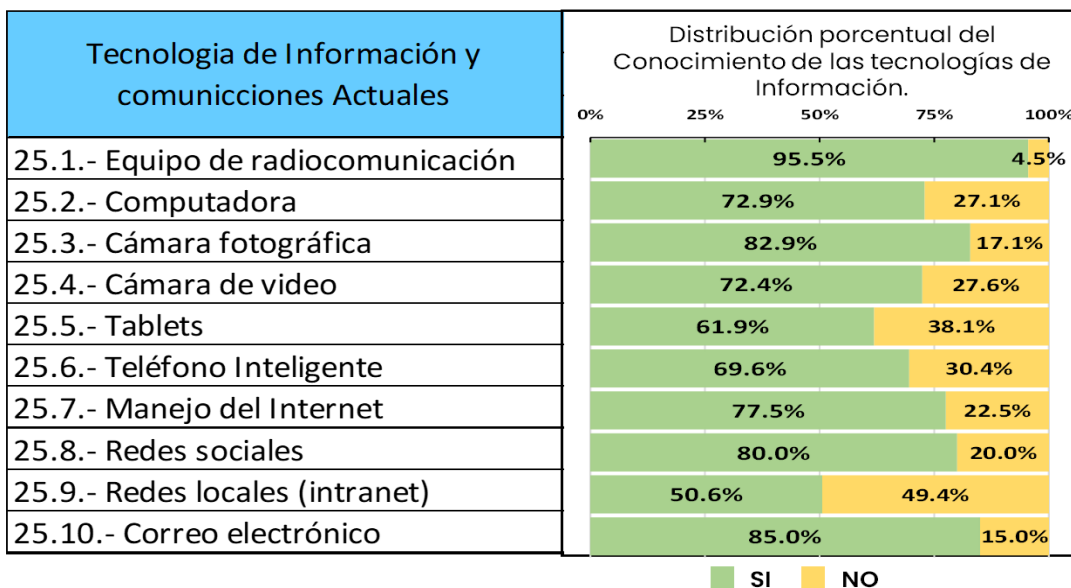
Uso de Tecnología

44

25.1.- ¿Tiene conocimiento sobre el uso y operación de las siguientes tecnologías de información y comunicaciones actuales?.

Tecnología de Información y comunicaciones Actuales	¿Tiene conocimiento?			
	Si		No	
	Recuento	%	Recuento	%
25.1.- Equipo de radiocomunicación	769	95.5%	36	4.5%
25.2.- Computadora	587	72.9%	218	27.1%
25.3.- Cámara fotográfica	667	82.9%	138	17.1%
25.4.- Cámara de video	583	72.4%	222	27.6%
25.5.- Tablets	498	61.9%	307	38.1%
25.6.- Teléfono Inteligente	560	69.6%	245	30.4%
25.7.- Manejo del Internet	624	77.5%	181	22.5%
25.8.- Redes sociales	644	80.0%	161	20.0%
25.9.- Redes locales (intranet)	407	50.6%	398	49.4%
25.10.- Correo electrónico	684	85.0%	121	15.0%

Se puede observar que en todas las tecnologías, más del 50% del personal tiene conocimiento en las Nuevas tecnologías de información y comunicaciones, únicamente en las Redes Sociales (Intranet) el porcentaje es casi igual de desconocimiento con el 49.4%



Base de respuesta: 805 Entrevistas.

Uso de Tecnología

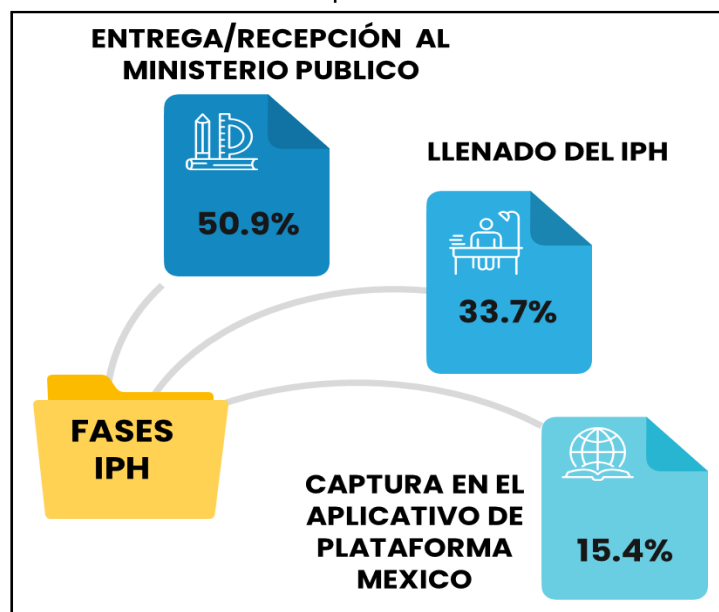
45

26.- ¿Cuál de las siguientes fases del proceso del Informe Policial Homologado (IPH) 2021 considera la más difícil?

Función	¿Cuál de las siguientes fases del proceso del Informe Policial Homologado (IPH) 2021 considera la más difícil?					
	Llenado del IPH		Entrega/Recepción al Ministerio Público		Captura en el aplicativo de Plataforma México	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Policia Estatal	225	31.6%	387	54.4%	99	13.9%
Policia Ministerial o equivalente	15	33.3%	17	37.8%	13	28.9%
Custodio	31	63.3%	6	12.2%	12	24.5%
Total	271	33.7%	410	50.9%	124	15.4%

La fase que consideran de mayor dificultad del proceso del IPH es la Entrega/Recepción al Ministerio Público (50.9%), seguida del llenado del IPH (33.7%), el menos difícil es capturarlo en Plataforma México (15.4%).

Distribución porcentual de la fase que considera mas difícil del proceso del IPH.



Base de respuesta: 805 Entrevistas.

Uso de Tecnología

46

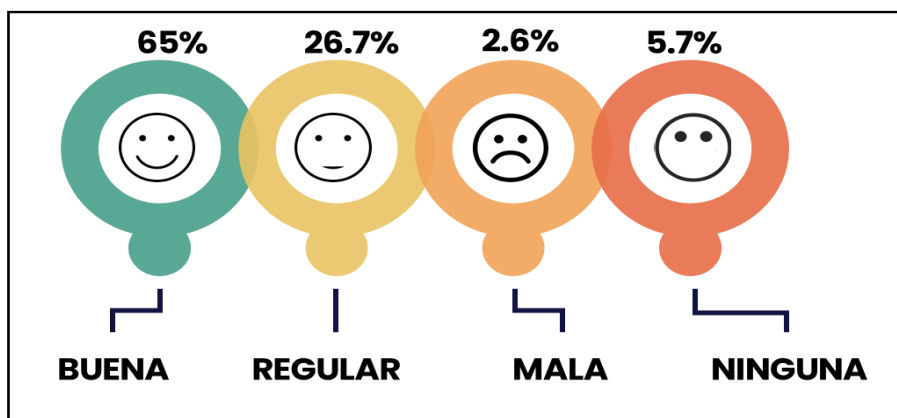
27.- ¿Cuál es la percepción que tiene sobre el IPH 2021?

Función	¿Cuál es la percepción que tiene sobre el IPH 2021?							
	Buena		Regular		Mala		Ninguna	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Policia Estatal	471	66.2%	189	26.6%	20	2.8%	31	4.4%
Policia Ministerial o equivalente	32	71.1%	10	22.2%	1	2.2%	2	4.4%
Custodio	20	40.8%	16	32.7%	0	0.0%	13	26.5%
Total	523	65.0%	215	26.7%	21	2.6%	46	5.7%

65 de cada 100 respondieron tener **Buena** impresión sobre el IPH y aproximadamente 27 de cada 100 tienen una percepción de **Regular** sobre el IPH.

56

Distribución porcentual de la percepción sobre el IPH 2021.



Base de respuesta: 805 Entrevistas.

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATÁN 2021

Uso de Tecnología

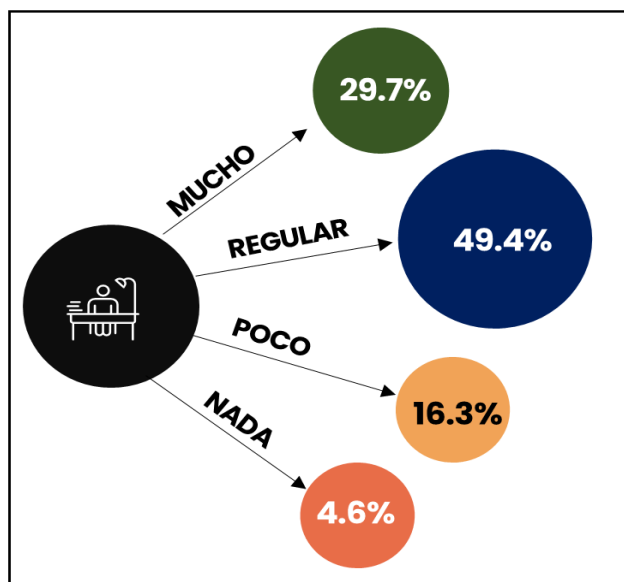
47

28.- ¿Se siente capacitado para llenar el IPH 2021?.

Función	¿Se siente capacitado para llenar el IPH 2021?							
	Mucho		Regular		Poco		Nada	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Policia Estatal	210	29.5%	360	50.6%	115	16.2%	26	3.7%
Policia Ministerial o equivalente	24	53.3%	17	37.8%	4	8.9%	0	0.0%
Custodio	5	10.2%	21	42.9%	12	24.5%	11	22.4%
Total	239	29.7%	398	49.4%	131	16.3%	37	4.6%

Aproximadamente 5 de cada 10 respondieron que se siente capacitado en forma regular para llenar el IPH, seguido de casi 3 de cada 10 que se sienten muy capacitados para llenar el IPH, en contra parte el 16.3% se siente poco capacitados.

Distribución porcentual de, si se sienten capacitados para el llenado del IPH 2021.



Base de respuesta: 805 Entrevistas.

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

Uso de Tecnología

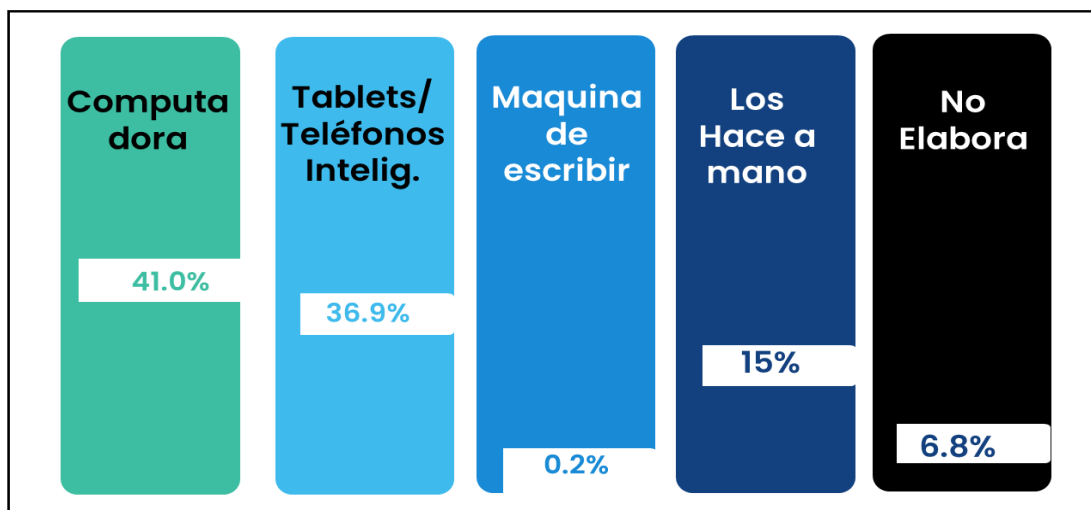
48

29.- ¿Qué herramienta utiliza cotidianamente para escribir sus reportes, informes u otros escritos oficiales de trabajo?.

Función	¿Qué herramienta utiliza cotidianamente para escribir sus reportes, informes u otros escritos oficiales de trabajo?									
	Computadora		Tablets / teléfonos inteligentes		Máquina de escribir		Los hace a mano		No elabora reportes, informes o escritos	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Policia Estatal	279	39.2%	294	41.4%	2	.3%	86	12.1%	50	7.0%
Policia Ministerial o equivalente	41	91.1%	3	6.7%	0	0.0%	1	2.2%	0	0.0%
Custodio	10	20.4%	0	0.0%	0	0.0%	34	69.4%	5	10.2%
Total	330	41.0%	297	36.9%	2	0.2%	121	15.0%	55	6.8%

41 de cada 100 respondieron que elaboran sus reportes, informes y otros escritos oficiales de trabajo en Computadora, seguido de quien utiliza Tableta/Teléfono inteligente con el 36.9%; el porcentaje mas bajo es para quienes utiliza maquina de escribir con el 0.2%.

Distribución porcentual de la herramienta que utilizan para elaborar, reportes, informes o documentos oficiales de trabajo.



Base de respuesta: 805 Entrevistas.

Uso de Tecnología

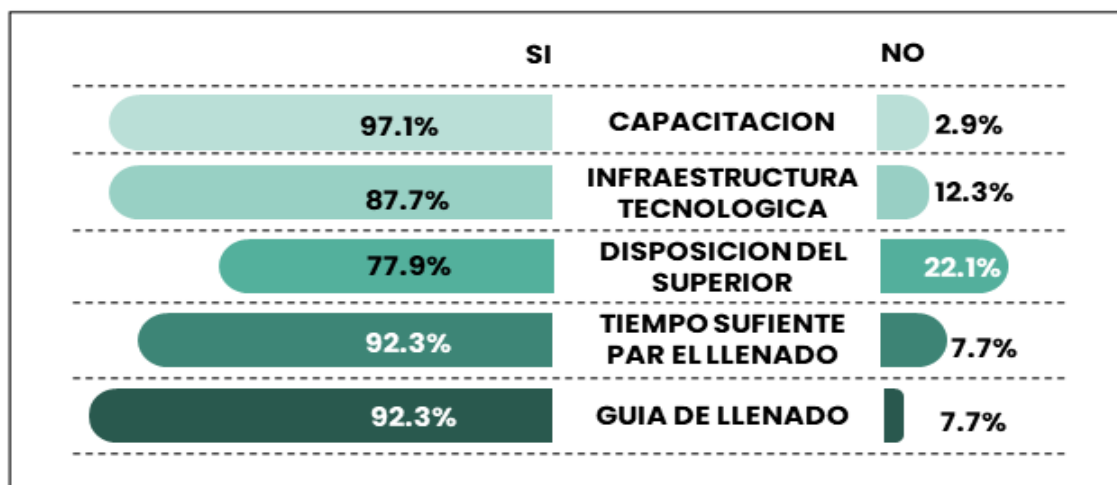
49

30.- ¿Qué elemento considera necesario para un adecuado llenado del IPH 2021?

¿Qué elemento considera necesario para un adecuado llenado del IPH 2021?	Si		No	
	Recuento	%	Recuento	%
30.1.- Capacitación	782	97.1%	23	2.9%
30.2.- Infraestructura tecnológica	706	87.7%	99	12.3%
30.3.- Disposición del superior	627	77.9%	178	22.1%
30.4.- Tiempo suficiente para el llenado	743	92.3%	62	7.7%
30.5.- Guía de llenado	743	92.3%	62	7.7%

Los elementos de mayor importancia para el adecuado llenado del IPH 2021, son Capacitación con el 97.1% y Tiempo suficiente para el llenado y Guía de llenado, ambos con el 92.3%.

Distribución porcentual de los elementos que consideran necesarios para un adecuado llenado del IPH 2021.



Base de respuesta: 805 Entrevistas.

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATÁN 2021

Uso de Tecnología

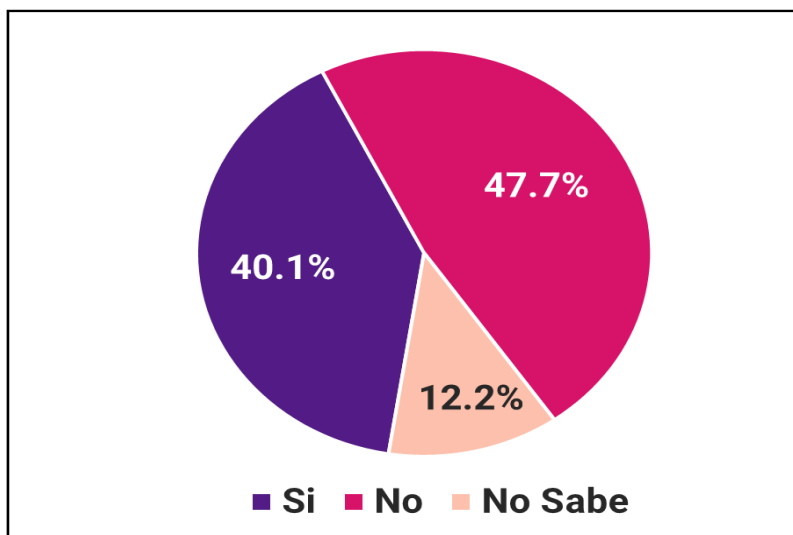
50

31.- ¿En el desempeño de su trabajo, ha solicitado información del Sistema Único de Información Criminal (SUIC) respecto de vehículos robados, mandamientos judiciales u otra información?

Función	¿En el desempeño de su trabajo, ha solicitado información del Sistema Único de Información Criminal (SUIC) respecto de vehículos robados, mandamientos judiciales u otra información?					
	Si		No		No sabe	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Policia Estatal	307	43.2%	328	46.1%	76	10.7%
Policia Ministerial o equivalente	16	35.6%	20	44.4%	9	20.0%
Custodio	0	0.0%	36	73.5%	13	26.5%
Total	323	40.1%	384	47.7%	98	12.2%

Aproximadamente el 48 por ciento, **NO** ha solicitado información en el SUIC respecto a vehículos robados mandamientos, judiciales u otra información; en el otro extremo, 40 de cada 100 entrevistados respondieron que **SI** han solicitado información.

Distribución porcentual de si han solicitado información en el SUIC.



Base de respuesta: 805 Entrevistas.

60

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

Uso de Tecnología

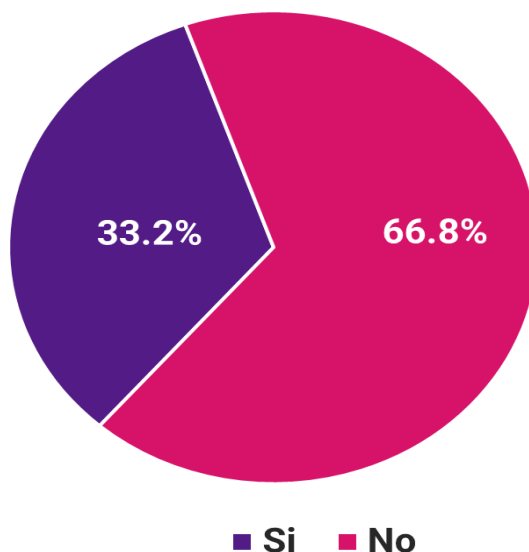
51

32.- ¿En su área de trabajo cuenta con equipo para consultar el Sistema Único de Información Criminal (SUIC)?.

Función	¿En su área de trabajo cuenta con equipo para consultar el Sistema Único de Información Criminal (SUIC)?			
	Si		No	
	Recuento	%	Recuento	%
Policia Estatal	253	35.6%	458	64.4%
Policia Ministerial o equivalente	12	26.7%	33	73.3%
Custodio	2	4.1%	47	95.9%
Total	267	33.2%	538	66.8%

66.8% NO cuentan con equipo para consultar el SUIC; del otro extremo que SI cuentan con equipo, corresponde al 33.2% del personal entrevistado.

Distribución porcentual de la disponibilidad de equipo para consultar el SUIC.



Base de respuesta: 805 Entrevistas.

61

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

Uso de Tecnología

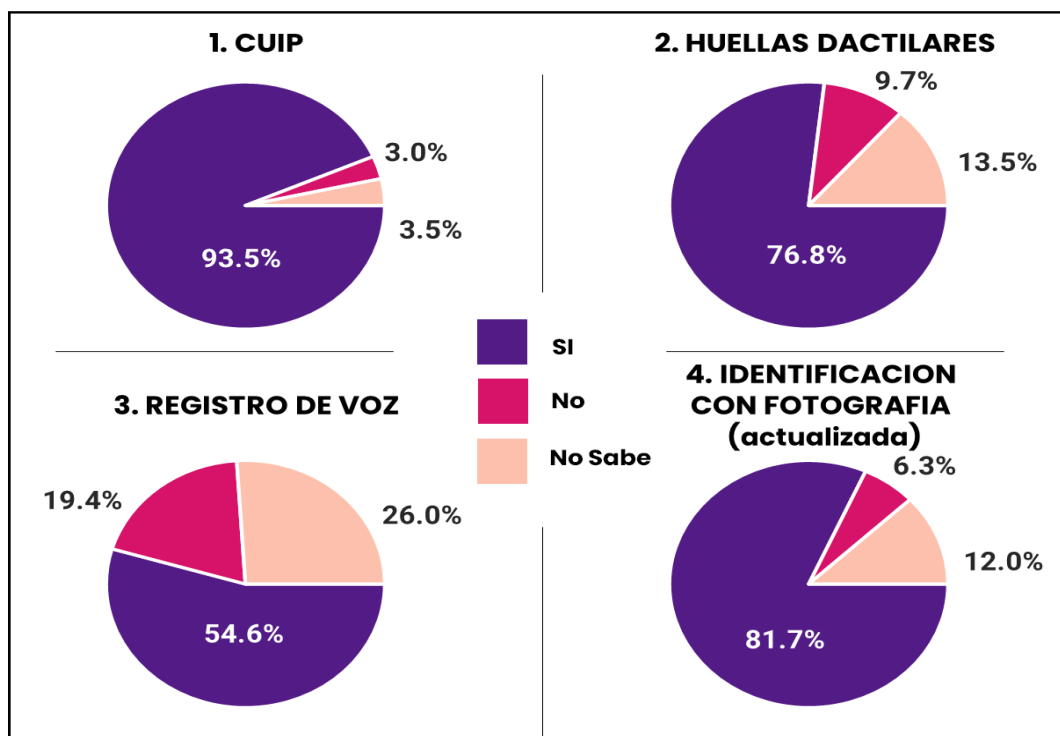
52

33.1.- ¿Qué métodos de identificación y registro de personal tiene su institución?

¿Qué métodos de identificación y registro de personal tiene su institución?	Si		No		No sabe	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
33.1.- Clave Única de Identificación Personal (CUIP)	753	93.5%	24	3.0%	28	3.5%
33.2.- Huellas dactilares	618	76.8%	78	9.7%	109	13.5%
33.3.- Registro de voz	440	54.6%	156	19.4%	209	26.0%
33.4.- Identificación con fotografía (actualizada)	658	81.7%	51	6.3%	96	12.0%

El Método de identificación y registro de personal que tiene su institución es la CUIP, con el 93%. Seguido de Identificación con fotografía (actualizada) con el 81.7%.

Distribución porcentual por método de identificación que cuentan en su institución.



Base de respuesta: 805 Entrevistas.

62

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

Infraestructura

Infraestructura

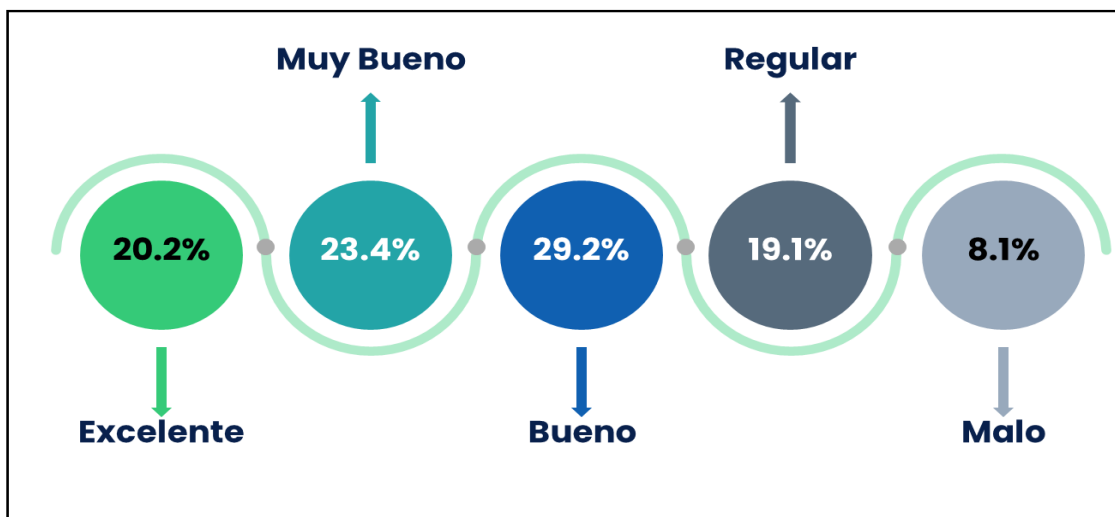
54

34.- En general, ¿cómo considera el estado físico actual de las instalaciones donde opera?.

Función	En general, ¿cómo considera el estado físico actual de las instalaciones donde opera?									
	Excelente		Muy Bueno		Bueno		Regular		Malo	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Policia Estatal	150	21.1%	163	22.9%	203	28.6%	137	19.3%	58	8.2%
Policia Ministerial o equivalente	13	28.9%	10	22.2%	17	37.8%	4	8.9%	1	2.2%
Custodio	0	0.0%	15	30.6%	15	30.6%	13	26.5%	6	12.2%
Total	163	20.2%	188	23.4%	235	29.2%	154	19.1%	65	8.1%

En general las condiciones del estado físico actual de las instalaciones donde opera el personal, la consideran Buena un 29.2%, seguida de condiciones Muy buenas con el 23.4% y en Excelentes condiciones el 20.2%; en el otro extremo 8.1% considera que son malas.

Estado físico actual de las instalaciones donde opera el personal.



Base de respuesta: 805 Entrevistas.

64

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

Infraestructura

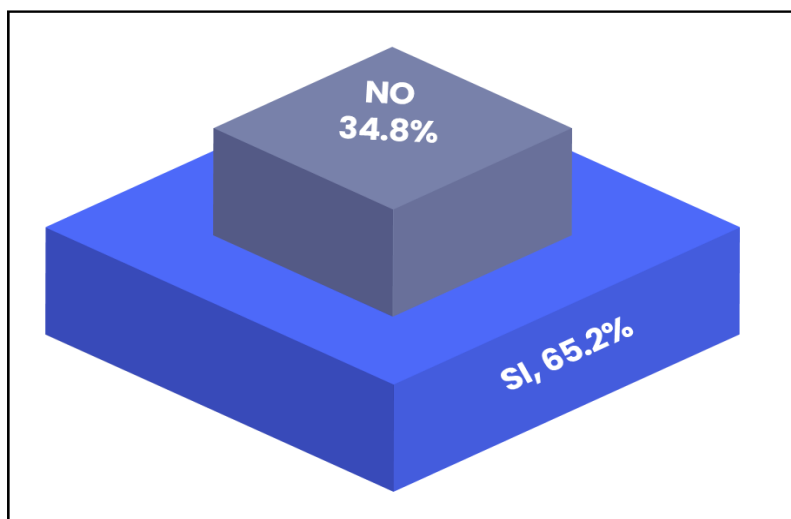
55

35.- ¿Considera que hubo mejoras físicas a las instalaciones de la institución donde labora durante el 2021?

Función	¿Considera que hubo mejoras físicas a las instalaciones de la institución donde labora durante el 2021?					
	Si		No		Total	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Policia Estatal	459	64.6%	252	35.4%	711	100.0%
Policia Ministerial o equivalente	38	84.4%	7	15.6%	45	100.0%
Custodio	28	57.1%	21	42.9%	49	100.0%
Total	525	65.2%	280	34.8%	805	100.0%

El 65.2 por ciento consideró que **SI** hubo mejoras físicas a las instalaciones donde labora, durante el 2021, en contraparte 34.8 por ciento considero que **NO** hubo mejoras.

Distribución porcentual de la consideración de mejoras físicas a las instalaciones donde labora, durante el 2021.



Base de respuesta: 805 Entrevistas.

Infraestructura

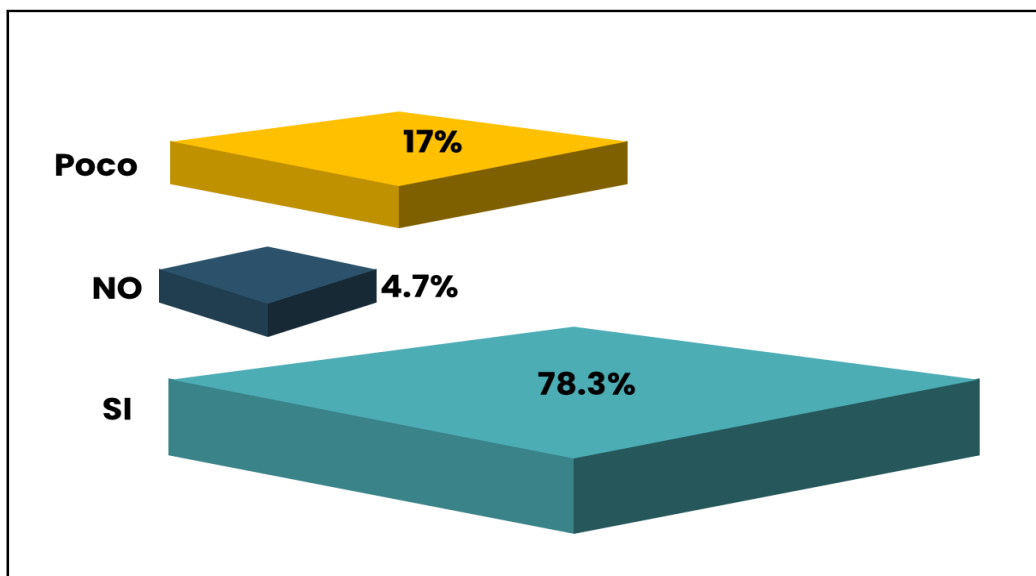
56

35.1.- Indique si las mejoras, ampliaciones o construcciones ejecutadas, cumplen con la calidad que usted esperaba.

Función	Indique si las mejoras, ampliaciones o construcciones ejecutadas, cumplen con la calidad que usted esperaba					
	Si		No		Poco	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Policia Estatal	357	77.8%	22	4.8%	80	17.4%
Policia Ministerial o equivalente	33	86.8%	2	5.3%	3	7.9%
Custodio	21	75.0%	1	3.6%	6	21.4%
Total	411	78.3%	25	4.7%	89	17.0%

Con 78.3 puntos porcentuales que las mejoras, ampliaciones o construcciones ejecutadas, **SI** cumplen con la calidad que esperaba, un 4.7% respondió que **NO** cumplen y 17% que cumplen poco con la calidad que esperaba.

Distribución porcentual del cumplimiento de calidad esperada de las mejoras, ampliaciones o construcciones ejecutadas.



Base de respuesta: 525 Entrevistas, que considera que si hubo mejoras físicas a las instalaciones donde labora en el 2021.

Infraestructura

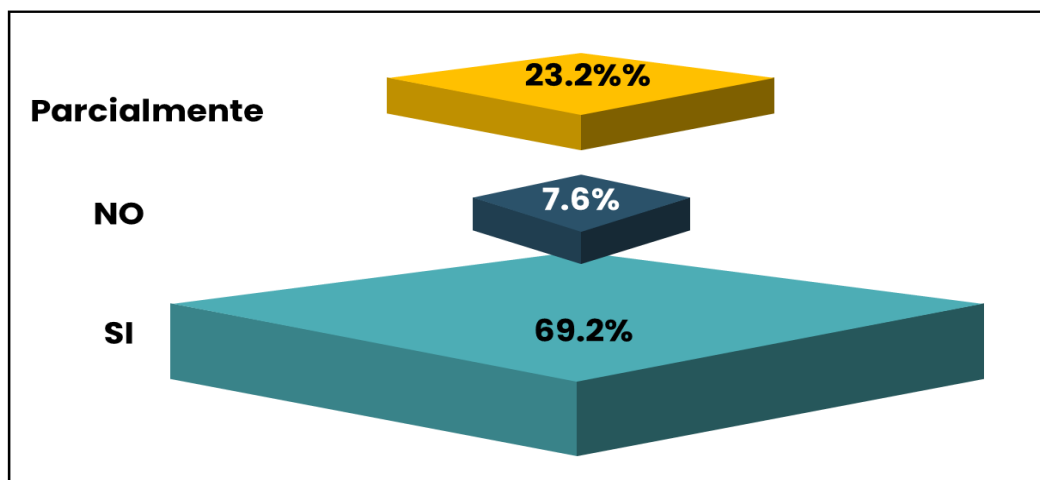
57

35.2.- Mencione si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, resuelven las necesidades de infraestructura de la Institución.

Función	Mencione si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, resuelven las necesidades de infraestructura de la Institución.					
	Si		No		Parcialmente	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Policia Estatal	317	69.1%	36	7.8%	106	23.1%
Policia Ministerial o equivalente	28	73.7%	2	5.3%	8	21.1%
Custodio	18	64.3%	2	7.1%	8	28.6%
Total	363	69.2%	40	7.6%	122	23.2%

69.2% mencionó que las mejoras, ampliaciones o construcciones ejecutadas donde labora, **SI** resuelven las necesidades de infraestructura de la institución, seguido de quienes respondieron que las resuelve **Parcialmente** (23.2%) y que **NO** las resuelven 7.6%.

Distribución porcentual del la solución a las necesidades de infraestructura por las mejoras, ampliaciones o construcciones ejecutadas.



Base de respuesta: 525 Entrevistas, que considera que si hubo mejoras físicas a las instalaciones donde labora en el 2021.

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

Infraestructura

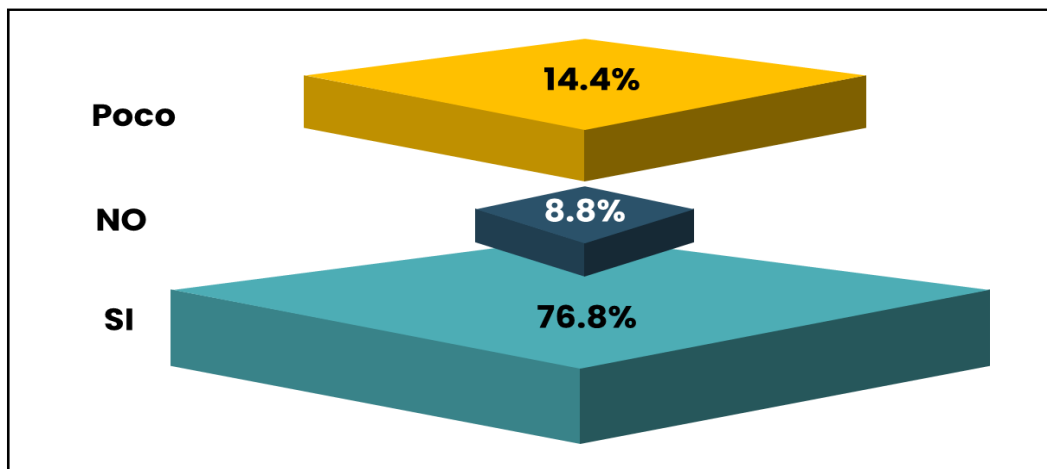
58

35.3.- Mencione si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, influyen en la mejora de su capacidad operativa y/o de respuesta.

Función	Mencione si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, influyen en la mejora de su capacidad operativa y/o de respuesta.					
	Si		No		Poco	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Policia Estatal	351	76.5%	40	8.7%	68	14.8%
Policia Ministerial o equivalente	31	81.6%	4	10.5%	3	7.9%
Custodio	21	75.0%	2	7.1%	5	17.9%
Total	403	76.8%	46	8.8%	76	14.4%

Aproximadamente el 77% mencionó que las mejoras, ampliaciones o construcciones ejecutadas donde labora, **SI** influyen en la mejora de su capacidad operativa y/o respuesta, seguido de quienes respondieron que influyen Poco con un 14.4% y que No influyen 8.8%.

Distribución porcentual de la influencia en su capacidad operativa por las mejoras, ampliaciones o construcciones ejecutadas.



Base de respuesta: 525 Entrevistas, que considera que si hubo mejoras físicas a las instalaciones donde labora en el 2021.

Infraestructura

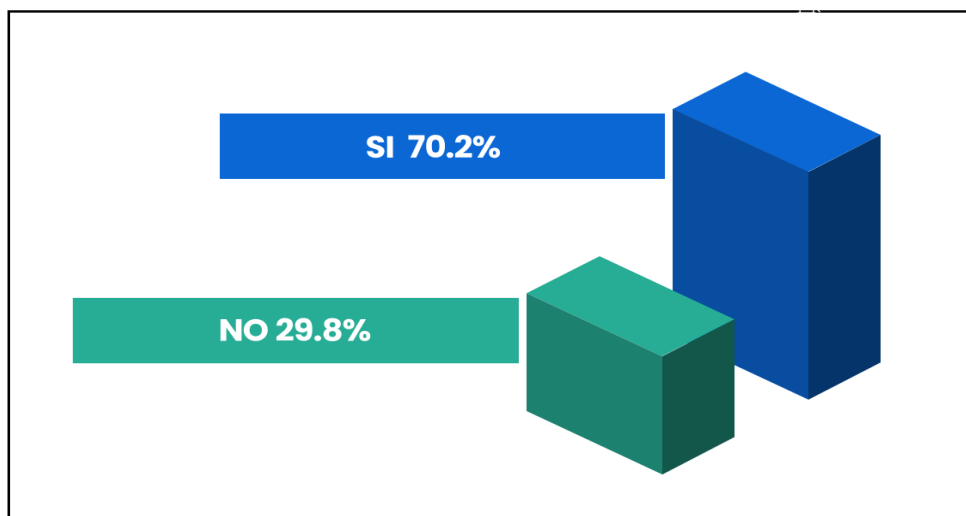
59

36.- ¿Considera que las instalaciones con las que cuenta actualmente le permiten operar de manera eficiente y eficaz?.

Función	36.- ¿Considera que las instalaciones con las que cuenta actualmente le permiten operar de manera eficiente y eficaz?			
	Si		No	
	Recuento	%	Recuento	%
Policia Estatal	492	69.2%	219	30.8%
Policia Ministerial o equivalente	41	91.1%	4	8.9%
Custodio	32	65.3%	17	34.7%
Total	565	70.2%	240	29.8%

Aproximadamente 7 de cada 10 respondieron que las instalaciones con las que cuenta actualmente le permiten operar de manera eficiente y eficaz, casi 3 de cada 10 mencionó que no le permiten operar de esa manera.

Distribución porcentual de la opinión sobre las instalaciones con las que cuenta, si le permiten o no operar de manera eficiente y eficaz.



Base de respuesta: 805 Entrevistas

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

Infraestructura

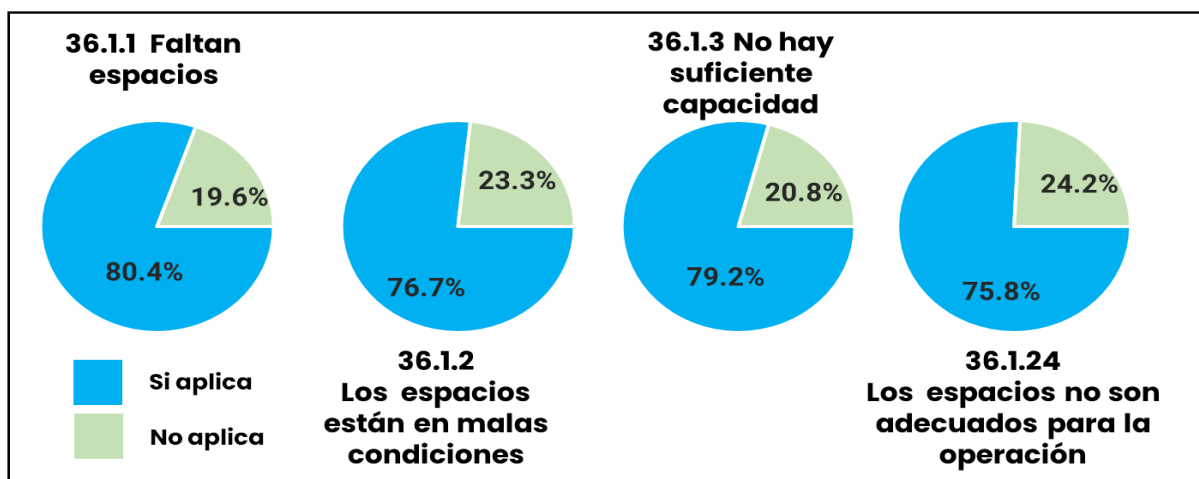
60

36.1.- Si la respuesta es No, indique la razón, marcando las opciones siguientes:

FUNCION		Si la respuesta de la pregunta 36 es No, indique la razón, marcando las opciones siguientes:							
		36.1.1 Faltan espacios		36.1.2 Los espacios están en malas condiciones		36.1.3 No hay suficiente capacidad		36.1.4 Los espacios no son los adecuados para la operación	
		Si aplica	No aplica	Si aplica	No aplica	Si aplica	No aplica	Si aplica	No aplica
Policia Estatal	Recuento	176	43	168	51	175	44	169	50
	%	80.4%	19.6%	76.7%	23.3%	79.9%	20.1%	77.2%	22.8%
Policia Ministerial o equivalente	Recuento	4	0	2	2	4	0	3	1
	%	100.0%	0.0%	50.0%	50.0%	100.0%	0.0%	75.0%	25.0%
Custodio	Recuento	13	4	14	3	11	6	10	7
	%	76.5%	23.5%	82.4%	17.6%	64.7%	35.3%	58.8%	41.2%
Total	Recuento	193	47	184	56	190	50	182	58
	% de la fila	80.4%	19.6%	76.7%	23.3%	79.2%	20.8%	75.8%	24.2%

La principal razón de que las instalaciones con las que cuenta NO le permiten operar de manera eficiente y eficaz es por la Falta de espacios con el 80.4%, seguido con el 79.2% por que No hay suficiente capacidad.

Distribución porcentual de las razones por la que las instalaciones actuales no les permiten operar de manera eficiente y eficaz.



Base de respuesta: 240 Entrevistas, que considera que las instalaciones con las que cuenta no le permiten operar de manera eficiente y eficaz.

Infraestructura

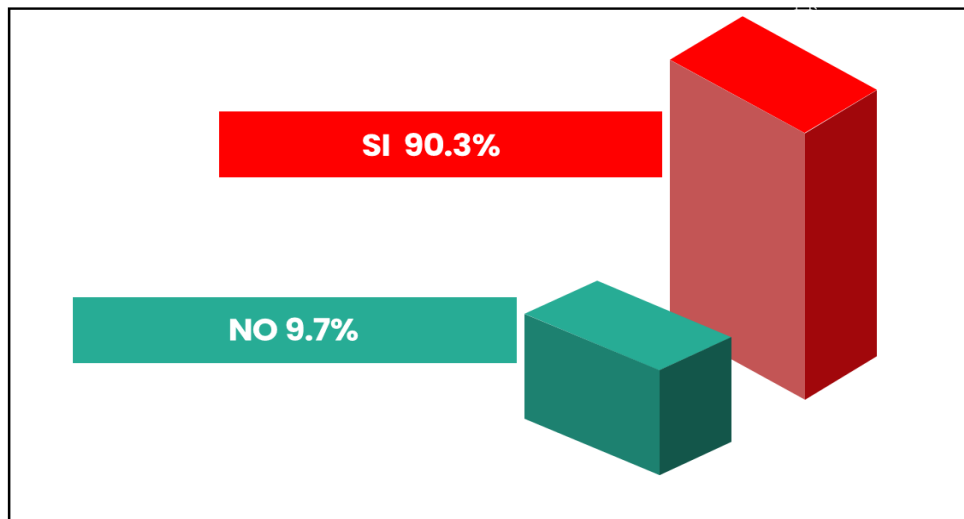
61

37.- ¿Considera necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente labora?.

Función	¿Considera necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente labora?			
	Si		No	
	Recuento	%	Recuento	%
Policia Estatal	644	90.6%	67	9.4%
Policia Ministerial o equivalente	38	84.4%	7	15.6%
Custodio	45	91.8%	4	8.2%
Total	727	90.3%	78	9.7%

Aproximadamente nueve de cada diez respuestas consideran que Si es necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente labora, aproximadamente una de cada diez no lo considera.

Distribución porcentual sobre la necesidad de llevar a cabo mejora a las instalaciones donde laboran actualmente.



Base de respuesta: 805 Entrevistas.

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

Condiciones laborales y funciones policiales

72

Condiciones laborales y funciones policiales

63

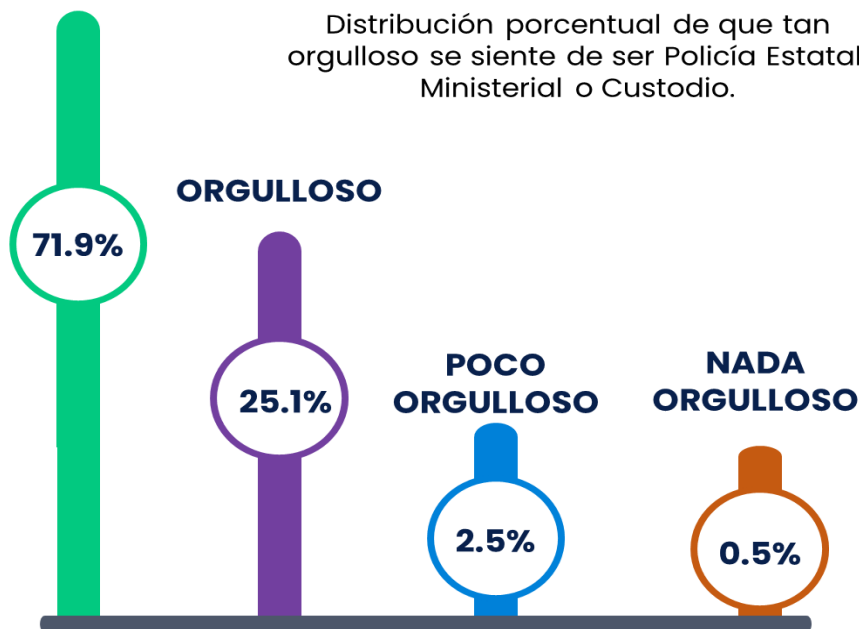
38.- ¿Qué tan orgulloso se siente de ser... (Policía Estatal / Policía Ministerial / Custodio)?.

Función	¿Qué tan orgulloso se siente de ser... (Policía Estatal / Policía Ministerial / Custodio)?							
	Muy orgulloso		Orgulloso		Poco orgulloso		Nada orgulloso	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Policia Estatal	528	74.3%	163	22.9%	17	2.4%	3	.4%
Policia Ministerial o equivalente	36	80.0%	8	17.8%	1	2.2%	0	0.0%
Custodio	15	30.6%	31	63.3%	2	4.1%	1	2.0%
Total	579	71.9%	202	25.1%	20	2.5%	4	.5%

El 71.9% respondió sentirse Muy orgulloso de ser Policía Estatal, Ministerial o custodio; el 25.1% se siente Orgulloso y en su conjunto el 3% se siente Poco Orgulloso y nada orgulloso.

73

MUY ORGULLOSO



Base de respuesta: 805 Entrevistas.

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

Condiciones laborales y funciones policiales

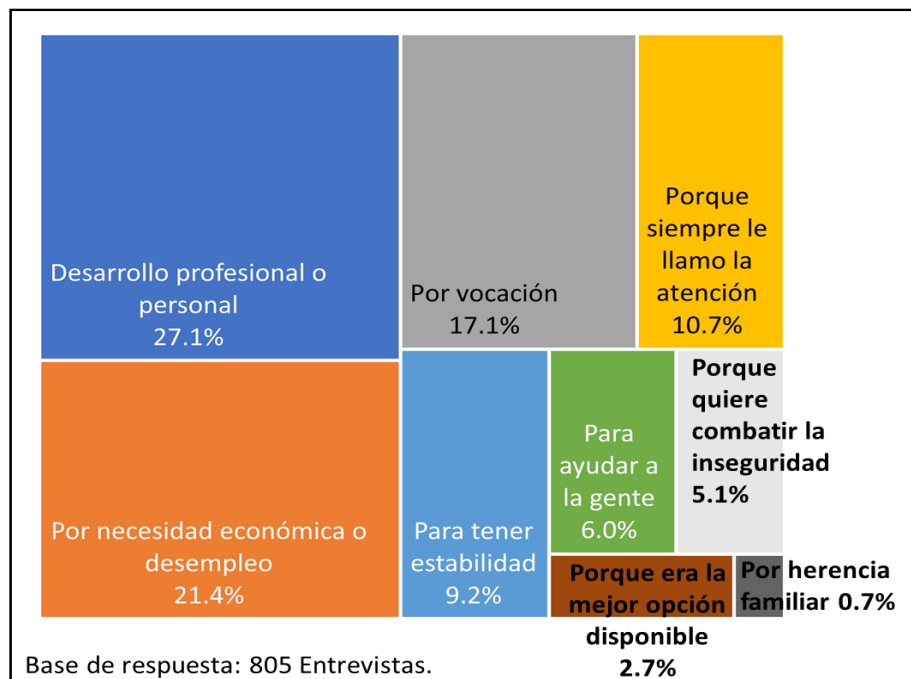
64

39.- ¿Cuál es la razón por la que es... (Policía Estatal / Policía Ministerial / Custodio)?.

¿Cuál es la razón por la que es... (Policía Estatal / Policía Ministerial / Custodio)?	Recuento	%
Desarrollo profesional o personal	218	27.1%
Por necesidad económica o desempleo	172	21.4%
Por vocación	138	17.1%
Porque siempre le llamo la atención	86	10.7%
Para tener estabilidad	74	9.2%
Para ayudar a la gente	48	6.0%
Porque quiere combatir la inseguridad	41	5.1%
Porque era la mejor opción disponible	22	2.7%
Por herencia familiar	6	.7%
Por convencimiento de amistades	0	0.0%
Total	805	100.0%

La principal razón por la que es Policía Estatal/Ministerial/Custodio es por Desarrollo profesional o personal con un 27.1%, seguido de Necesidad económica o desempleo con un 21.4% .

Distribución porcentual de la principal razón por la que es Policía Estatal/Ministerial/ Custodio.



74

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

Condiciones laborales y funciones policiales

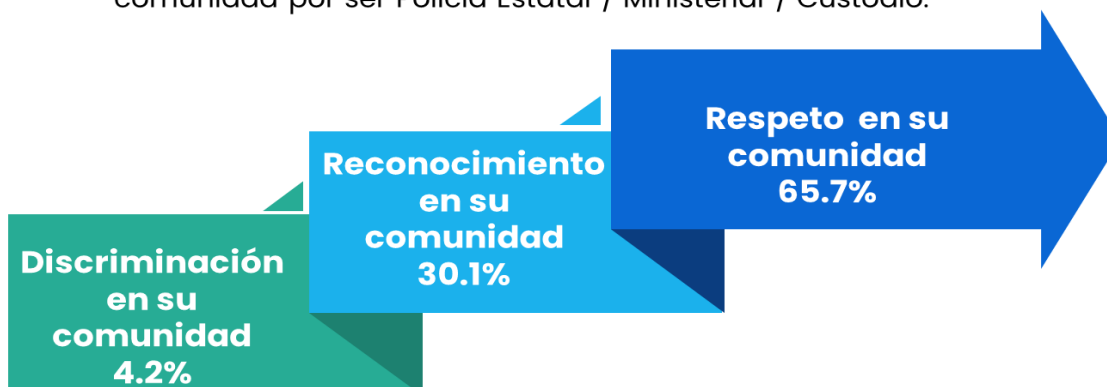
65

40. En qué situación se encuentra en su comunidad derivado de ser...(Policía Estatal / Policía Ministerial / Custodio)?.

Función	En qué situación se encuentra en su comunidad derivado de ser...(Policía Estatal / Policía Ministerial / Custodio)?					
	Reconocimiento en su comunidad		Respeto en su comunidad		Discriminación en su comunidad	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Policía Estatal	221	31.1%	462	65.0%	28	3.9%
Policía Ministerial o equivalente	13	28.9%	30	66.7%	2	4.4%
Custodio	8	16.3%	37	75.5%	4	8.2%
Total	242	30.1%	529	65.7%	34	4.2%

El 65.7% encuentra situación de Respeto en su comunidad, derivado de ser Policía Estatal/Ministerial/Custodio, el 30.1 por ciento, Reconocimiento; finalmente un 4.2% encuentra discriminación.

Situación en la que se encuentra el personal en su comunidad por ser Policía Estatal / Ministerial / Custodio.



Base de respuesta: 805 Entrevistas.

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATÁN 2021

Condiciones laborales y funciones policiales

66

41.- De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo:
(Parte 1).

Lista	Indique qué le gusta de su trabajo:					
	Le gusta		No le gusta		Indistinto	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
41.1.- Proteger y servir a la sociedad	794	98.6%	1	.1%	10	1.3%
41.2.- Investigar los hechos delictivos	728	90.4%	16	2.0%	61	7.6%
41.3.- Investigar y analizar las	649	80.6%	27	3.4%	129	16.0%
41.4.- Brindar seguridad/vigilar	789	98.0%	1	.1%	15	1.9%
41.5.- Ayudar a las personas	789	98.0%	3	.4%	13	1.6%
41.6.- Contacto con la ciudadanía	750	93.1%	7	.9%	48	6.0%
41.7.- Portar el uniforme	772	95.9%	1	.1%	32	4.0%
41.8.- Combatir a la delincuencia	765	95.0%	7	.9%	33	4.1%
41.9.- El sueldo y las prestaciones	672	83.5%	80	9.9%	53	6.6%
41.10.- Presentar ante la autoridad competente a los responsables de	716	88.9%	15	1.9%	74	9.2%

La principal actividad que le gusta de su trabajo al personal entrevistado es Proteger y servir a la sociedad con un 98.6%; seguido de Investigar y analizar las evidencias, así como Ayudar a las personas con el 98.0% ambas actividades. El porcentaje más alto de lo que No les gusta es el Sueldo y Prestaciones con el 9.9%.

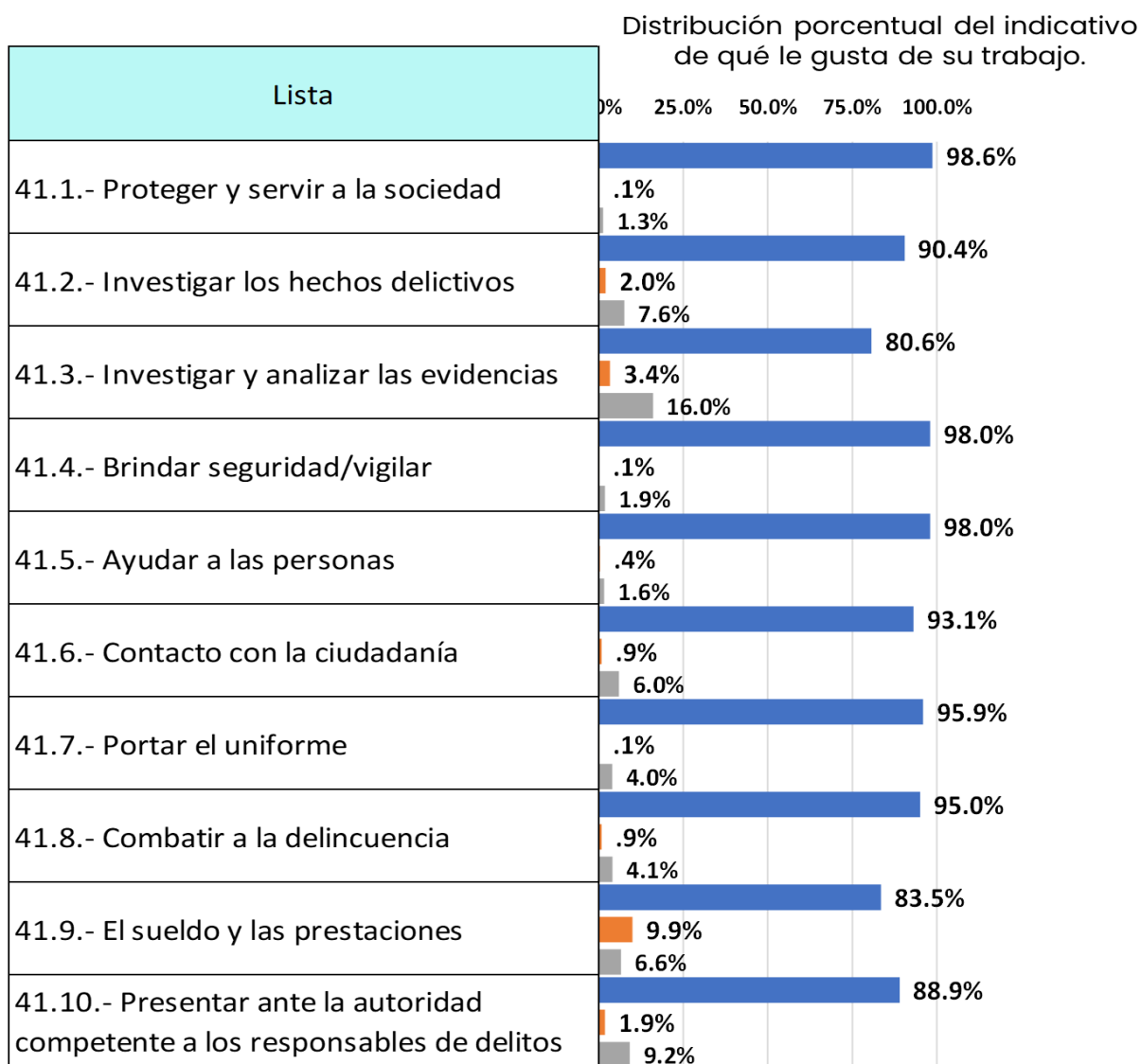
Base de respuesta: 805 Entrevistas.

Condiciones laborales y funciones policiales

67

41.- De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo:
(Parte 2).

Todos los porcentajes obtenidos, de lo que les gusta de su trabajo superaron el 80%.



Base de respuesta: 805 Entrevistas.

77

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATÁN 2021

Condiciones laborales y funciones policiales

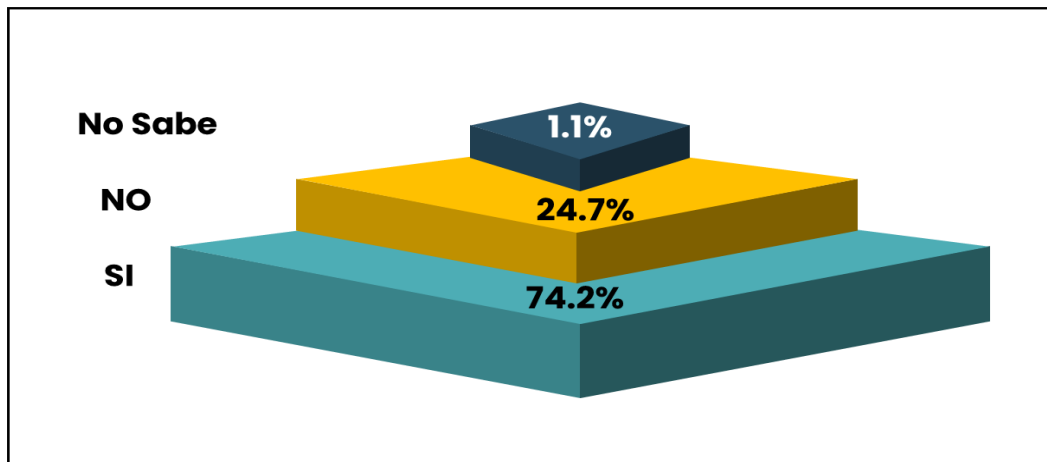
68

42.- ¿Ha intervenido como primer respondiente?:

Función	¿Ha intervenido como primer respondiente?					
	Si		No		No sabe	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Policia Estatal	562	79.0%	143	20.1%	6	.8%
Policia Ministerial o equivalente	24	53.3%	21	46.7%	0	0.0%
Custodio	11	22.4%	35	71.4%	3	6.1%
Total	597	74.2%	199	24.7%	9	1.1%

EL 74.2% del personal entrevistado respondió que SI ha intervenido como primer respondiente, seguido de un 24.7% que no ha intervenido y el 1.1% no sabe.

Distribución porcentual de la consulta de si ha intervenido como primer respondiente.



Base de respuesta: 805 Entrevistas.

78

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

Condiciones laborales y funciones policiales

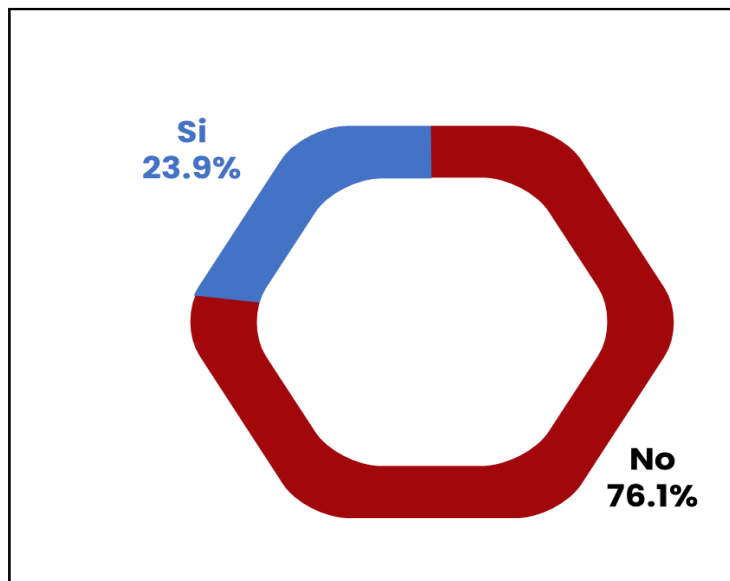
69

43.- ¿Ha participado en audiencias del Sistema Penal Acusatorio?.

Función	¿Ha participado en audiencias del Sistema Penal Acusatorio?			
	Si		No	
	Recuento	%	Recuento	%
Policia Estatal	168	23.6%	543	76.4%
Policia Ministerial o equivalente	21	46.7%	24	53.3%
Custodio	3	6.1%	46	93.9%
Total	192	23.9%	613	76.1%

EL 23.9% del personal entrevistado respondió que **SI** ha participado en audiencias del Sistema Penal Acusatorio, en contra parte, el mayor porcentaje del 76.1% **NO** ha participado.

Distribución porcentual de la consulta de si ha participado en audiencias del Sistema Penal Acusatorio.



Base de respuesta: 805 Entrevistas.

79

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

Hábitos en el trabajo

80

Hábitos en el trabajo

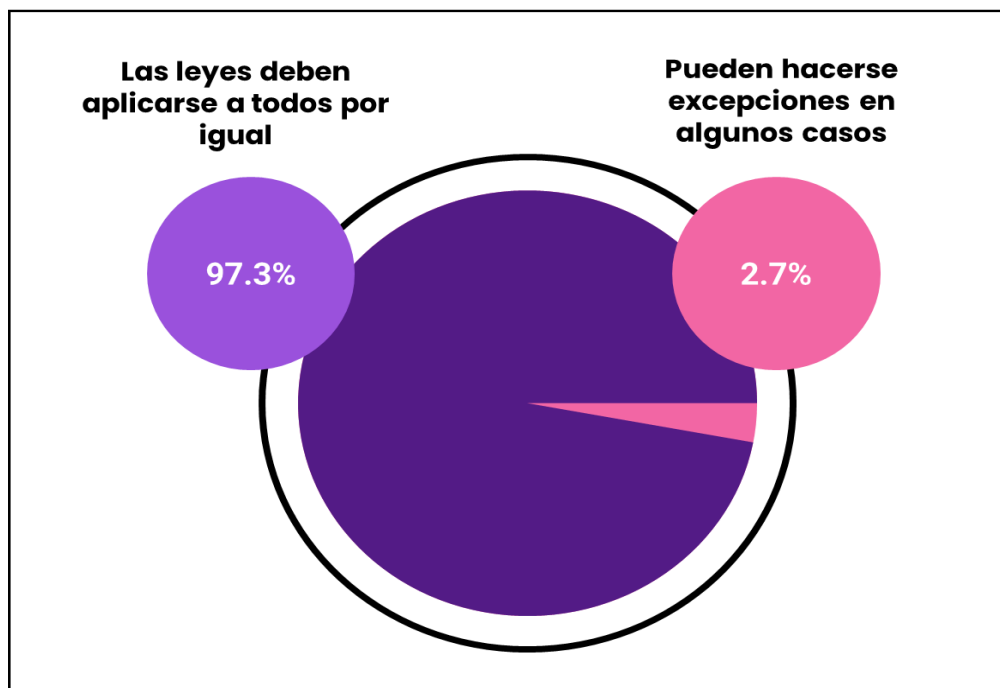
71

44.- ¿Cuál de las siguientes frases se acerca más a lo que piensa?.

Función	¿Cuál de las siguientes frases se acerca más a lo que piensa?			
	Las leyes deben aplicarse a todos por igual		Pueden hacerse excepciones en algunos casos	
	Recuento	%	Recuento	%
Policia Estatal	693	97.5%	18	2.5%
Policia Ministerial o equivalente	44	97.8%	1	2.2%
Custodio	46	93.9%	3	6.1%
Total	783	97.3%	22	2.7%

EL 97.3% del personal entrevistado respondió que la frase que más se acerca a lo que piensa es, las leyes deben aplicarse a todos por igual, solo un 2.7% respondió que se Pueden hacer excepciones en algunos casos.

Distribución porcentual sobre la frase que mas se acerca a lo que piensan.



Base de respuesta: 805 Entrevistas

Hábitos en el trabajo

72

45.- ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades?
(Parte 1).

45.- ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades?						
Actividades		De uno a dos veces	De tres a cuatro veces	De cinco a seis veces	Ninguna	Total
45.1.- Entrenamiento físico	Recuento	389	271	84	61	805
	% de la fila	48.3%	33.7%	10.4%	7.6%	100%
45.2.- Reuniones del mando con sus subordinados	Recuento	305	170	143	187	805
	% de la fila	37.9%	21.1%	17.8%	23.2%	100%
45.3.- Inspección física de uniforme y calzado	Recuento	295	176	273	61	805
	% de la fila	36.6%	21.9%	33.9%	7.6%	100%
45.4.- Revisión del armamento (arme y desarme)	Recuento	262	107	164	272	805
	% de la fila	32.5%	13.3%	20.4%	33.8%	100%
45.5.- Calibración de instrumental	Recuento	194	71	72	468	805
	% de la fila	24.1%	8.8%	8.9%	58.1%	100%
45.6.- Actualización de normatividad	Recuento	262	105	106	332	805
	% de la fila	32.5%	13.0%	13.2%	41.2%	100%
45.7.- Pases de lista	Recuento	248	86	444	27	805
	% de la fila	30.8%	10.7%	55.2%	3.4%	100%
45.8.- Cumplimentación de Mandamientos	Recuento	268	110	220	207	805
	% de la fila	33.3%	13.7%	27.3%	25.7%	100%

Las actividades que realizan de una a dos veces por semana el mayor porcentaje del personal son: Entrenamiento Físico (48.3%), Seguido de Reuniones del Mando con sus subordinados (37.9%).

Las principales actividades que realizan de tres a cuatro veces por semana es Entrenamiento Físico (33.7%) e Inspección física de uniforme y calzado (21.9%).

Base de respuesta: 805 Entrevistas

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

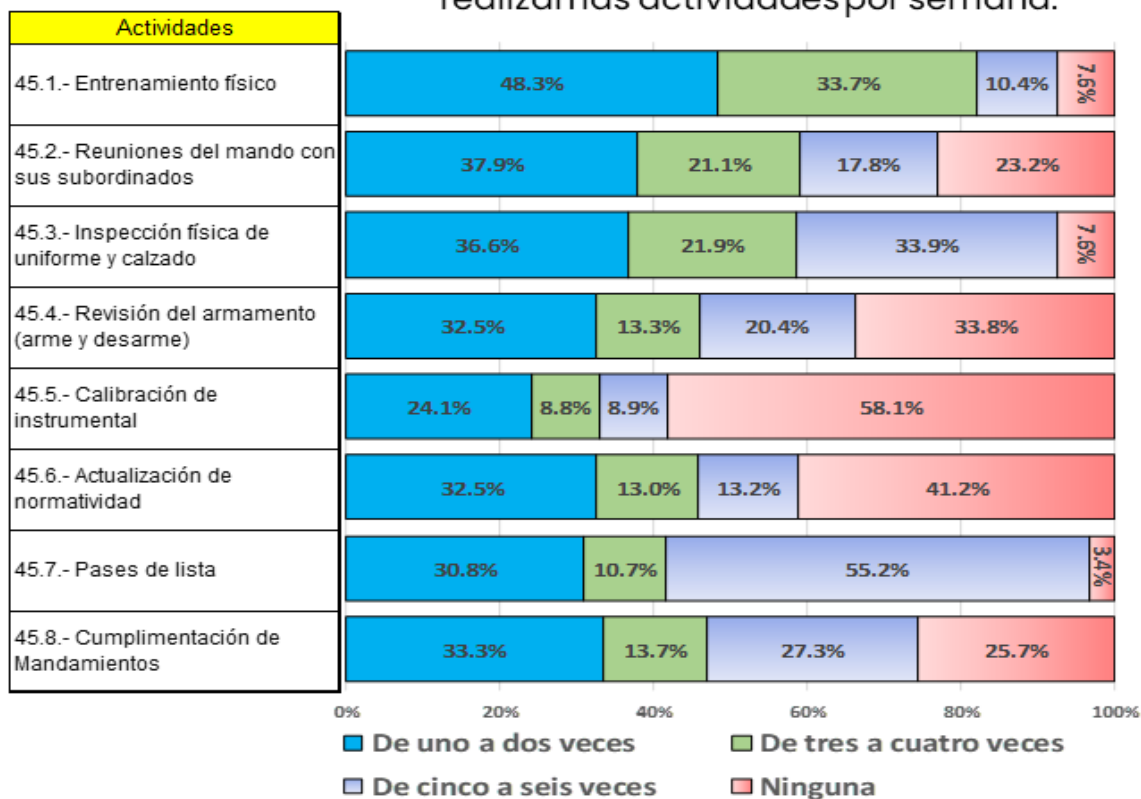
Hábitos en el trabajo

73

45.- ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades?
(Parte 2).

La actividad que realizan con mayor frecuencia de cinco a seis veces por semana es Pase de lista, con el 55.2% del personal.

Distribución porcentual de las veces que realizan las actividades por semana.



Base de respuesta: 805 Entrevistas

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

83

Hábitos en el trabajo

74

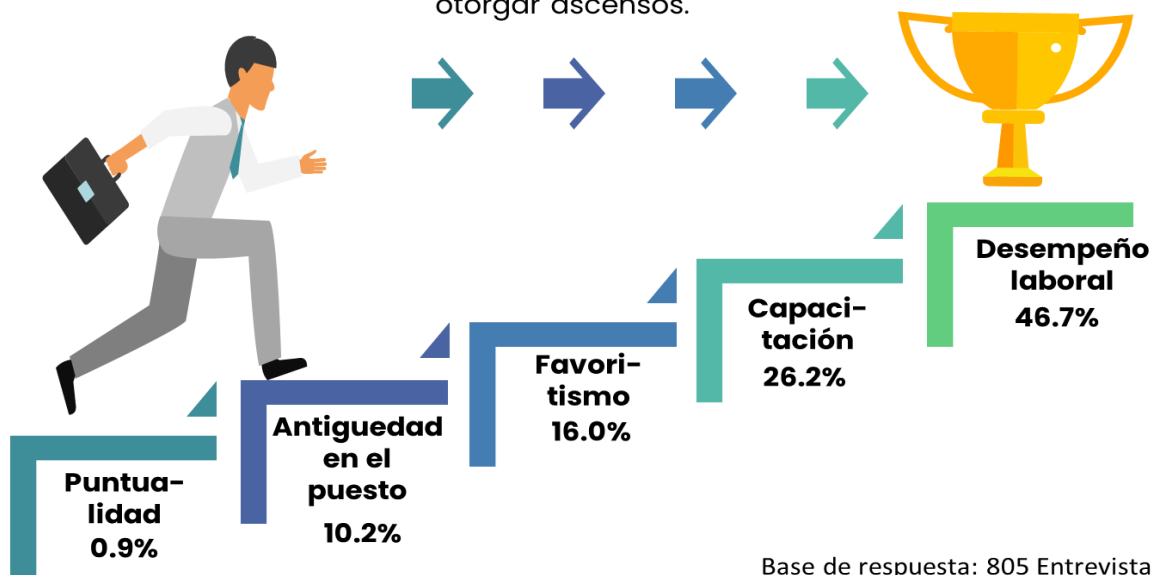
46.- ¿Cuál de los siguientes criterios, considera que es el de mayor importancia en su institución para otorgar ascensos?

Función		46.- ¿Cuál de los siguientes criterios, considera que es el de mayor importancia en su institución para otorgar ascensos?				
		Antigüedad en el puesto	Capacitación	Desempeño laboral	Favoritismo	Puntualidad
Policia Estatal	Recuento	78	194	318	115	6
	%	11.0%	27.3%	44.7%	16.2%	.8%
Policia Ministerial o equivalente	Recuento	3	7	30	5	0
	%	6.7%	15.6%	66.7%	11.1%	0.0%
Custodio	Recuento	1	10	28	9	1
	%	2.0%	20.4%	57.1%	18.4%	2.0%
Total	Recuento	82	211	376	129	7
	%	10.2%	26.2%	46.7%	16.0%	.9%

El criterio que consideran de mayor importancia para otorgar ascenso en su institución es el Desempeño Laboral con el 46.7% de respuestas, seguido de Capacitación con el 26.2%.

La Puntualidad como un criterio para otorgar ascensos es apenas del 0.9%.

Orden de los criterios que consideran de importancia en su institución para otorgar ascensos.



ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

Problemas en el trabajo

85

Problemas en el trabajo

76

47.- De la siguiente lista, ¿qué aspectos considera que son necesarios para mejorar el trabajo de su corporación? (Parte 1)

De la siguiente lista, ¿qué aspectos considera que son necesarios para mejorar el trabajo de su corporación?		Hace falta	No hace falta	Total
47.1.- Personal	Recuento	741	64	805
	%	92.0%	8.0%	100.0%
47.2.- Capacitación	Recuento	732	73	805
	%	90.9%	9.1%	100.0%
47.3.- Equipo de trabajo *	Recuento	677	128	805
	%	84.1%	15.9%	100.0%
47.4.- Lealtad y ética laboral	Recuento	580	225	805
	%	72.0%	28.0%	100.0%
47.5.- Mejor trato y motivación por parte de los superiores	Recuento	648	157	805
	%	80.5%	19.5%	100.0%
47.6.- Trabajo en equipo y compañerismo	Recuento	605	200	805
	%	75.2%	24.8%	100.0%
47.7.- Oportunidades de crecimiento	Recuento	719	86	805
	%	89.3%	10.7%	100.0%
47.8.- Mejor sueldo y prestaciones	Recuento	754	51	805
	%	93.7%	6.3%	100.0%
47.9.- Instalaciones adecuadas	Recuento	624	181	805
	%	77.5%	22.5%	100.0%
* (Armamento, vehículos, instrumentación, equipo de protección personal, equipo de comunicaciones, etc.)				

Los aspectos con el porcentaje mas alto en “Hace Falta” son: Mejor sueldo y prestaciones con el 93.7% y Personal con el 92.0%.

Base de respuesta: 805 Entrevistas

86

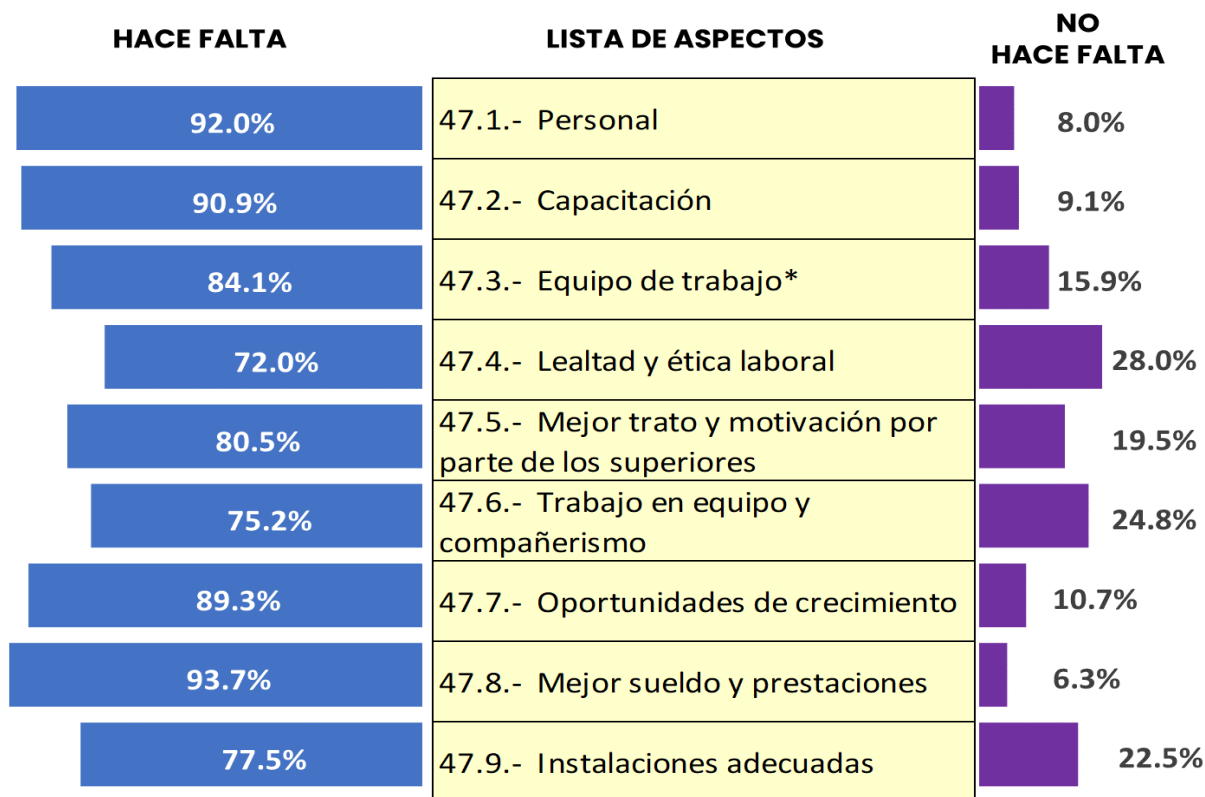
ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

Problemas en el trabajo

77

47.- De la siguiente lista, ¿qué aspectos considera que son necesarios para mejorar el trabajo de su corporación? (Parte 2).

Distribución porcentual de aspectos que considera son necesarios para mejorar el trabajo en su corporación



*(Armamento, vehículos, instrumentación, equipo de protección personal, equipo de comunicaciones, etc.)

Se observa que todos los aspectos que son necesarios para realizar el trabajo, superaron el 72%.

El porcentaje mas alto que consideran que no hace falta para mejorar el trabajo en su corporación es Lealtad y Ética laboral.

Base de respuesta: 805 Entrevistas

87

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

Problemas en el trabajo

78

48.- De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su Institución? (Parte 1).

De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su Institución?				
Lista		Existe	No existe	No sabe
48.1.- Maltrato y/o intimidación por parte de sus superiores	Recuento	320	336	149
	%	39.8%	41.7%	18.5%
48.2.- Corrupción de elementos policiales	Recuento	201	317	287
	%	25.0%	39.4%	35.7%
48.3.- Falta de actitud de servicio por parte de los elementos	Recuento	387	281	137
	%	48.1%	34.9%	17.0%
48.4.- Falta de confianza entre los elementos	Recuento	402	262	141
	%	49.9%	32.5%	17.5%
48.5.- Falta de liderazgo de sus mandos	Recuento	353	325	127
	%	43.9%	40.4%	15.8%
48.6.- Falta de organización	Recuento	385	306	114
	%	47.8%	38.0%	14.2%
48.7.- Infiltración del crimen organizado dentro de su corporación	Recuento	75	392	338
	%	9.3%	48.7%	42.0%
48.8.- Negligencia en la actuación de los elementos	Recuento	256	322	227
	%	31.8%	40.0%	28.2%
48.9.- Conflictos personales entre elementos	Recuento	289	303	213
	%	35.9%	37.6%	26.5%

Cerca de 5 de cada 10, considera el principal problema que existe dentro de su institución es Falta de confianza entre los elementos, seguido de Falta de Actitud de servicio entre sus elementos con el 48.1%.

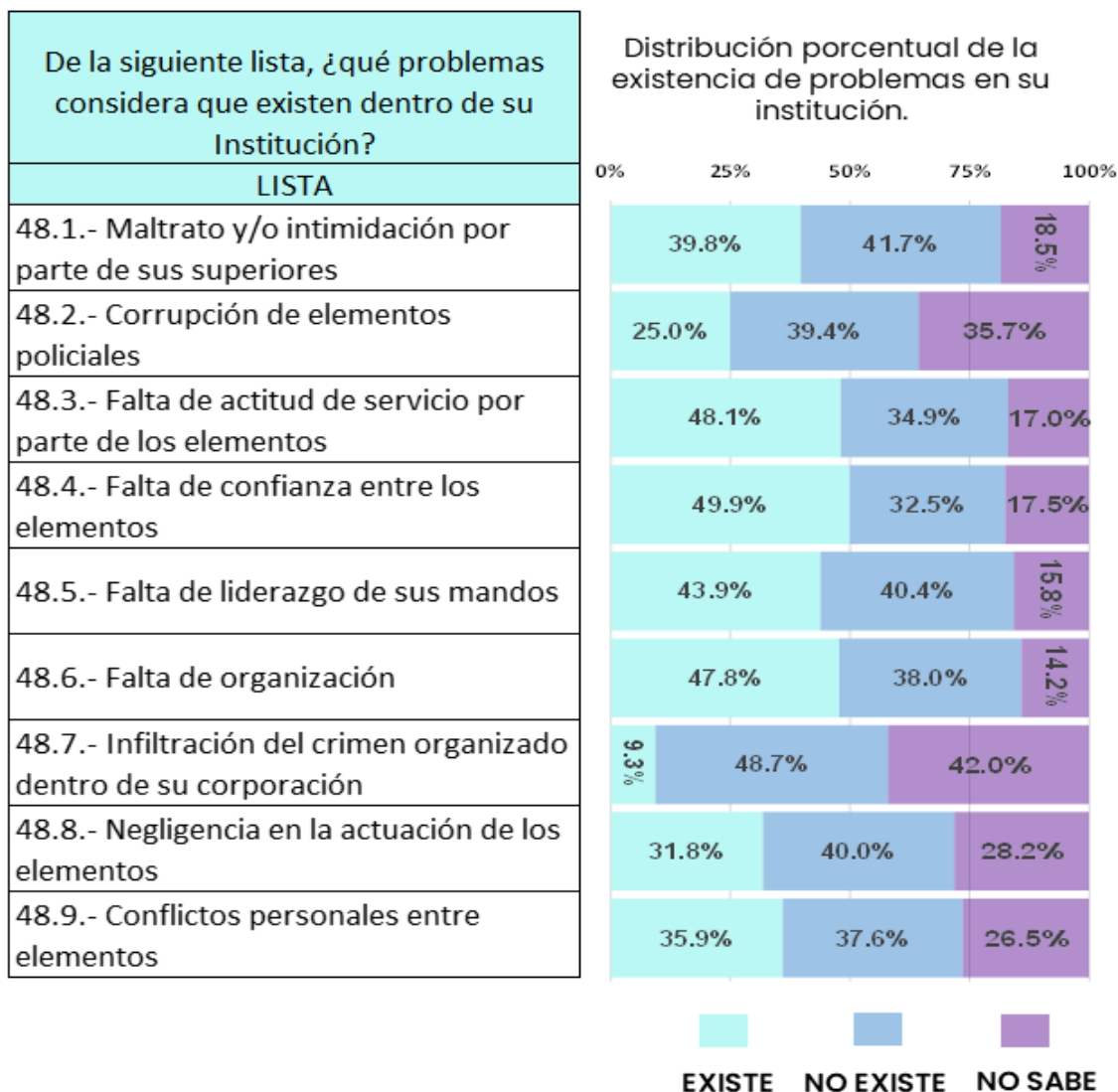
Base de respuesta: 805 Entrevistas.

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

Problemas en el trabajo

79

48.- De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su Institución? (Parte 2).



Los problemas que no existen en la Institución son: Infiltración del crimen organizado dentro de su corporación con el 48.7%, seguido de Maltrato y/o intimidación por parte de sus superiores con el 41.7%, así lo consideraron el personal entrevistado.

Base de respuesta: 805 Entrevistas.

ENCUESTA INSTITUCIONAL YUCATAN 2021

d) PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que la palabra hallazgo significa “lo que es de importancia”, lo “relevante” y después de analizar cada una de las gráficas con sus respuestas, únicamente se enlistan aquellas sugerencias que el evaluador externo deben ser consideradas por la autoridad correspondiente para atención, mismos que a continuación se detallan:

HALLAZGOS RELEVANTES

Pregunta 3. Es importante resaltar que el 50.2% de los elementos encuestados oscilan entre los 18 y 35 años de edad, lo que permite un desarrollo del Servicio Profesional de Carrera Policial y sus procesos formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación, promoción y registro del desempeño del personal, con sujeción a derecho con base en el mérito, la capacidad y la evaluación.

Pregunta 11. El 40.9% de los elementos encuestados tienen sueldos base entre \$8,001.00 a \$11,200.00 y el 32.5% reciben sueldos de \$11,201.00 a \$16,000.00; el 16.9% manifestó tener ingresos de 4,801 a 8,000; el 2.1 gana más de 18,000.00 pesos; esto significa que, en Yucatán, los elementos de las instituciones de seguridad pública estatales cuentan con los ingresos dignos para satisfacer sus principales necesidades y las de su familia.

90

Pregunta 14. El 99.0% de los elementos encuestados manifestaron que sí han recibido capacitación en el año 2021.

Pregunta 23. El 83.6% de los encuestados policiales, dijeron haber recibido equipamiento en el año 2021 de buena calidad.

Pregunta 34. El 93.0% de los elementos encuestados manifestaron que el estado físico de las instalaciones donde operan las considera en promedio “Buenas”.

Pregunta 38. El 97.0% de los elementos encuestados manifestaron que se sienten orgullosos de ser policías, esta cifra demuestra que el trabajo de las autoridades al ofrecer mejores sueldos, capacitación y otros, elevan la satisfacción de los elementos para que puedan sentirse orgullosos de sus instituciones y autoridades.

Pregunta 41. El 98.6% de los elementos encuestados manifestaron que lo que les gusta de su trabajo es “Proteger y servir a la sociedad”, y Brindar seguridad/vigilar también con el 98.0% de respuesta; esto refleja la labor de las autoridades al saber encausar el objeto de la existencia de las Instituciones de Seguridad Pública.

Pregunta 44. El 97.3 de los elementos encuestados manifestaron que “Las leyes deben aplicarse a todos por igual”. Este criterio expresado por los elementos policiales



demuestra la debida comprensión de las leyes y normatividad aplicable en seguridad pública, así como es el reflejo de la capacitación continua.

HALLAZGOS CON RECOMENDACIÓN

Pregunta 11. Continuar difundiendo los procesos del Servicio Profesional de Carrera Policial para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y demás programas afines.

Pregunta 13. Continuar difundiendo entre el personal de seguridad pública las prestaciones a las que tiene derecho como personal operativo que cumple el perfil y en apego a las obligaciones previstas en Ley para la función policial

Pregunta 20. La Institución de Seguridad Pública a la que están adscritos los elementos evaluados debe entregarles los resultados de las evaluaciones en Control de Confianza, pues el 48.6% manifestó que “No conocen los resultados”.

Pregunta 24. Verificar la suficiencia en la entrega del equipo para la función de Primer Respondiente, ya que el 43.2% manifestó que “No cuenta” con el equipo necesario para desarrollar sus funciones, atendiendo a las necesidades propias de la operatividad.

Pregunta 26. Continuar la capacitación en el llenado del Informe Policial Homologado (IPH), en coordinación con las áreas competentes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Pregunta 31. Verificar el proceso de consulta del SUIC, aunque el 47.7% manifestó que “No”, se justifica en la razón de que Yucatán la incidencia delictiva es de las menores a nivel nacional y por ello la consulta a los aplicativos de Plataforma México puede ser reducida en comparación con otras entidades.

Pregunta 37. El 90.3% de los encuestados manifestó que sí consideran necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente laboran, por lo que se requiere la visualización de mediano y largo plazo de adecuaciones a los espacios.

Pregunta 48. Dar seguimiento a la organización y liderazgo de sus mandos, por medio del fortalecimiento de cursos especializados en este tema.

e) CONCLUSIONES.

Después de analizar cada una de las preguntas y respuestas del gráfico de encuestas **2021**, así como los hallazgos y recomendaciones que se realizaron, el evaluador externo **concluye que:**

Los resultados de las encuestas son satisfactorios, las respuestas contenidas en cada pregunta muestran un equilibrio en el sentir y acción del servidor público operativo encuestado.

El objetivo de la encuesta se cumplió, se obtiene por medio de los reactivos aplicados la percepción del personal operativo, respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades los elementos policiales encuestados.



f) ANEXOS

TABLA 1.1

Resultados del Índice de Paz México, 2021

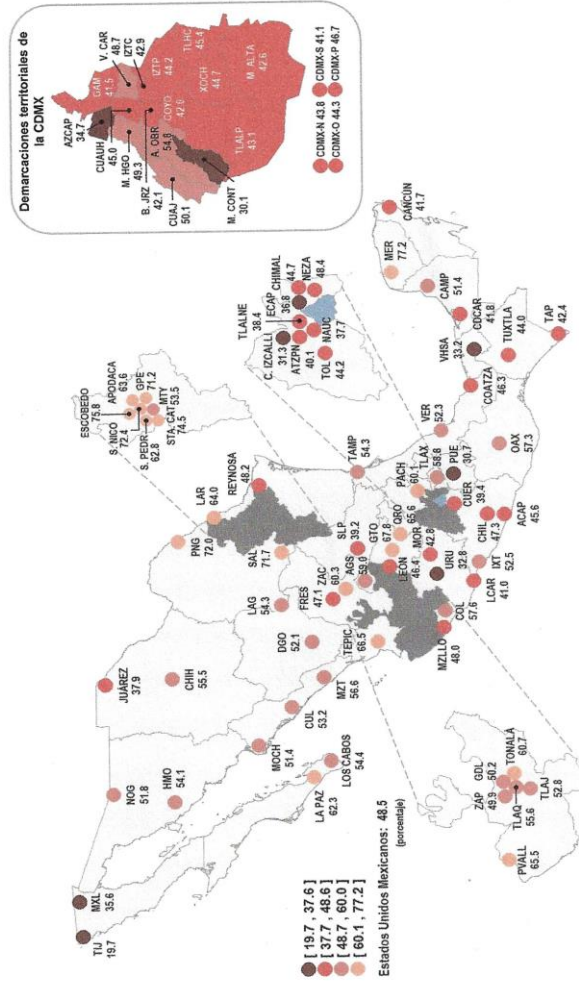
Una calificación más baja indica un mayor nivel de paz.

CLASIFICACIÓN IPM	ESTADO	CALIFICACIÓN TOTAL	HOMICIDIO	DELITOS CON VIOLENCIA	DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO	CRIMENES DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA	CÁRCEL SIN SENTENCIA	CAMBIO TOTAL 2019-2020	
1	Yucatán	1.318	1.167	1.133	1.042	1.454	2.697	0.066	↔
2	Tlaxcala	1.587	1.583	1.305	1.289	1.581	3.098	0.032	↔
3	Chiapas	1.613	1.544	1.444	1.372	1.629	2.874	-0.064	↔
4	Campeche	1.691	1.533	1.223	1.345	1.723	4.297	-0.267	↑ 1
5	Nayarit	1.872	1.891	1.266	1.499	1.614	5	-0.081	↓ 1
6	Hidalgo	1.911	1.72	2.732	1.756	1.672	1.488	-0.125	↔
7	Coahuila	2.003	1.495	2.274	1.312	3.204	1.766	-0.041	↔
8	Puebla	2.005	1.984	2.654	1.936	1.561	1.716	-0.248	↑ 1
9	Durango	2.088	1.649	2.463	1.455	2.904	2.196	-0.082	↓ 1
10	Veracruz	2.15	2.135	2.178	2.199	2.316	1.569	-0.249	↑ 2
11	Aguascalientes	2.197	1.368	3.167	1.49	3.425	1.307	-0.075	↓ 1
12	Tamaulipas	2.216	2.237	2.783	1.747	2.396	1.35	-0.199	↑ 1
13	Oaxaca	2.266	2.487	2.55	2.573	1.628	1.606	-0.2	↑ 1
14	Querétaro	2.39	1.584	3.013	1.608	4.084	1.29	0.043	↓ 3
15	Tabasco	2.448	2.501	3.36	2.335	1.942	1.464	-0.481	↑ 6
16	Sinaloa	2.493	2.601	2.595	2.401	2.747	1.387	-0.157	↑ 1
17	Nuevo León	2.496	2.023	2.727	2.421	3.393	1.503	-0.094	↓ 1
18	Ciudad de México	2.517	1.933	4.107	2.285	2.378	1.479	-0.505	↑ 6
19	Baja California Sur	2.607	1.554	3.411	1.274	5	1.496	-0.101	↓ 1
20	Jalisco	2.691	3.008	2.916	2.433	2.589	1.822	-0.136	↓ 1
21	Estado de México	2.943	2.06	4.783	2.38	3.536	1.271	0.034	↓ 1
22	San Luis Potosí	2.956	2.662	2.963	2.724	4.167	1.437	0.366	↓ 7
23	Michoacán	3.142	4.195	2.225	4.41	1.856	1.798	0.128	↔
24	Morelos	3.143	3.942	3.429	3.094	2.42	1.414	-0.224	↑ 1
25	Guerrero	3.15	3.485	2.308	3.337	3.962	1.499	-0.5	↑ 2
26	Quintana Roo	3.304	3.419	3.944	2.755	3.689	1.551	-0.709	↑ 4
27	Sonora	3.312	4.3	2.28	3.412	3.234	2.268	0.298	↓ 5
28	Guanajuato	3.856	5	3.313	5	2.657	1.28	0.167	↔
29	Chihuahua	3.867	5	2.641	4.894	3.29	1.785	0.024	↔
30	Zacatecas	4.17	5	2.754	4.647	5	1.404	0.749	↓ 4
31	Colima	4.203	5	3.344	5	4.224	1.418	-0.027	↔
32	Baja California	4.411	5	3.296	5	5	2.11	-0.055	↔
NACIONAL		2.694	2.743	2.991	2.65	2.812	1.529	-0.098	

Fuente: IEP

Desempeño de autoridades – Policía Estatal

Porcentaje de la población de 18 años y más que durante marzo de 2020 consideró **efectivo**¹ el desempeño de la **Policía Estatal**.



¹ Incluye las opciones de respuesta "Muy efectivo" o "Apto efectivo".

EVALUADOR EXTERNO:
CONSULTORES SOSA NOVELO, S.C.P.

95



Yucatán

Gobierno del Estado
2018 - 2024



Número de oficio: SSP/DJ/5957/2022.

Asunto: Se remite Acta de Sesión.

Mérida, Yucatán a 15 de febrero de 2022

M.D. CARLOS MARTIN PACHECO MEDINA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

PRESENTE.-

Derivado de su oficio número SSP/SESP/SE/052/2022, de fecha siete de febrero del año en curso, en la que solicita la Reserva de los documentos titulado "Informe Ejecutivo de Resultados de la Aplicación de la encuesta Institucional FASP 2021".

Me permito adjuntarle copia simple del Acta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de fecha once de febrero del año en curso, en la que consta que se **REVOCA** la RESERVA y **SE NIEGA** LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, por unanimidad de votos, por las razones expuestas en la presente Acta.

Por último, en la multicitada acta se exterioriza que con fundamento en el numeral 43 párrafo segundo y cuarto, 44 fracción II y III, 101 inciso IV, 137 inciso C, párrafo tercero, este comité de Transparencia **ORDENA**, al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a generar la información y/o proporcionarla derivado que dentro de sus facultades y obligaciones se encuentra la posesión de la información, en este caso entregar el Informe Ejecutivo de Resultados de la Aplicación de la Encuesta Institucional FASP 2021, subirlo a su Plataforma sin ninguna restricción, de manera pronta y expedita.

Por otro lado con fundamento en el numeral 129, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 215 y 216 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 61, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, la cual hace referencia a las Medidas de Premio y Sanciones a que se harán acreedores.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. GUILLERMO ALBERTO CUPUL RAMÍREZ

DIRECTOR JURIDICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Ccp. Lic. Luis Alberto Pinzón Sarabia.- Director General de Administración de la SSP

Ccp. Archivo

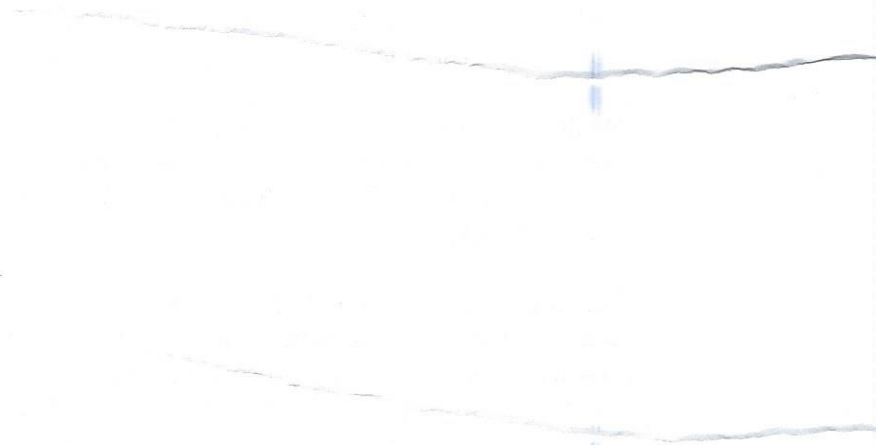
GACR/grgc.

Km. 45 Anillo Periférico Tablaje
Catastral 12648 Carr. Polígono-Caucel
Susulá-Xoclán "S",
C.P. 97217 Mérida, Yucatán, México



T +52 (999) 9303200

www.ssp.yucatan.gob.mx





Yucatán
Gobierno del Estado
2018 - 2024



ACTA DE LA DÉCIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN CELEBRADA EL DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas con cero minutos del día once del mes de febrero del año dos mil veintidós, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 y 44 ambos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nos encontramos reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Secretaría de Seguridad Pública, sita en el tablaje catastral 12648 Periférico Poniente Xoclan-Susula Kilómetro 45+500, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, los ciudadanos: Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité; Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal de Comité; Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinadora de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité; la Licenciada Guadalupe González Chan, Auxiliar de Informática de la Dirección Jurídica de esta Secretaría y Secretario Técnico del Comité; así como el Maestro en Derecho Carlos Martín Pacheco Medina, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con el carácter de invitado, únicamente con derecho a voz; a efecto de llevar a cabo la celebración la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, misma que fue convocada de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Atención al oficio del Secretariado Ejecutivo.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, en atención a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Secretario Técnico procedió a verificar la asistencia, dejando constancia de que se encuentran presentes, Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Presidente del Comité de Transparencia; Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Vocal del Comité de Transparencia y, la Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Vocal del Comité de Transparencia; así como el Maestro en Derecho Carlos Martín Pacheco Medina, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con el carácter de invitado, únicamente con derecho a voz; acto seguido el Secretario Técnico le Informa al Licenciado Guillermo Alberto Cupul



Yucatán

Gobierno del Estado
2018 - 2024



Ramírez, sobre la existencia del quórum necesario para sesionar, quién actuando en funciones de Presidente, declaró formalmente instalada la Décima Séptima Sesión Extraordinaria, siendo las nueve horas con quince minutos del día once de febrero del año 2022.

Acto seguido el Secretario Técnico dio lectura al orden del día propuesto para la sesión, seguidamente el Presidente lo sometió a consideración de los miembros de la Junta, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo que se desahogó el **SEGUNDO** punto del mismo.

En el desahogo del punto **TERCERO** del orden el día, correspondiente en atención a la solicitud de información; el Secretario Técnico del Comité expuso la siguiente solicitud:

El oficio número **SSP/SESP/SE/052/2021** de fecha siete de febrero del año dos mil veintidós, suscrito por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en la que solicita sean aprobadas la Reserva con su respectiva versiones públicas del documento titulado "**Informe Ejecutivo de Resultados de la Aplicación de la Encuesta Institucional FASP 2021**".

Oficio SSP/SESP/SE/052/2021.- "solicita sean aprobadas la Reserva con su debida versiones pública del documento titulado "**Informe Ejecutivo de Resultados de la Aplicación de la Encuesta Institucional FASP 2021**", el cual tiene por objeto conocer la percepción del personal operativo de las instituciones de Seguridad Pública de la entidad con respecto a la capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades..."

Así mismo, con fundamento en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el numeral 6 del Acuerdo SSP 02/2016, misma que fuera publicado el diecisiete de junio de dos mil dieciséis en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el Presidente da el uso de la voz al Maestro en Derecho Carlos Martín Pacheco Medina, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, quien en este acto funda y motiva las razones por las cuales se solicitó la Reserva de la Información con su debida aprobación de Versiones Públicas, mediante oficio **SSP/SESP/SE/052/2021**, de fecha siete de febrero del año dos mil veintidós, manifestando lo siguiente: "la clasificación del documento titulado "**Informe Ejecutivo de Resultados de la Aplicación de la Encuesta Institucional FASP 2021**", se motiva la presente solicitud en concordancia con el



artículo 19 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 que a la letra establece: "El Secretariado Ejecutivo Estatal tendrá la obligación de publicar a más tardar el 31 de enero de 2022, las versiones públicas aprobadas por su Comité de Transparencia, de las evaluaciones institucional e integral (Encuesta Institucional e Informe Estatal de Evaluación, respectivamente) poniéndolas a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas de internet o de otros medios locales de difusión, clasificando como reservadas y confidenciales aquellas partes o secciones en términos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fundado o motivando su clasificación de acuerdo a los procedimientos establecidos en los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016." De igual manera, con base en los oficios SESNSP/DGP/0814/2021, SESNSP/DGP/0969/2021 y SESNSP/DGP/1038/2021 emitidos por la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en referencia a los compromisos de evaluación y de la "Encuesta Institucional" del FASP 2021. **"Artículo 6, Apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en cuanto a que "I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información." **"Artículos 1, 2, 40 fracciones II, XX, XXI y 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en cuanto a que** "La presente Ley es reglamentaria del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Seguridad Pública y tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios, en esta materia. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional."; "La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las



personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas."; "Con el objeto de garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública se sujetarán a las siguientes obligaciones: II. Preservar la secrecía de los asuntos que por razón del desempeño de su función conozcan, en términos de las disposiciones aplicables. XX. Abstenerse de sustraer, ocultar, alterar o dañar información o bienes en perjuicio de las Instituciones; XXI. Abstenerse, conforme a las disposiciones aplicables, de dar a conocer por cualquier medio a quien no tenga derecho, documentos, registros, imágenes, constancias, estadísticas, reportes o cualquier otra información reservada o confidencial de la que tenga conocimiento en ejercicio y con motivo de su empleo, cargo o comisión;", y "Los integrantes del Sistema están obligados a permitir la interconexión de sus Bases de Datos para compartir la información sobre Seguridad Pública con el Sistema Nacional de Información, en los términos de esta Ley y otras disposiciones jurídicas aplicables. Para efecto de dar cumplimiento al párrafo anterior, se adoptarán los mecanismos tecnológicos necesarios para la interconexión en tiempo real y respaldo de la información. La información contenida en las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información, podrá ser certificada por la autoridad respectiva y tendrá el valor probatorio que las disposiciones legales determinen. Se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, personal y equipo de los servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, medidas cautelares, soluciones alternas y formas de terminación anticipada, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema, cuya consulta es exclusiva de las instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en cada caso, a través de los servidores públicos que cada institución designe, por lo que el público no tendrá acceso a la información que en ellos se contenga." **"Artículos 3 fracción I, 7, 8, 17 y 19 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito**



Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 y a la FE de erratas que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de seguridad Pública, a través de la Dirección General de Planeación, a los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021, publicados en la página institucional de éste órgano Administrativo Desconcertado, el 30 de agosto de 2021, en cuanto a que **Artículo 3.** "Las entidades federativas deberán realizar la evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, respecto de las metas y acciones convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP a través de evaluadores externos o por sí mismos, para lo cual se deberán considerar dos vertientes: **I.- Evaluación Institucional (Encuesta Institucional).**- tiene por objeto conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública de las entidades federativas respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades; aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP, y. **"Artículo 7.** "El evaluador externo y/o personal responsable directo del proceso, según sea el caso, deberá realizar el levantamiento de la Encuesta Institucional al personal operativo con base en el cuestionario establecido en el Anexo 1 de los presentes Lineamientos. El cuestionario deberá ser aplicado al personal operativo por estrato, conforme a lo siguiente: **I.- Elementos policiales con funciones de prevención, reacción e investigación de las Instituciones Policiales (Policía Estatal); II.- Elementos policiales con funciones de investigación de las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías (Policía Ministerial o equivalente), y III.- Elementos policiales con funciones de vigilancia y custodia del Sistema Penitenciario (Custodios).**" **"Artículo 8.** "El evaluador externo y/o personal responsable directo del proceso, según sea el caso, deberá considerar, como mínimo, aplicar el número de cuestionarios al personal operativo por estrato conforme a la siguiente tabla:"

Encuestas Mínimas a Aplicar					
No.	Entidad Federativa	Policía Estatal	Policía Ministerial	Custodios	Total
31	Yucatán	633	31	45	709

"Artículo 17. "La Dirección General de Planeación verificará que la Encuesta Institucional y el Informe Estatal de Evaluación, proporcionados por el Secretario Ejecutivo Estatal cumplan con los requisitos en los presentes Lineamientos." **"Artículo 19 primer párrafo.** "El Secretariado Ejecutivo Estatal tendrá la obligación de publicar a más tardar el 31 de enero de 2022, las versiones públicas aprobadas por su Comité de Transparencia, de las evaluaciones institucional e integral (Encuesta Institucional e Informe Estatal de Evaluación, respectivamente) poniéndolas a disposición del público en general a través de sus



Yucatán

Gobierno del Estado
2018 - 2024



respectivas páginas de internet o de otros medios locales de difusión, clasificando como reservadas y confidenciales aquellas partes o secciones en términos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fundado o motivando su clasificación de acuerdo a los procedimientos establecidos en los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016." A lo contenido en los **artículos 1, 3, 6, 7, 9 y 13 fracción III y VI, 31, 35 y 36 del Decreto 385/2016 por que se emite la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública** en cuanto a que "Esta ley es de orden público y observancia general en el estado de Yucatán y tiene por objeto regular la integración, la organización y el funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública."; "La seguridad pública, en términos del artículo 2 de la ley general, tiene por objeto proteger los derechos, la integridad física, el patrimonio y el entorno de las personas, y preservar y restablecer la paz y el orden público, a través de la prevención, investigación y persecución de los delitos y las conductas antisociales; la sanción de las faltas administrativas; y la reinserción social."; "La función de seguridad pública en el estado, en términos del artículo 3 de la ley general, será desempeñada por las instituciones de seguridad pública, en estrecha coordinación con las autoridades federales competentes, de conformidad con sus respectivas competencias y atribuciones."; "Las instituciones de seguridad pública son de carácter civil y su actuación se regirá por los principios de legalidad, honradez, disciplina, profesionalismo, objetividad, eficiencia y respeto a los derechos humanos."; "El sistema estatal es el conjunto articulado de normas, instancias, instrumentos y acciones que tiene por objeto garantizar el adecuado desempeño de la función de seguridad pública en el estado, mediante la coordinación efectiva entre el estado y los municipios, y entre estos y la federación. El estado y los municipios, en términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se coordinarán para el cumplimiento de los efectos establecidos en el artículo 7 de la ley general."; "El consejo estatal está integrado por: III. El Secretario de Seguridad Pública. VI. El Secretario Ejecutivo."; "Los integrantes de las instituciones de seguridad pública tendrán las obligaciones establecidas en el artículo 40 de la ley general. Además de las obligaciones establecidas en el párrafo anterior, los integrantes de las instituciones de seguridad pública que intervengan en la detención de alguna persona adolescente tendrán las dispuestas en el artículo 74 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Adicionalmente, los integrantes de las instituciones policiales tendrán las obligaciones específicas establecidas en el artículo 41 de la ley general."; "Las instituciones policiales del estado desempeñarán las siguientes funciones: I. Prevención, que consiste en evitar la comisión de delitos e infracciones administrativas, a través de acciones de investigación, inspección, vigilancia y vialidad en su circunscripción. II. Reacción, que consiste en mantener y restablecer, en su caso, la paz y el orden públicos. III. Investigación, que será aplicable ante la preservación de la escena de un hecho probablemente delictivo; la petición al Ministerio Público para la realización de actos de investigación de los delitos, debiendo actuar bajo mando y conducción de este; los actos que se deban efectuar



Yucatán
Gobierno del Estado
2018 - 2024



de forma inmediata; o la comisión de un delito en flagrancia.”; “Los cuerpos policiales del Gobierno del estado, independientemente de sus funciones de prevención, reacción e investigación, se concentrarán administrativamente en la Secretaría de Seguridad Pública.” **“El artículo 40 fracción I del Código de la Administración Pública de Yucatán, en cuanto a que “A la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: I.- Implementar políticas, acciones y medidas eficaces que velen y den certidumbre a la ciudadanía en materia de prevención de delitos y de infracciones.” “El artículo 187 fracciones I y XI del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, en cuanto a que “El Secretario de Seguridad Pública tendrá las siguientes facultades y obligaciones: I. Velar por la protección de los habitantes, del orden público y la prevención de los delitos; IX. Representar a la Secretaría ante los Consejos Estatal y Nacional de Seguridad Pública, o delegar dicha facultad en algún funcionario de la Secretaría; XI. Proponer e instrumentar mecanismos de coordinación para la prevención de ilícitos con las diferentes esferas de gobierno, con sus equivalentes del Distrito Federal y demás de las entidades federativas, así como con personas jurídicas y morales de los sectores social y privado que se estime conveniente.” “Los artículos 1, 113 fracciones I, VII y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en cuanto a que “La presente Ley es de orden público y de observancia general en toda la República, es reglamentaria del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y acceso a la información. Tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.”; “Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación: I. Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable; VII. Obstruya la prevención o persecución de los delitos y XIII. Las que por disposición expresa de una ley tengan tal carácter, siempre que sean acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y no la contravengan; así como las previstas en tratados internacionales.”, “El artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán en cuanto a que “La clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder se encuentra en alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad. Para tal efecto, los titulares de las áreas de los sujetos obligados serán los responsables de realizar la clasificación de la información, con base en las disposiciones y el procedimiento previsto en el título sexto de la Ley general y los lineamientos generales que emita el sistema nacional.”, “Y a lo dispuesto en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en su Capítulo II denominado “De la Clasificación”, en el punto séptimo fracción I y II y el punto noveno: “La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que: I. Se**

Km. 45 Anillo Periférico Tablaje
Catastral 12648 Carr. Polígono-Caucel
Susulá-Xoclán “S”,
C.P. 97217 Mérida, Yucatán, México

T +52 (999) 9303200
www.ssp.yucatan.gob.mx



Yucatán

Gobierno del Estado
2018 - 2024



reciba una solicitud de acceso a la información; II. Se determine mediante resolución de autoridad competente.”; “En los casos en que se solicite un documento o expediente que contenga partes o secciones clasificadas, los titulares de las áreas deberán elaborar una versión pública fundando y motivando la clasificación de las partes o secciones que se testen, siguiendo los procedimientos establecidos en el Capítulo IX de los presentes lineamientos.”

Prueba de Daño y de Interés Público: En cuanto a los elementos objetivos que permiten confirmar la clasificación de la información aplicando la prueba de daño, me permito precisar las razones que fundamentadas en la normatividad, determinarán que la apertura de dicha información al público generará una afectación negativa y su revelación representará un riesgo real, demostrable e identificable al interés de la seguridad pública, en razón de que la información relacionada con las condiciones del armamento y equipamiento especializado e información contenida en las bases de datos del Sistema Nacional de Información, registros, así como el análisis de las estrategias, fortalezas y debilidades institucionales y opiniones emitidas y puntos de vista sobre dichos temas pueden comprometer la seguridad pública y causar un daño presente, probable y específico. En cuanto al **Daño Presente**, por la razón de que el estado de fuerza de la institución desempeña labores estratégicas, de investigación, de prevención, de reacción y desarrollo de inteligencia, la difusión de la información relativa al armamento y equipo, por su carácter de dato sensible, causaría un menoscabo institucional que restaría la eficiencia al sistema de salvaguarda y derecho de las personas, prevención de la comisión de delitos, preservación de las libertades del orden y paz públicos, pues dar a conocer las condiciones en los que se encuentran las armas con las que cuenta la entidad y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, se estarán exponiendo a la delincuencia, lo que permitiría obstaculizar el desempeño del personal adscrito a las corporaciones por aquellos interesados en mermar su funcionalidad e integridad y por consiguiente, al verse afectada, se estaría vulnerando la seguridad pública del Estado, aunado a que el proporcionar dicha información, implicaría que quien o quienes los obtengan también contarían con datos de carácter reservado, por lo que dichos grupos delictivos pudiesen tomar ventaja en la comisión de un delito. De igual manera, el proporcionar datos de las corporaciones de seguridad pública ya contenidos en las bases de datos del Sistema Nacional de Información y de sus registros, no solo puede hacer responsable al servidor público de proporcionarla, sino que con ello vulneraría la integridad del personal asignado a la función policial, de procuración de justicia y del sistema penitenciario. En cuanto a proporcionar información relacionada con estrategias y las debilidades institucionales identificadas definitivamente, así como las opiniones vertidas comprometen la seguridad pública si esta de alguna manera es proporcionada al público ya que al contar con aquellos puntos frágiles institucionales se les estaría brindando a los grupos delictivos o a terceros con animadversión hacia las instituciones de seguridad pública. En cuanto al **Daño Probable**, la revelación de a la información referente a las condiciones del armamento y equipo, los registros del personal, equipamiento y capacidades, estrategias, opiniones y áreas de oportunidad institucionales con las que cuentan las corporaciones de seguridad pública del Estado y de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, constituyen la base



Yucatán
Gobierno del Estado
2018 - 2024



para la identificación y ubicación física de los servidores públicos adscrito a las áreas operativas sensibles, las capacidades de equipamiento y las estrategias a utilizar en el combate a la delincuencia, si cayera en poder de los grupos de delincuencia organizada y teniendo conocimiento del número de armas y tipos con los que cuenta el Estado pueden determinadamente obstaculizar el desarrollo de las funciones lo que les permitiría anticiparse, eludir, obstaculizar o bloquear las acciones, estrategias y operaciones realizadas por las entidades y en consecuencia se vulneraría la seguridad pública a nivel estatal. En cuanto al **Daño Específico**, al hacer del dominio público las condiciones sobre el armamento y equipo policial con los que cuentan las corporaciones, datos de las bases de datos del sistema nacional de información, registros estatales de personal de seguridad pública, así como las estrategias, opiniones y puntos débiles de las corporaciones pueden vulnerar las funciones de carácter estratégico o encubiertas de desarrollo, de inteligencia e investigación, de prevención y reacción de los delitos, ya que corren un riesgo inminente al realizar acciones tendientes a prevenir y combatir el crimen organizado, coordinar y ejercer acciones policiales específicas que aseguren la obtención, análisis y explotación de información de inteligencia para ubicar, identificar, disuadir, prevenir y combatir la comisión de delitos; por tal razón, traería como consecuencia un detrimento directo a las estrategias y acciones para combatir la delincuencia, así como la capacidad de las autoridades para evitar la comisión de delitos.

Derivado de lo anterior, radicaría una flagrante violación a los preceptos legales ya descritos que ameritan sanciones administrativas y penales, en razón de estar obligados a resguardar tal información por contener datos de índole reservada, además de existir el deber de condicionar con secrecía y confidencialidad en materia de seguridad pública. La sola divulgación de dichos datos que obran en archivos vulneraría los derechos de terceros y comprometería la seguridad pública, en consecuencia, estaríamos violentado el derecho de los particulares y poniendo en riesgo su seguridad, ya que tal información pudiese ser aprovechada para conocer la capacidad de reacción de la entidad, misma que es la encargada de mantener la paz y el orden social, así como la prevención de la comisión de los delitos. Reitero, en dicho documento se encuentra información relativa al equipamiento con el que cuentan los elementos de seguridad, y de ser difundida podría comprometer y poner en riesgo la seguridad e integralidad de los elementos de Seguridad Pública del Estado y deteriorar y dificultar las estrategias en la materia, así como menoscabar la capacidad de acción de las instituciones de Seguridad Pública, por lo que en este acto, el Secretario Técnico pone a consideración del Comité para su confirmación, modificación o revocación de la declaración de reserva, por lo que se somete a votación siendo **REVOCADO** por unanimidad de votos la **RESERVA PARCIAL** y se **NIEGA LA AUTORIZACION DE LAS VERSIONES PÚBLICAS**.

Derivado de lo anterior el Presidente hace uso de la voz, manifestando las razones por las cuales revoca la Reserva Parcial y ña autorización de las Versiones Públicas solicitadas, manifestando lo siguiente: "El derecho a la información tiene como limites el decoro, el honor, el respeto, la circunspección, la



Yucatán

Gobierno del Estado
2018 - 2024



honestidad, el recato, la honra y la estimación, pues el artículo 6 otorga a toda persona el derecho de manifestar libremente sus ideas y prohíbe a los gobernantes que sometan dicha manifestación a inquisición judicial o administrativa, salvo que ataquen a la mora, los derechos de tercero, provoquen algún delito o perturben el orden pública, así la manifestación de ideas se encuentra en consagrada como uno de los derechos públicos individuales fundamentales, que reconoce la Constitución, oponible por todo individuo, con independencia de si labor profesional al Estado. Siendo que el Estado asume la obligación de cuidar que la información que llega a la sociedad a través de los grandes medios, refleje la realidad y tenga un contenido que permita y coadyuve al acceso a la cultura general, para que el pueblo pueda recibir en forma fácil y rápida conocimientos. Con ello se permitiría una participación informada para la solución de grandes problemas y evitará que se deforme el contenido de los hechos que pueden incidir en la formación de opinión. Pero correlativamente esa opinión tiene límites de cuya transgresión derivan consecuencias jurídicas, tales límites son que la opinión no debe atacar a ala moral, eso es, las ideas que se exterioricen no deben tender a destruir el conjunto de valores que sustenta la cohesión de la sociedad en el respeto mutuo y en el cumplimiento de los deberes que tiene por base la dignidad humana y los derechos de la persona, tampoco debe dañar los derechos de tercero, ni incitar a la provocación de un delito o a la perturbación del orden público.

Siendo que la información que pretenden reservar, NO rebasa el límite de protección que ampara dichas leyes, códigos, lineamientos, reglamentos, etc; mismas que amparan la libre expresión, mucho menos lesiona derechos de terceros o atentan contra el honor de una persona, ni son constituidos de delito, sin dejar de considerar que quienes desempeñan cargos públicos están sujetos a un mayor escrutinio sobre su persona y sus actividades públicas. Por esta razón, si del contenido de esas expresiones no se aprecia el propósito de ofender en forma desmesurada al servidor público titular de los derechos, tal conducta no puede reputarse ni justifica el bloqueo de la información que se pretende reservar. Sin embargo no toda la información que se genera tiene el mismo valor, pues además de la de interés nacional, existe otra que no tiene la obligatoriedad en los términos indicados, pero que es útil y puede ayudar a dilucidar diversos asuntos que se planteen, es la de establecer un marco jurídico para garantizar el acceso a la información, en tal situación, como se pretende solicitar la reserva, NO cae en ninguna de las excepciones que la propia Ley emite para su reserva, en virtud de que lo que se pretende reservar NO ocasiona ni un daño presente, probable y específico.

De manera específica, NO cuenta con los elementos suficientes para sustentar la reserva, ya que son datos meramente estadísticos, opiniones y/o comentarios, mismos que NO se encuentran bajo tutela de ningún procedimiento ni mucho menos esta obstruye la persecución de los delitos, ni compromete la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable, como se pretende hacer creer.



Yucatán
Gobierno del Estado
2018 - 2024



En concordancia con el numeral 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, NO encaja en ninguno de las fracciones a la que alude en su oficio de solicitud de reserva de información, en virtud de carecer de alguna de las excepciones que para ello exige la ley para su reserva. Así mismo NO se genera una afectación negativa y su revelación no representa un riesgo real, demostrable e identificable al interés de la seguridad pública.

No obstante, no se puede perder de vista, que con la finalidad de poder fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el manejo ya administración de los recursos públicos, con el firme propósito de que su utilización se lleve bajo la más estricta vigilancia y eficacia, con el objeto de garantizar a los ciudadanos que los recursos recibidos por el Estado se destinen a los fines para los cuales fueron recaudados, mismos que deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

De ahí, que el ejercicio al derecho a la información no es irrestricto, sino que tiene límites que se sustentan en la protección de la seguridad nacional y en el respeto a los intereses de la sociedad y a los derechos de los gobernados, en atención a la materia de que se trate. En ese sentido, al remitir diversas normas ordinarias que establezcan restricciones a la información, NO viola la garantía de acceso a la información contenida en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque es jurídicamente adecuado, con la condición de que tales límites atiendan a los intereses públicos o de los ciudadanos, y encuentren una justificación racional en función del bien jurídico a proteger, es decir, que exista proporcionalidad y congruencia entre el derecho fundamental de que se trata y la razón que motive la restricción legislativa correspondiente, la cual debe ser adecuada y necesaria para alcanzar el fin perseguido, de manera que las ventajas obtenidas con la reserva compensen el sacrificio que ésta implique para los titulares de la garantía individual mencionada o para la sociedad en general.

Asimismo el derecho de acceso a la información se rige por el principio de máxima publicidad y que, en caso de restringirse o limitarse, la procedencia de tales excepciones siempre deberá ser acreditada por los sujetos obligados, quienes deberán motivar las clasificación de la información, señalando las razones y circunstancias especiales que los llevaron a concluir que en el caso particular se ajusta al supuesto de excepción. En este contexto, nos resulta exigible que el área que genera y/o es responsable de la información, acredite y/o justifiquen fehacientemente que se trata de información reservada, una vez acreditando tales extremos se pueda validar la restricción, pues los derechos fundamentales no pueden ser disminuidos injustificadamente por normas de carácter formal o interpretaciones desmesuradas.

Con fundamento en el numeral 43 parrafo segundo y cuarto, 44 fracción II y III, 101 inciso IV, 137 inciso C, parrafo tercero, este comité de



Yucatán

Gobierno del Estado
2018 - 2024



Transparencia ORDENA, al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a generar la información y/o proporcionarla derivado que dentro de sus facultades y obligaciones se encuentra la posesión de la información, en este caso entregar el Informe Ejecutivo de Resultados de la Aplicación de la Encuesta Institucional FASP 2021, subirlo a su Plataforma sin ninguna restricción, de manera pronta y expedita.

Así mismo y conforme al **CUARTO Y QUINTO** punto del orden del día, con relación asuntos generales y no habiendo más asuntos a considerarse; el Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez en funciones de Presidente del Comité agradeció a los miembros asistentes su presencia y declaró legalmente clausurada la sesión, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, instruyendo al Secretario Técnico para la redacción de la presente acta, para su firma por los asistentes para debida constancia.

Rubricas y firmas de:

- 1.- Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité.
- 2.- Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal del Comité.
- 3.- Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinadora de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité.
- 4.- Maestro en Derecho Carlos Martín Pacheco Medina, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Invitado

Se hace del conocimiento del público en general que el original de la presente acta de sesión, con las rúbricas y firmas originales de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública, se encuentran en resguardo en los archivos de las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública.